

# R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS

2024-2027

VIGESIMOPRIMERA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
03 DE ABRIL DE 2025.



**Victoria**  
La Capital de Tamaulipas  
Administración 2024-2027



Ciudad Victoria



**ACTA  
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
3 DE ABRIL DE 2025  
SALA DE CABILDO**

--- **PRESIDENTE:** BUENAS TARDES, COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, BIENVENIDOS A ESTA VIGESIMOPRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.

TAMBIÉN LES DOY LA BIENVENIDA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE DAN SEGUIMIENTO A ESTA SESIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES, Y A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES.

SIENDO LAS ( 17 ) HORAS CON ( 12 ) MINUTOS, DEL DÍA **03 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, DAMOS INICIO A LA **VIGESIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO.

EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, INCISOS B) Y C), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, LE CEDO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ME ASISTA Y PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

ANTES DE DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ME PERMITO INFORMAR QUE NOS ACOMPAÑAN EL INGENIERO ROBERTO DARWIN MARROQUÍN, PRESIDENTE ESTATAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE VIVIENDA, EL INGENIERO JORGE ADÁN CONTRERAS GALVÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN TAMAULIPAS CENTRO Y EL INGENIERO JAIME GARZA HINOJOSA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROMOTORES INMOBILIARIOS DE VICTORIA, A LOS CUALES LES PIDO LES BRINDEMOS UN FUERTE APLAUSO A LAS AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN.

1.-- **SECRETARIO:** ENSEGUITA, SEÑOR PRESIDENTE; PROCEDERÉ A REALIZAR EL PASE DE LISTA:

**PRESIDENTE:**

-EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ

**SÍNDICOS:**

-PRIMER SÍNDICO: LILI GARCÍA FUENTES.

-SEGUNDO SÍNDICO: ERNESTO AVALOS BUSTOS.

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

-REGIDORA: GUADALUPE PEREA ALMANZA.

-REGIDOR: ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS.

-REGIDORA: ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ.

-REGIDOR: MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA.

-REGIDORA: ADRIANA BEJAR FLORES.

-REGIDOR: JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES.

-REGIDORA: ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL.

-REGIDOR: RUY MATÍAS CANALES SALAZAR.

-REGIDORA: MA DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS.

-REGIDOR: HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA.

-REGIDORA: NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE.

-REGIDOR: ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ.

-REGIDORA: JOSEFA EDITH MATA GRACIA.

-REGIDORA: KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA.

-REGIDORA: MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO.

-REGIDORA: MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO.

-REGIDOR: JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ.

-REGIDOR: ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA.

-REGIDORA: CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO.

-REGIDOR: DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ.

-REGIDORA: NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ.

**---SECRETARIO:** UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES Y EN APTITUD DE

CELEBRAR ESTA SESIÓN UN TOTAL DE ( 24 ) MIEMBROS DE ESTE CABILDO;

EN CONSECUENCIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA TENER POR INSTALADA LA SESIÓN.

PRESIDENTE, TIENE EL USO DE LA VOZ PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

**2.-- PRESIDENTE:** TODA VEZ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA; ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

POR TANTO, LE PIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE NOS DÉ CUENTA DE LOS ASUNTOS QUE FUERON LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE PREVIAMENTE FUERON PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; Y, ASÍ MISMO, PARA QUE ME ASISTA EN SU DESAHOGO DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.

-- **SECRETARIO:** PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **1. LISTA DE ASISTENCIA.**

##### **2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

##### **3. DISPENSA DE LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

##### **4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- OFICIO SIGNADO POR EL C. ROSARIO TORRES BARRIENTOS, CIUDADANO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, REMITIENDO LA PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN A UNA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN EJIDO LA PRESA.

- OFICIO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES Y MIEMBROS DE TONANTZIN TLALLI VENERABLE MADRE TIERRA A.C, SOLICITANDO LA REUBICACIÓN DE EVENTOS EN EL RÍO SAN MARCOS.
- OFICIO NÚMERO DG/097/2025, SIGNADO POR LA MTRA. PATRICIA ALEJANDRA REYES GONZALEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF VICTORIA, EN DONDE SEÑALA PRESUNTOS ACTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y SU INEXISTENCIA JURÍDICA VIGENTE SEÑALADA EN LOS MISMOS.
- OPINIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

5. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN SÉPTIMA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO 28, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ABARCANDO LOS PERIODOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

VAMOS A DISCUTIR EL DICTÁMEN SUYO SÍNDICO NO LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, NO SERÍA EL DICTÁMEN PORQUE LO QUE ESTÁ A DISCUSIÓN ES EL DICTÁMEN, ES LO QUE TRAEMOS, LO QUE SE CONTROVERTIÓ FUE EL DICTÁMEN POR ESO SOLICITAMOS LA OPINIÓN JURÍDICA DE LOS CONSEJEROS.

--REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES: NO ES PROCEDENTE QUE SE PRETENDA DIGO, NO ES PROCEDENTE QUE SE QUIERA PONER A CONSIDERACIÓN UN DICTÁMEN NI HAY CONTROVERSIAS EN ÉL, LO QUE DEBEMOS HACER ES VOTAR EN LO REFERENTE AL PROYECTO DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO QUE PRESENTÓ TESORERÍA.

--REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA: A VER PARA ESTAR TODOS EN EL MISMO CANAL YO SOY PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PANTEONES, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL HACE LLEGAR AL

CABILDO POR EJEMPLO DE UN FRACCIONAMIENTO COMO EL DE ITAVU, ESE DICTÁMEN O ESE PROYECTO LLEGA A LA COMISIÓN, NOS REUNIMOS EN LA COMISIÓN, DICTAMINAMOS FAVORABLE O NO FAVORABLE ESE PROYECTO DE SEDUMA Y ESE DICTÁMEN ES EL QUE SE TRAE AQUÍ A LA MESA DE CABILDO Y SE VOTA A FAVOR O EN CONTRA SEGÚN LO QUE DICTAMINEMOS, ENTONCES LO QUE YO ENTIENDO LA SÍNDICO LILI YA DICTAMINÓ ESE PROYECTO DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO Y SE VA A VOTAR EL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN QUE ENCABEZA LA PRIMER SÍNDICO, ¿SI ESTAMOS BIEN AHÍ O NO?.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** NO, NO. ¿ALGUIEN MÁS QUIERE PARTICIPAR PORQUE SI NO LAS INTERVENCIONES LAS VAMOS A AGOTAR.

--**SECRETARIO:** ¿PERDÓN?

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** QUE SE APUNTEN LOS QUE VAYAN A INTERVENIR POR FAVOR PORQUE SI NO LAS INTERVENCIONES LAS AGOTAMOS.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** MI PREGUNTA ES POR QUÉ LA MODIFICACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA SOBRE TODO EN LA LINGÜÍSTICA QUE EXPRESÓ, BIEN DICE EL ORDEN DEL DÍA QUE DICE PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, EN NINGÚN MOMENTO DICE NADA DEL DICTÁMEN, ESTO FUE LO QUE SE NOS HIZO LLEGAR POR MEDIOS DIGITALES DADO QUE ESTAMOS DICENDO QUE YA SE NOS PUEDE NOTIFICAR POR MEDIOS DIGITALES.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** EL ORDEN DEL DÍA PARA EL QUE FUIMOS CONVOCADOS EXPRESAMENTE ES COMO VIENE SEÑALADO, NO PUEDE VARIARLO COMO DICE EL COMPAÑERO PORQUE NO ES UNA CUESTIÓN DE LINGÜÍSTICA, VARIARÍA MUCHO COMO QUIERA EL FONDO, AQUÍ LO QUE SE TIENE QUE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y A VOTACIÓN ES EN SI EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, NO TIENE NADA QUE VER EL TEMA DEL DICTÁMEN EL TEMA DEL DICTÁMEN SI BIEN ES CIERTO SE PONE A CONSIDERACIÓN PORQUE ES UNA OPINIÓN COMO TAL NADA MÁS NO QUIERE DECIR QUE ESTE SEA LO QUE SE TENGA QUE VOTAR O NO Y NO VIENE REFERIDO COMO TAL NO PUEDE VARIAR EL ORDEN DEL DÍA, TIENE QUE LEERLO TAL CUAL ES Y TIENE QUE SOMETERSE EN ESOS TÉRMINOS.

--**SECRETARIO:** BIEN ¿ALGUIEN MÁS?.

--**SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS:** BIEN NADAMÁS PARA DEJAR CLARO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO SOLAMENTE ES DE

OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024, SOLAMENTE ES LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, SOLAMENTE DE OCTUBRE A DICIEMBRE.

--**SECRETARIO:** ¿ALGUIEN MÁS? CONTINUAMOS.

**7. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL NÚMERO 90/2025, PRESENTADA POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

**8. PROPUESTA DE ACUERDO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DECLARATORIA DEL MES DE ABRIL DEL 2025, COMO “MES DE LA CAPITALIDAD”, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA CAPITALIDAD DE VICTORIA, TAMAULIPAS.**

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** SOLO PARA QUE QUEDA CONSTADO ¿VAMOS A PROCEDER CON EL ORDEN DEL DÍA DADO QUE NO FUE EL QUE SE NOS FUE ENTREGADO SECRETARIO? ¿LO PUEDE DECIR?.

--**SECRETARIO:** SI PUES ESTÁ EN EL ORDEN DEL DÍA REGIDOR.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** NO ESE NO FUE EL ORDEN DEL DÍA QUE SE NOS ENTREGÓ A NOSOTROS.

--**SECRETARIO:** YO LE PROPONGO ALGO REGIDOR, EL TEMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO ES EL PUNTO SEIS, CUANDO LLEGUEMOS AL PUNTO SEIS SI GUSTA AHÍ LO PUEDEN VERTIR, DISCUTIR Y TOMAMOS LOS ACUERDOS QUE SE DEBEN DE TOMAR, SI GUSTAN PARA IR AVANZANDO EN EL ORDEN DEL DÍA, AL FINAL DEL DÍA VAMOS A LLEGAR A LA DISCUSIÓN DEL TEMA. ¿LES PARECE?.

**9. ASUNTOS GENERALES:**

- **PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA, CON EL TEMA “LA IMPORTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD”.**

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**3.-- SECRETARIO:** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO FUE ENTREGADA PREVIAMENTE A TODOS USTEDES PARA SU LECTURA Y REVISIÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA, A FIN DE PASAR A SU APROBACIÓN.

QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, SÍRVANSE INDICARLO

--- SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

( 24 ) VOTOS A FAVOR.

( ) EN CONTRA.

( ) ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

- ACUERDO 72/03/04/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

-- **SECRETARIO:** UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA;

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, SÍRVANSE INDICARLO.

---SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

( 24 ) VOTOS A FAVOR.

( ) EN CONTRA.

( ) ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

- ACUERDO 73/03/04/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**4.-- SECRETARIO:** COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y DENTRO DE LA SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SIENDO LA SIGUIENTE:

- **OFICIO SIGNADO POR EL C. ROSALIO TORRES BARRIENTOS, CIUDADANO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, REMITIENDO LA PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN A UNA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN EJIDO LA PRESA.**

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de marzo 2025

ATENCIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO  
ATENCION A OBRAS PÚBLICAS

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA  
EDUARDO ABRAHAM GATTAS BAEZ  
P R E S E N T E.

ROSALIO TORRES BARRIENTOS, mexicano, mayor de edad, casado, de 68 años de edad, con domicilio particular en LA CALLE JAMAICA MANZANA 84 LOTE 13 de la colonia LA LIBERTAD, ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer.

Que en alcance a los diversos escritos presentados por el suscrito, donde pongo en conocimiento sobre las labores altruistas que se realizan en los terrenos entregados por la COMISION PARA LA REGULARIZACION TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) había expropiado por causas de utilidad pública para fines Urbanos unos terrenos pertenecientes a el ejido LA PRESA de este Municipio de Victoria, para que los distribuyera a la gente de escasos recursos, sin embargo la persona que dice llamarse RAMON GONZÁLEZ VELAZCO; o RAMÓN N. GONZÁLEZ VELAZCO, encontrándonos con que dicha persona se dice propietario de una poción de terreno, sin embargo eso no le da derechos a circular primero UN DERECHO DE VÍA interrumpiendo la calle OSCELOTE, interrumpiendo inclusive el drenaje de La Colonia PEREGRINA Y VAMOS TAMULIPAS AL PARECER QUINTA ETAPA PRECISAMENE EN LA CALLE ITAVU, persona esta que al parecer también causo daños a un inquilino de la colonia, precisamente a un lado de donde puso recientemente una cerca de Alambre en el que señala tratando de justificar su acción que tienen un anuncio publicando que tiene una clave Catastral pero ello no justifica de ninguna Manera que el sea el propietario es decir dicho pago de ninguna manera es un documento legal para acreditar que se es dueño, mas aparte si se ha manifestado ante el Propio cabildo que no existe Registro de Propiedad a nombre de dicha persona .

Así las cosas es pertinente y Atingente que tanto la dirección de Obras Públicas Municipales tome cartas en este asunto pues está afectando Derecho de vía y por lo tanto vis de acceso, aclaro que conforme a la resolución Presidencial publicada en el Diario Oficial de la federación de fecha 18 de Abril del año 2000, visible dicha disposición a fojas 59, 60, 61 y 62 de dicho Diario Oficial., estos terrenos son afectación a el Ejido LA PRESA.

A FIN DE ACREDITAR MI VERSIÓN ME PERMITO ANEXAR A ESTE ESCRITO CUATRO FOTOGRAFIAS TOMADAS RECIENTEMENTE DONDE SE DEMUESTRA

PRIMERO.- LA PUBLIDAD QUE DICE PROPIEDAD PRIVADA ESTANDO INSERTA LA CLAVE CATASTRAL.

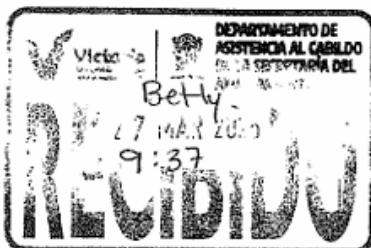
SEGUNDA.- FOTOGRAFIA TOMADA DESDE LA CALLE OSCELOTE INTERRUMPIEDO EL DERECHO DE VIA INCLUSIVE PORQUE AHÍ CORRE EL DRENAGE Y LINEA DE Agua potable

TERCERA.- FOTOGRAFIA TOMADA DESDE EL PUNTO DONDE SE ENCUENTRA EL ANUNCIO DE PROPIEDAD HACIA ARRIBA Y CON ELLO SE DEMUESTRA QUE INTERRUMPE EL DERECHO DE VIA

CUATRO.- FOTOGRAFIA TOMADA DESDE ADENTRO DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR CERCA DE ALAMBRE DE PUAS Y POSTES DE MADERA CON ESTO SE PRUEBA QUE ESTA INTERRUIENDO EL DERECHO DE ACCESO A LOS TERRENNOS DE LOS CUALES EL SUCRITO ES REPRESENTANTE.

SIRVE PARA ILUSTRAR A ESTA AUTORIDAD QUE LOS ALAMBRES CO LOS QUE RECIENCIRCULO SON NUEVOS ASI COMO LOS POSTES E INCLUSIVE SE ENCUENTRA INTERRUMIDO DICHO ACCESO CON UN MONTON DE TIERRA TAPADO RECIENTEMENTE (AYER).

Por lo antes expuesto es que solicito se someta a la próxima junta de Cabildo y me proporcione los permisos y darles una seguridad Jurídica a las personas que ya se encuentran haciendo Actos e posesión.



ATENTAMENTE

Rosalio Torres Barrientos  
ROSALIO TORRES BARRIENTOS

Foto No. UNO



Foto N°. DOS



Foto № 723



No CUARTO  
Foto No



---

-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNARÁ PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PANTEONES DE ESTE CABILDO.

- OFICIO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES Y MIEMBROS DE TONANTZIN TLALLI VENERABLE MADRE TIERRA A.C, SOLICITANDO LA REUBICACIÓN DE EVENTOS EN EL RÍO SAN MARCOS.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de marzo del 2025

LIC. EDUARDO ABRAHAM GATTAS BAEZ  
Presidente Municipal de Cd. Victoria, Tamaulipas  
Presente.-

Por medio de la presente, queremos expresar nuestra profunda preocupación por el estado y el futuro del Río San Marcos un recurso natural esencial que cruza nuestra ciudad y que es vital para nuestro medio ambiente, la calidad de vida de los ciudadanos y el equilibrio ecológico de la región y es parte de la identidad de la ciudad Victoria, capital del Estado

El río San Marcos no solo es una fuente invaluable de agua, de servicios ambientales, sino también es hábitat de diversas especies de flora y fauna. Sin embargo, en los últimos años, hemos sido testigos de la creciente contaminación, alteraciones al cauce natural y otros impactos negativos que amenazan su existencia y funcionalidad.

Es importante destacar que estamos atravesando una crisis climática global, cuyos efectos ya son palpables en fenómenos como sequías prolongadas, eventos climáticos extremos y la disminución de recursos hídricos. El cuidado y la preservación de los cuerpos de agua, como el río San Marcos se vuelve aún más crucial en este contexto, ya que representan un eje fundamental para la resiliencia de nuestras comunidades frente a los desafíos climáticos actuales y futuros.

Con base en lo anterior, y en congruencia con lo propuesto en referencia al **CON-AGUA LIMPIA SANEAMIENTO DEL RÍO SAN MARCOS**, con respeto le solicitamos su atención y acción inmediata para:

Evitar la realización de eventos masivos en el río, ya que contribuyen al deterioro del ecosistema, afectándolo a través de **LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, EL DESGASTE DEL SUELO, LA POLUCIÓN DEL AIRE Y EL AUMENTO EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS**. Por ello, **SE SOLICITA TRASLADAR EL FESTIVAL ANUAL QUE SE LLEVA A CABO EN EL RÍO, A UNA UBICACIÓN ALTERNATIVA.**

Promover campañas de educación ambiental para concientizar a la población sobre la importancia de proteger este recurso.

Implementar programas efectivos de limpieza y conservación del río.



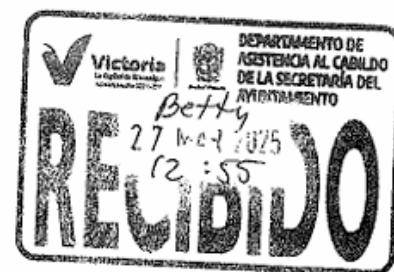
Garantizar la regulación y monitoreo de actividades industriales y humanas que afecten negativamente al río.

Confiamos en que, mediante la colaboración entre gobierno y sociedad, lograremos preservar el Río San Marcos para el beneficio de las generaciones presentes y futuras. De esta manera, garantizamos un medio ambiente más saludable para todos y demostramos un profundo respeto por este río, que es parte integral de la identidad de nuestra hermosa ciudad capital.

Estamos convencidos de que, trabajando juntos, gobierno y sociedad, podemos preservar el Río San Marcos para las generaciones presentes y futuras, asegurando así un medio ambiente más saludable para todos.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para colaborar en cualquier iniciativa orientada a la conservación del Río San Marcos.

C.C.P. Ing. Jaime Gudiño Zarate.- Director General del Organismo de Cuenca Golfo Norte.  
Ing. Horacio del Ángel Castillo.- Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Tamaulipas.  
Lic. Aquiles Chávez Caudillo.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en Tamaulipas.  
Dr. Américo Villareal Anaya.- Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.  
Arq. Karina Lizeth Saldivar Lartigue.- Secretaria de la SEDUMA en Tamaulipas.  
Honorable Cabildo del R. Ayuntamiento de Cd. Victoria, Tam. ✓  
Archivo





RE  
SOLICITUD DE UBICACIÓN DE EVENTO EN EL RÍO SAN MARCOS

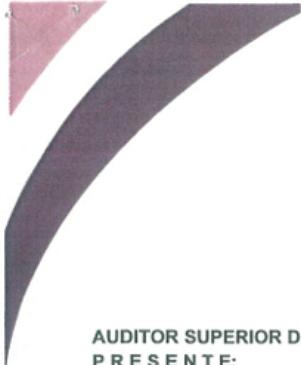
Teresa Baeza

834 1029716

-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNARÁ PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

- OFICIO NÚMERO DG/097/2025, SIGNADO POR LA MTRA. PATRICIA ALEJANDRA REYES GONZALEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA

# DIF VICTORIA, EN DONDE SEÑALA PRESUNTOS ACTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y SU INEXISTENCIA JURÍDICA VIGENTE SEÑALADA EN LOS MISMOS.



Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de marzo de 2025  
Oficio No. DG/097/2025

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
P R E S E N T E:

En Atención a:  
**C.P. Susana Alicia Ariza Avalos**  
Auditora Especial para Ayuntamientos.  
**Mtro. Oscar Alberto Lara Sosa**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Asunto: *dar vista.*

Por medio del presente y en seguimiento a las acciones implementadas inicialmente de carácter interno, mediante la CIRCULAR 01 del año en curso, de la cual anexo copia al presente, y con atención al Decreto No. 158, expedido por el H. Congreso del Estado por medio del cual se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal de Asistencia Social que se denominará "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA", que en su artículo décimo primero, fracción IX, contempla las atribuciones de la suscrita como sigue:

"ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

- IX. **Representar legalmente al Sistema como apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración con todas las facultades generales, y aun las que requieran cláusula especial en los términos de la legislación Civil; ..."**

En virtud de lo antes transcrita, me permito informarle, que se hizo saber a todo el personal de este Sistema a mi cargo, del conocimiento que tengo, de que se han celebrado actos de representación legal del Sistema DIF Victoria 2024-2027, tales como suscripción de convenios, compras diversas, pagos a proveedores, entre otras, aclaro que no existe instrumento legal vigente en el que se otorgue en favor de un tercero dicha representación, toda vez que en el Instrumento Notarial Volumen LII, Escritura Pública Número 2339, Folio 141, de fecha 23 de febrero de 2023, mediante el cual se han celebrado dichos actos, se protocoliza parcialmente el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria DIF Victoria – Patronato 2023, y cuyo objeto UNICAMENTE es hacer constar el "Otorgamiento de poderes, general para pleitos y cobranzas y especial para actos de administración en **MATERIA LABORAL en favor de CARLOS EDUARDO LOPEZ GARCIA**", lo anterior, se hace de su conocimiento, ya que todo acto realizado fuera del alcance del mismo y quien(es) reconozca(n) y/o suscriban una representación distinta pueden encontrarse colaborando en la constitución de un ejercicio ilícito de un servidor público, y/o usurpación de funciones públicas, y/o las que resulten.

Agradezco de antemano su atención al presente, para los fines y efectos legales que se estimen procedentes.



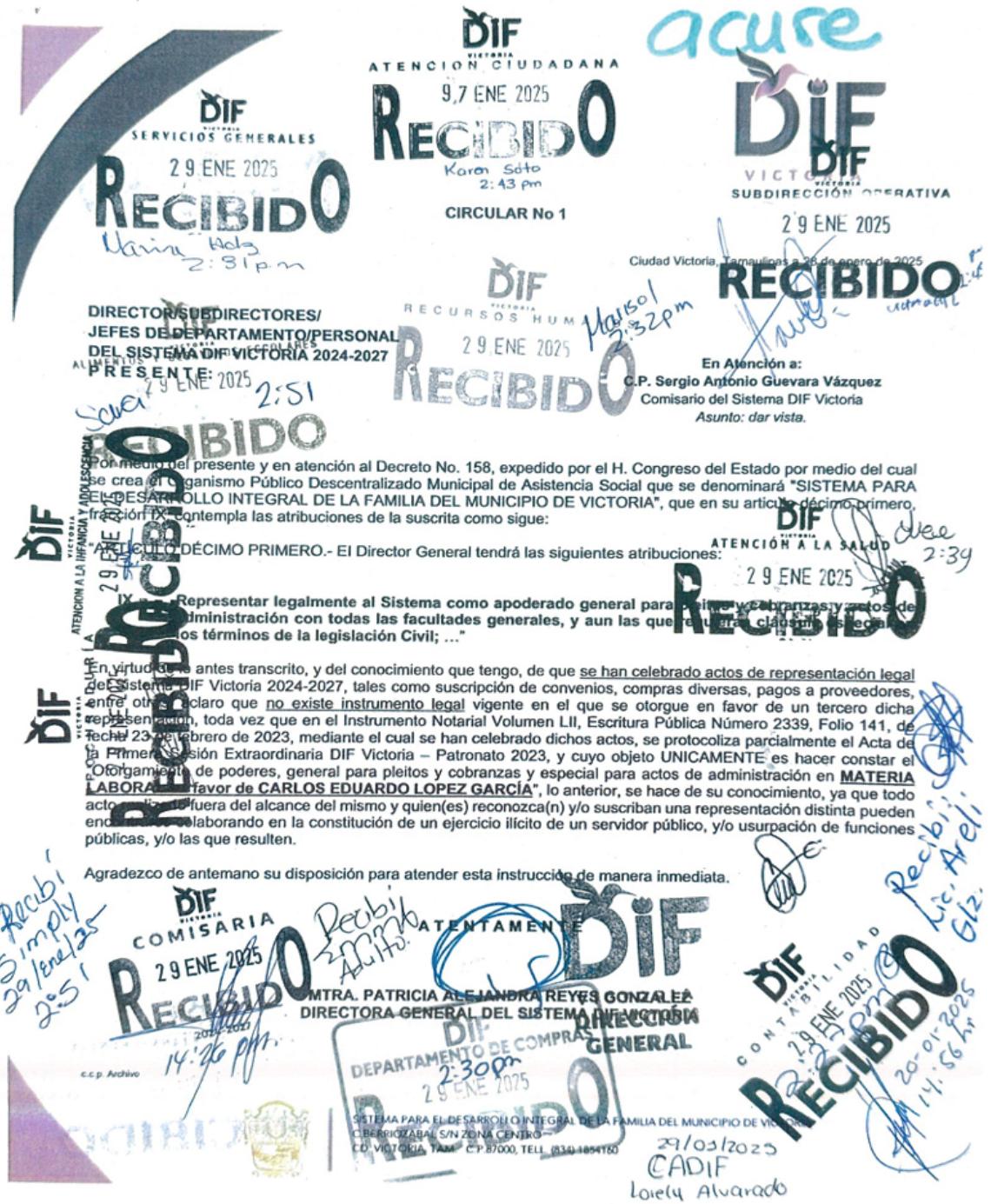
**MTRA. PATRICIA ALEJANDRA REYES GONZALEZ RIA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF VICTORIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

c.c.p. LIC. RICARDO RODRÍGUEZ ORTÍZ - AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
c.c.p. LIC. ALFA LILIANA TOVAR RUBIO - AGENTE SUB OFICIAL DE LA POLICIA ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
c.c.p. COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, LEGISLATURA 66.  
c.c.p. Integrantes del Cabildo Victoria, Administración 2024-2027  
c.c.p. C.P. Sergio Antonio Guevara Vázquez - Comisario del Sistema DIF Victoria  
c.c.p. Archivo



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA  
C.BERROZBAL S/N ZONA CENTRO  
CD. VICTORIA, TAM. C.P.87000, TELL. (834) 1854160





-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNARÁ PARA SU ANÁLISIS Y ATENCIÓN A LA COMISARÍA DEL SISTEMA DIF DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

--**REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA:** GRACIAS SECRETARIO, ALCALDE, COMPAÑEROS DE ESTE H. CABILDO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, VICTORENSES, SABEMOS QUE ESTE OFICIO ES UNA COPIA DE CONOCIMIENTO QUE SE NOS HACE LLEGAR A NOSOTROS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y QUE ORIGINALMENTE VA DIRIGIDO AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, ES MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, TENGAMOS CONOCIMIENTO DE LO QUE ESTA PASANDO EN LA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, SERÍA IMPORTANTE SABER SI EXISTE UNA INVESTIGACIÓN A NIVEL INTERNO SOBRE ESTAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES CONSIDERAMOS SERÍA PRUDENTE SOLICITAR AL COMISARIO DEL DIF VICTORIA QUE SE NOS INFORME DE MANERA URGENTE SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO CON RELACIÓN A LA PARTICULAR, LOS REGIDORES CIUDADANOS PROPONEMOS FORMALMENTE EN ESTE MOMENTO LA EMISIÓN DE UN ACUERDO PARA SOLICITAR AL COMISARIO DEL DIF VICTORIA QUE SE NOS INFORME SI TENÍA CONOCIMIENTO SOBRE LOS HECHOS SEÑALADOS POR LA MAESTRA PATRICIA ALEJANDRA REYES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL OFICIO DGO97 2025 Y QUE ACCIONES HA REALIZADO HASTA EL MOMENTO SOBRE EL PARTICULAR, GRACIAS.

--**SECRETARIO:** BIEN SE TOMA NOTA Y SE ACUERDA.

- **OPINIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**



Revista Científica Confirme el artículo tecnológico Cd. Victoria, Tamaulipas, c-04 de Abril de 2005

Cd. Victoria, Tamaulipas a 01 de Abril

LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA

## **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

## **PRESENTE:**

**CONSIDERACIONES Y OPINIONES AL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.**

A) en el párrafo segundo del resolutivo único dice:

**A) en el párrafo segundo del resolutivo único dice:**

**"Es improcedente el proyecto de mérito, en el que se contiene el informe de las partidas del presupuesto de egresos, que sufrieron modificación durante el ejercicio 2024".....lo anterior en razón a que de acuerdo al artículo 3 de dicho presupuesto de egresos señala como fecha límite el 31 de diciembre del 2024.**

1. Del propio fundamento del artículo 3º del presupuesto de egresos que utiliza la presidenta de la comisión de representación legal para dictaminar improcedente el informe, se desprende que el informe tiene el carácter de extemporáneo, pero no de improcedente.

El párrafo 3º de dicho artículo señala como temporalidad para la presentación del informe, antes del 31 de diciembre del ejercicio fiscal, sin embargo, no señala penalización de invalidez o improcedencia, solo podemos concluir que es extemporáneo.

Por otra parte, dicho artículo obliga a la Tesorería Municipal a presentar un Informe detallado de las partidas del presupuesto de egresos que sufrieron modificación y no faculta al cabildo a emitir dictamen de calificación sobre la procedencia del mismo.

A mayor abundamiento y con basamento en el mismo articulo en el que se apoya la presidenta de la comisión aludida, transcribimos;



"Artículo 3.- Conforme al artículo 160 del Código Municipal vigente se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto de la Tesorería Municipal, se asignen los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan en exceso de los previstos en el presupuesto de egresos del año 2024 al cumplimiento de los programas de las unidades administrativas, y en su caso, realice transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran....."

En consecuencia, el presidente municipal cuenta con la facultad expresa del ayuntamiento para que por conducto de la tesorería realice las transferencias y asignación de los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan en exceso.

El párrafo 3°, 4° y 5° encuentra su respuesta en lo manifestado anteriormente.

**B) En el párrafo noveno la presidenta de la comisión asienta en su dictamen:**

Artículo 29.- Los modificaciones del Presupuesto  
Que es improcedente el proyecto de modificación del presupuesto por "la inobservancia a lo establecido en el artículo 29° del presupuesto de egresos..... puesto que omite destinar cuando menos el 50% de los ingresos excedentes de libre disposición que se obtuvieron en dicho ejercicio fiscal sobre aquellos conceptos señalados en la ley de disciplina financiera en su artículo 14° y transitorio NOVENO" por ejemplo el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Es equivocada la fundamentación legal que aduce la presidenta de la comisión:

que no cuenta con el visto de calidad en el Presidente Municipal.

1. El artículo 29° del presupuesto de egresos referido, no establece que se disponga el ~~de~~ 50% de los ingresos excedentes de libre disposición del ejercicio fiscal en cuestión, en forma categórica señala que se disponga de hasta 2.5 % de los ingresos totales del municipio para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), de conformidad con lo que establece el artículo 20 de la ley (federal) de disciplina financiera.

Artículo 20.- Los recursos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, previstos en el proyecto de presupuesto de egresos, podrán ser hasta por el 2.5 por ciento de los ingresos totales del respectivo municipio.

Transitorio noveno. - no aplica porque su temporalidad de aplicación es hasta el ejercicio presupuestal 2022.



C) en el párrafo décimo segundo la presidenta de la comisión asienta en su dictamen:

"Ejerciendo voto de calidad, el presidente de esta comisión, concluye como improcedente el proyecto de modificación de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024"

Sobre este particular debemos asentar que es infundada la afirmación de la presidenta en el sentido de ejercer un voto de calidad, pues en ninguna reglamentación, código o ley de la materia, se establece que los presidentes de comisiones del honorable cabildo cuenten con un voto de calidad en la substanciación y votación de sus actividades.

Lo que sí dispone el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas en su artículo 12º inciso "d" es lo siguiente:

**Artículo 12.- Son atribuciones del Presidente Municipal, además de las dispuestas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; las siguientes:**

d).- Hacer uso de la palabra en las sesiones de cabildo para emitir su criterio sobre el asunto de que se trate reservándose el voto de calidad en caso de empate en las decisiones queorne el ayuntamiento.

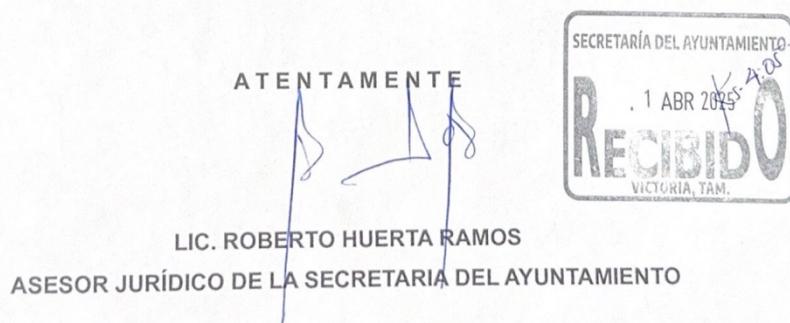
De lo anterior se concluye que en los asuntos que se tratan en el honorable cabildo la única figura que cuenta con el voto de calidad es el Presidente Municipal.

**CONCLUSION:**

1. Presidenta de la Comisión mencionada **NO TIENE FACULTADES** para declarar improcedente el informe de la tesorería sobre la asignación de los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan en exceso ni tampoco sobre la realización de las transferencias presupuestales.



2. El Presidente Municipal y la Tesorería Municipal **SI ESTÁN FACULTADOS** para realizar asignación de ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan en exceso de los previstos en el presupuesto de egresos del año 2024, así como las transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran, de conformidad con los artículos 160 del Código Municipal y 3 del decreto que aprueba el presupuesto de egresos para el Municipio de Victoria.
3. La Presidenta de la Comisión **NO CUENTA CON VOTO DE CALIDAD** en los asuntos que se ventilen en su comisión, esa facultad es única y exclusiva del presidente municipal en las sesiones del pleno del H. cabildo, así lo establece el artículo 12 inciso D del Reglamento interior del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.



4/4

ME PERMITO DAR LECTURA AHORA A LA OPINIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO ÁVILA CAMACHO ¿QUIERE INTERVENIR O TERMINO DE DAR LECTURA A LA OTRA?, TIENE EL USO DE LA VOZ.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** PRECISAMENTE PORQUE ES EN RELACIÓN A LO QUE ACABA DE LEER DEL LICENCIADO ROBERTO HUERTA RAMOS, EN ESTA OCASIÓN QUIERO HACER REFERENCIA A LAS OPINIONES Y CONSIDERACIONES VERTIDAS POR EL LICENCIADO ROBERTO HUERTA RAMOS, SOLICITADAS DE MANERA UNILATERAL EXPROFESO Y PREVIO AL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA, AÚN CUANDO LAS MISMAS NO SON VINCULATORIAS NI TIENEN EL PODER LEGAL DE AFECTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES QUE SE PUEDAN AQUÍ TOMAR NI DETERMINAN LA LEGALIDAD O LEGITIMIDAD DE LOS MISMOS, CONSIDERO INDISPENSABLE AÚN ASÍ RESPONDER A ESTA ACTUACIÓN IRREGULAR

HACIENDO LAS SIGUIENTES PRECISIONES PARA ELLO LEERÉ EN PARTE LOS TEXTOS DE LAS OPINIONES VERTIDAS POR EL LICENCIADO ROBERTO HUERTA RAMOS, A PARTIR DE DONDE DICE POR OTRA PARTE, ESTOY LEYÉNDOLO DICHO ARTÍCULO OBLIGA A LA TESORERÍA MUNICIPAL A PRESENTAR UN INFORME DETALLADO DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SUFRIERON MODIFICACIÓN Y NO FACULTA AL CABILDO A EMITIR DICTAMEN DE CALIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DEL MISMO A MAYOR ABUNDAMIENTO Y CON BASAMENTO SIGO LEYÉNDOLO EN EL MISMO ARTÍCULO EN EL QUE SE APOYA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ALUDIDA, TRANSCRIBIMOS; ARTÍCULO 3 CONFORME AL ARTÍCULO 160 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE ASIGNEN LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE SE OBTENGAN EN EXCESO DE LOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2024 AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SIGO LEYÉNDOLO Y EN SU CASO, REALICE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES A LAS PARTIDAS QUE LO REQUIERAN EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CUENTA CON LA FACULTAD EXPRESA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA REALICE LAS TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE SE OBTENGAN EN EXCESO EL PÁRRAFO 3°, 4° Y 5° ENCUENTRA SU RESPUESTA EN LO MANIFESTADO ANTERIORMENTE HE TERMINADO DE LEER AL LICENCIADO ROBERTO HUERTA EN ESTA PARTE, AL TERMINAR DE LEER HAGO AHORA LECTURA TEXTUAL DEL ARTÍCULO 160 REFERIDO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ES EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 160 LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ASIGNAR LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN EN EXCESO DE LOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO A LOS PROGRAMAS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES Y AUTORIZARÁN LOS TRASPASOS DE PARTIDAS CUANDO SEA PROCEDENTE, TRATÁNDOSE DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE EMPRÉSTITOS EL GASTO DEBERÁ AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN EL DECRETO RESPECTIVO Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL GASTO PÚBLICO DEBERÁ AJUSTARSE AL MONTO AUTORIZADO PARA LOS PROGRAMAS Y PARTIDAS PRESUPUESTALES SALVO QUE SE TRATE DE LAS PARTIDAS QUE SE SEÑALEN COMO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA EN LOS PRESUPUESTOS PARA AQUELLAS EROGACIONES CUYO MONTO NO SEA POSIBLE PREVEER Y ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS LOS AYUNTAMIENTOS INVERTIRÁN LAS APORTACIONES Y LOS SUBSIDIOS QUE LES OTORGUEN LOS GOBIERNOS FEDERALES Y ESTATAL EN LOS FINES QUE ESTOS DETERMINEN DEBIENDO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE LES SOLICITE SOBRE LA APLICACIÓN QUE SE HAGA DE LOS MISMOS, AQUÍ TERMINO DE LEER TEXTUAL EL ARTÍCULO 160, AHORA BIEN EN RELACIÓN CON LO EXPRESADO POR EL LICENCIADO HUERTA RAMOS DE QUE EL

AYUNTAMIENTO LE CONCEDE FACULTADES EXPRESAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TESORERA REALICE TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE SE OBTENGAN EN EXCESO LA SIMPLE LECTURA DEL ARTÍCULO 160 BASTA PARA COMPROBAR QUE EL AYUNTAMIENTO DE NINGUNA FORMA LE CONCEDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LAS FACULTADES EXPRESAS A QUE SE REFIERE EL LICENCIADO HUERTA RAMOS, EN ESTE PUNTO SE HACE NECESARIO ENFATIZAR QUE EN EL ARTÍCULO CUARTO DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE SE ESTABLECE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE REGIDORES Y SÍNDICOS ELECTOR POR EL PRINCIPIO DE ELECCIÓN MAYORITARIA RELATIVA Y CON REGIDORES ELECTOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, CONTINUA SEÑALANDO EL ARTÍCULO CUARTO DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL OTORGА AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁN POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA SIN QUE PUEDA EXISTIR AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE CADA MUNICIPIO ES EL AYUNTAMIENTO Y NO EL PRESIDENTE MUNICIPAL NI NINGÚN OTRO FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ENSEGUIDA HE CONCLUIDO ESA PARTE ENSEGUIDA HAGO REFERENCIA A OTRA PARTE DE LO EXPRESADO POR EL LICENCIADO HUERTA RAMOS EN EL INCISO C DE SU RESPUESTA DICE EL LICENCIADO HUERTA RAMOS EN EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ASIENTA EN SU DICTÁMEN EJERCiendo VOTO DE CALIDAD EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN CONCLUYE COMO IMPROCEDENTE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, SOBRE ESTE PARTICULAR DEBEMOS ASENTAR QUE ES INFUNDADA LA AFIRMACIÓN DE LA PRESIDENTA, SIGO LEYÉNDolo EN EL SENTIDO DE EJERCER UN VOTO DE CALIDAD PUES EN NINGUNA REGLAMENTACIÓN, CÓDIGO O LEY DE LA MATERIA SE ESTABLECE QUE LOS PRESIDENTES DE COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO CUENTEN CON UN VOTO DE CALIDAD EN LA SUBSTANCIACIÓN Y VOTACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, LO QUE SÍ DISPONE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA EN SU ARTÍCULO 12 INCISO D) ES LO SIGUIENTE SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ADEMÁS DE LAS DISPUESTAS EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS LAS SIGUIENTES HACER USO DE LA PALABRA EN LAS SESIONES DE CABILDO PARA EMITIR SU CRITERIO SOBRE EL ASUNTO QUE TRATE RESERVÁNDOSE EL VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE EN LAS DECISIONES QUE SE TOME EL AYUNTAMIENTO, DE LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE LOS ASUNTOS QUE SE TRATAN EN EL HONORABLE CABILDO LA ÚNICA FIGURA QUE CUENTA CON EL VOTO DE CALIDAD ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONCLUYE LA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MENCIONADA NO TIENE FACULTADES PARA DECLARAR IMPROCEDENTE EL INFORME DE LA TESORERÍA SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE SE OBTENGAN EN EXCESO NI TAMPOCO SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, DOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA TESORERÍA MUNICIPAL SÍ ESTÁN FACULTADOS PARA REALIZAR ASIGNACIÓN DE INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE SE OBTENGAN EN EXCESO DE LOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2024 ASÍ COMO LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 160 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y 3 DEL DECRETO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA AL QUE YA ME HE REFERIDO ANTES, SIGO LEYÉNDOLO POR ÚLTIMO DICE EL LICENCIADO ROBERTO HUERTA TRES LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NO CUENTA CON VOTO DE CALIDAD EN LOS ASUNTOS QUE SE VENTILEN EN SU COMISIÓN, ESA FACULTAD ES ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LAS SESIONES DEL PLENO DEL HONORABLE CABILDO ASÍ LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 INCISO D) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA TAMAULIPAS, LAS PRECISIONES QUE HE DE EXPRESAR EN RELACIÓN A ESTO ÚLTIMO QUE APORTA EL LICENCIADO ROBERTO HUERTA RAMOS ES ABUNDANDO EN EL MISMO PUNTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL MISMO CÓDIGO MUNICIPAL SE ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO DE CONSIDERARÁ VÁLIDAMENTE INSTALADO CON LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES LOS CUALES TENDRÁN IGUALES DERECHOS Y LOS ACUERDOS SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS ENSEGUITA DICE LAS SESIONES SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN TENDRÁ VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE, SUMADO A ESTO Y A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA QUE SEÑALA QUE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS MUNICIPALES, VIGILAR QUE SE EJECUTEN LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO ESTE CUERPO COLEGIADO SE REFERE AL AYUNTAMIENTO SE ORGANIZARÁ EN SU INTERIOR EN COMISIONES QUE PODRÁN SER PERMANENTES OTRANSITORIAS O ESPECIALES PORLO QUE DE ACUERDO AL PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO QUE ESTABLECE QUE LO ACCESORIO SIGUE LA SUERTE DE LO PRINCIPAL Y AL RECONOCER LAS DOS DISPOSICIONES LEGALES EL CARÁCTER DE COLEGIADO EN SU DEFINICIÓN Y EN SU FUNCIONAMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS LAS COMISIONES MUNICIPALES TAMBIÉN TENDRÁN ESE CARÁCTER DE ÓRGANOS COLEGIADOS, POR LO TANTO SIGUIENDO EL PRINCIPIO QUE MENCIONÉ SI EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE VOTO DE CALIDAD, ÉL O LA PRESIDENTA DE UNA COMISIÓN TIENE TAMBIÉN UN VOTO DE CALIDAD ES ESE PRINCIPIO DE QUE LO ACCESORIO SIGUE LA SUERTE DE LO PRINCIPAL ES UN PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO, FINALMENTE LEO EL INCISO B

PARA CONCLUIR CON EL PÁRRAFO NOVENO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ASIENTA EN SU DICTÁMEN QUE ES IMPROCEDENTE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR LA INOBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PUESTO QUE OMITE DESTINAR CUANDO MENOS EL 50% DE LOS INGRESOS EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE SE OBTUVIERON EN DICHO EJERCICIO FISCAL SOBRE AQUELLOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN SU ARTÍCULO XIV Y TRANSITORIO NOVENO, POR EJEMPLO EL PAGO DE ADEUDOS Y EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES LLAMADOS ADEFAS, AQUÍ ES CLARO PARA NO CONTINUAR LEYENDO LA TOTALIDAD DE QUE HUBO UN ERROR INADVERTIDO POR NUESTRA SÍNDICA LA LICENCIADA LILI GARCIA FUENTES EN ESTE ASUNTO QUIERO DECIR LO SIGUIENTE EXISTE TAMBIÉN UNA FIGURA LLAMADA LA SUPLENCIA DE LA QUEJA QUE PERMITE SUBSANAR OMISIONES O IMPERFECCIONES EN LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN A DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE EN ESTE CASO AFECTAN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, O SEA LA FACULTAD QUE TIENE LA AUTORIDAD PARA SUPLIR EL ERROR, DE TAL MANERA QUE PERMITA EL ACCESO A UN MEJOR GOBIERNO AL QUE EN ESTE CASO TIENE DERECHO EL CIUDADANO, PUES ES UN HECHO QUE AL HABER ESCRITO EN SU DICTÁMEN ARTÍCULO 29 EN LUGAR DE ARTÍCULO 28 FUE UN ERROR INADVERTIDO POR PARTE DE NUESTRA SÍNDICA PUES QUIENES CONOCEMOS SU CAPACIDAD Y PREPARACIÓN AL COLABORAR DE CERCA CON ELLA EN LOS TRABAJOS EDILICIOS DAMOS FE A SU PROFESIONALISMO, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** GRACIAS, SÍNDICO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** BUENAS TARDES NUEVAMENTE A TODOS, CONSIDERO PERTINENTE RESALTAR EN PRIMERA INSTANCIA QUE AQUELLAS CONSIDERACIONES Y OPINIONES QUE HACE EL ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL ESCRITO QUE SE ESTÁ DANDO CUENTA A ESTE CABILDO NO FUERON SOLICITADAS EN NINGÚN MOMENTO POR ESTE CABILDO SINO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE MANERA UNILATERAL COMO YA SE DIJO, TAN ES ASÍ QUE DICHO ASESOR JURÍDICO LE DIRIGE AL SECRETARIO SUS CONSIDERACIONES Y OPINIONES POR LO QUE CONSIDERO RESPETUOSAMENTE QUE DICHAS OPINIONES Y CONSIDERACIONES DEBIERON RESERVARLAS ENTRE ELLOS ES DECIR QUE USTED SECRETARIO NO DEBIÓ HABER LISTADO EL ESCRITO DE REFERENCIA DENTRO DE LA CORRESPONDENCIA PARA ESTE CABILDO HAGO PROPIO LAS MANIFESTACIONES QUE ACABA DE HACER LA COMPAÑERA LA REGIDORA ADRIANA BÉJAR EN EL SENTIDO DE QUE LAS OPINIONES QUE HAN SIDO PUESTAS EN CONOCIMIENTO INSISTO DE MANERA INDEBIDA PORQUE NO FUERON SOLICITADAS EN PRIMERA INSTANCIA Y PORQUE NO SON DIRIGIDAS A ESTE CABILDO NO SON VINCULANTES TAMPOCO PARA EL MISMO Y ADEMÁS MUCHO MENOS DEMERITAN LA LEGALIDAD O LA

VALIDEZ QUE ESTE CABILDO LLEGUE A ADOPTAR, ASÍ MISMO EH TENGO A BIEN REFERIR EN RELACIÓN AL ESCRITO DE REFERENCIA O DEMÉRITO QUE EH DENTRO DE LA ESSTRUCTURA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO NO EXISTE LA FIGURA DEL ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR LO QUE AL SER ESTO ASÍ NO DEBERÍA DE AQUEL TENER INGERENCIA EN ESTOS ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO NO OBSTANTE LO ANTERIOR CON RELACIÓN AL DOCUMENTO ANTES ALUDIDO ME PERMITO ACLARAR QUE CONTRARIO A LAS CONCLUSIONES QUE SE VIERTEN EN EL LA SUSCRITA NO EMITÍ NINGUNA DECLARATORIA DENTRO DEL DICTÁMEN SINO SIMPLEMENTE EMITÍ UNA OPINIÓN LO QUE SE REFIERE EXPRESAMENTE COMO TAL AL INICIO DE LAS MANIFESTACIONES QUE SE VIERTEN EN DICHO ESCRITO, SIMPLEMENTE LA SUSTENTÉ CON CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO SOBRE EL TEMA ESTUDIO QUE ES EL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, PARA QUE FUERA PUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO SIMPLEMENTE ASÍ MISMO ESTIMO PERTINENTE PONER DE RELIEVE QUE LA CONCLUSIÓN SOBRE EL VOTO DE CALIDAD QUE REALIZA QUIEN SE OSTENTA COMO ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO OJO AHÍ NO ES ASESOR DE NOSOTROS, EN NADA TRASCIENDE PUESTO QUE EL DICTÁMEN PRESENTADO POR LA SUSCRITA SÓLO CONSTITUYE UN INSTRUMENTO DE OPINIÓN Y NO ASÍ UN EJERCICIO DELIBERATIVO, ADEMÁS CABE RESALTAR Y NO PUEDE PERDERSE DE VISTA QUE DADO QUE LA COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO SE INTEGRA POR EL PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICO Y QUE HABIENDO MANIFESTADO ESTE ÚLTIMO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA LA EMISIÓN DEL DICTÁMEN, LO CUAL RECONOCÍ EXPRESA Y PÚBLICAMENTE EN SESIÓN DE CABILDO DE RECHA 25 DE MARZO DE 2025, ES INCONCLUSO QUE ELLO JUSTIFICA LA EMISIÓN DEL DICTÁMEN DE LA FORMA EN QUE LO HIZO, PORQUE, PORQUE ÉL NO FIRMÓ, RESPECTO AL FONDO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA NO PUEDE PASARSE POR ALTO LA EXTEMPORANEIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, YA QUE DEBIÓ SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN EL EJERCICIO 2024 QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023, ELLO EN CORRELACIÓN DIRECTA CON EL ARTÍCULO 160 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS SIENDO QUE ELLO NO FUE ASÍ PUES SE HIZO LLEGAR AL CABILDO POR VÍA DE CORRESPONDENCIA EN SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2025, ASÍ MISMO NO PUEDE INADVERTIRSE QUE EN EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN EN MENCIÓN SE REALIZARON TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS AFECTANDO PROGRAMAS MUNICIPALES PRIORITARIOS COMO LO ES EL RELATIVO A LA INVERSIÓN

PÚBLICA DESTINANDO RECURSOS A RUBROS SE SERVICIOS PERSONALES Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DESATENDIENDO CON ELLO LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES PREVISTOS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LO ANTERIOR EN CONTRAVENCIÓN DE LAS PROPIAS METAS QUE SE ESTABLECIERON EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE DIO ORIGEN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2024, DESTACÁNDOSE ADEMÁS QUE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS OMITE DESTINAR CUANDO MENOS EL 50% DE LOS INGRESOS EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE SE OBTUVIERON EN DICHO EJERCICIO FISCAL SOBRE AQUELLOS CONCEPTOS QUE SE SEÑALAN EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN SU ARTÍCULO 14 QUE ES COMO SE DIJO EL PAGO DE LOS ADEUDOS FISCALES ANTERIORES LOS LLAMADOS ADEFAS Y QUE SE ENCUENRA EN CONSONANCIA CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, POR ÚLTIMO NO OMITO REFERIR QUE HASTA ESTE MOMENTO NO SE NOS HABÍA DADO CUENTA CON EL ESCRITO QUE REFIERE EL SECRETARIO QUE FUE INGRESADO POR PARTE DEL CONSEJERO JURÍDICO DONDE APARENTEMENTE TAMBIÉN REMITIÓ UNA OPINIÓN SOBRE EL TEMA QUE NOS OCUPA LO CUAL SE DESCONOCE Y HAGO UN EXTRAÑAMIENTO PORQUE NO SERÍA LA PRIMERA VEZ EN LA QUE NO SE TURNAN CON OPORTUNIDAD ESE TIPO DE ESCRITOS QUE HAN SIDO INGRESADOS CON ANTERIORIDAD. ES CUANTO.

**--REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA:** YO SÍ QUIERO QUE EN EL ACTA DE CABILDO SE ASIENTE EL SIGUIENTE PLANTEAMIENTO Y ESTO LO HAGO CON LA INTENCIÓN DE QUE BUENO SE PRETENDE AQUÍ EXPONER QUE HAY UNA PROBLEMÁTICA, ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE NOSOTROS? CONOCERLA, ENTENDERLA, DELIBERAR Y LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN SI QUEREMOS RESOLVERLA, SI NO QUEREMOS RESOLVERLA VAMOS A SEGUIR EN ESE PROCEDIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS SIN DEJAR CLARO NUESTRA INTENCIÓN DE LA PROPUESTA SI BIEN ES CIERTO QUE AQUÍ LAS COMPAÑERAS QUE ME ANTECEDIERON HICIERON UNA VERSIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS SOBRE EL PROBLEMA Y DESDE EL PLANTEAMIENTO JURÍDICO YO QUIERO QUE SE ASEINTE EN EL ACTA QUE CUANDO FUIMOS CONVOCADOS PARA SER ELECTOS EN UNA PLANILLA QUEDÓ MUY CLARO QUE LA ENCABEZABA EL PRESIDENTE CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CIUDADANO Y QUIENES ÍBAMOS A LA PROPUESTA DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LO QUE ES UN CABILDO PORQUE EN ESE MOMENTO NO SABÍAMOS QUIENES ÍBAMOS A LOGRAR EL TRIUNFO ELECTORAL, EN ESE PROCESO POLÍTICO SE CONSULTÓ AL PUEBLO Y SE LOGRÓ CONCLUIR QUIEN GANÓ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y TAMBIÉN EN ESTE PROCESO QUIERO QUE SE ASIENTE CUALES SON LAS FUNCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL Y UNA DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL

ALCALDE O ALCALDESA PRIMERA QUE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE UN MUNICIPIO Y TIENE COMO FUNCIÓN DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN Y EL GOBIERNO LOCAL, ALGUNAS DE SUS FUNCIONES SON REPRESENTAR EL MUNICIPIO Y VIENEN LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTA REPRESENTACIÓN USTEDES YA LAS CONOCEN PUESTO QUE HAN DELIBERADO SOBRE EL TEMA, ENTONCES PARA RESOLVER ESTE TIPO DE DIFERENCIAS YO INSISTO QUE TAMBIÉN DENTRO DE LAS FUNCIONES EXISTEN LAS COMISIONES, LAS COMISIONES DE CADA UNO DE NOSOTROS DENTRO DEL CABILDO Y SI BIEN ES CIERTO QUE SE ESTÉ DICIENDO QUE EL TEMA ES PORQUE EXISTE UNA PARTE QUE DICE SERVICIOS PERSONALES Y LA SITUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL TAMBIÉN ES CIERTO QUE PARA ALGUNOS PUEDE SER PRIORITARIO UN ASUNTO SOCIAL Y PARA OTROS DE NOSOTROS PUEDE SER OTRA LA SITUACIÓN, PORQUE ESO DEPENDERÁ DE NUESTRO COMPROMISO IDEOLÓGICO, DE NUESTRA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SOBRE TODO DE LAS COSAS QUE GENEREMOS COMO UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y YO LE DIGO DESDE AQUÍ AL PUEBLO DE CIUDAD VICTORIA QUE OJALÁ PODAMOS CONCLUIR CUÁL ES EL DELITO PORQUE SI ASÍ EXISTIERA LO ÚNICO QUE QUISIÉRAMOS ES QUE SE PRESENTEN LAS PRUEBAS Y QUE SE CONCLUYA EN UN JUICIO Y QUE LO DICTAMIENTE EL JUEZ QUIEN TIENE LA RAZÓN, PERO SI ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO TAMBIÉN ES CIERTO QUE LAS LEYES EXISTEN Y QUE DE ALGUNA MANERA POR UNA PARTE NOS HACEN Y NOS OBLIGAN A RESCATAR Y OBEDECER LO QUE POR ÉTICA PROFESIONAL NOS CORRESPONDE, AHORA BIEN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EL PUEBLO TAMBIÉN ESTÁ REPRESENTADO POR GENTE QUE A LO MEJOR NO LOGRÓ UN PERFIL PROFESIONAL PERO SI TIENE EL COMPROMISO SOCIAL Y TIENE TAMBIÉN EL SENTIDO COMÚN DE LO QUE CONVIENE O NO CONVIENE PARA CONCLUIR UN TRABAJO EN BENEFICIO DE QUIENES HOY REPRESENTAMOS AQUÍ TODOS POR LO QUE YO NO CUESTIONARÍA TAN ASÍ DELIBERADAMENTE VERDAD CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO PORQUE AQUÍ ESTÁN ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO Y CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE NOSOTROS Y ESO SÍ RESPONDER CADA UNO DE NOSOTROS, PORQUE A FINAL DE CUENTAS EL PUEBLO ES EL QUE ESTÁ CALIFICANDO PARA CONCLUIR UNA BUENA ADMINISTRACIÓN Y UN BUEN DESARROLLO DEL MUNICIPIO, GRACIAS SECRETARIO.

--**REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA:** CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICOS, COMPAÑEROS REGIDORES, CIUDADANOS, NUESTRO COMPROMISO IDEOLÓGICO ES CON LOS CIUDADANOS MAESTRA Y ES MAS QUE NADA NO ROBAR, NO MENTIR Y NO TRAICIONAR AL PUEBLO ESO ES LO QUE ESTAMOS PELEANDO NOSOTROS HOY ESTA TARDE EN ESTA MESA. ES CUÁNTO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** GRACIAS BUEN DÍA EL TEMA RELEVANTE A DISCUSIÓN PUES ES UN TEMA DE LEGALIDAD Y UN TEMA DE PRINCIPIOS MÁS ALLÁ DE LA CORRIENTE IDEOLÓGICA QUE PUDIERA TENERSE Y YO CREO QUE ES LO QUE DEBE DE IMPERAR ES IMPORTANTE EN RELACIÓN AL TEMA PUES SE ESTÁ HABLANDO SOBRE PUES UN EJERCICIO PRESUPUESTARIO QUE SE REALIZÓ, ENTONCES PUES ES IMPORTANTE QUE SE SIENTE UN PRECEDENTE DE QUE EL EJERCICIO SE HAGA ACORDE A LOS PRINCIPIOS QUE DEN UNA MAYOR EFICIENCIA Y QUE REDUNDEN EN LA COLECTIVIDAD PORQUE DE QUE OTRA MANERA PODRÍA LOGRARSE ELLO SI NO ES OBSERVANDO ESTOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA Y DE EFICIENCIA FINANCIERA.

--**REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** GRACIAS BUENAS TARDES, BUENO YO LO QUE LES PUEDO DECIR COMO REGIDORA CIUDADANA PARA NUESTROS AMIGOS DE CIUDAD VICTORIA ES QUE EL DINERO QUE SE ADMINISTRA AQUÍ ES DE USTEDES Y TODAS LAS AUTORIDADES SEAN ESTATALES, MUNICIPALES O DE DONDE SEA TIENEN QUE RENDIR CUENTAS DEL DINERO DE LOS CIUDADANOS AQUÍ NO ES UNA EMPRESA DE MIS AMIGOS, ES UN DINERO DE LA GENTE QUE PAGA PUNTUALMENTE CON SUS IMPUESTOS, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

--**SECRETARIO:** BIEN ¿ALGUIEN MÁS? CONTINUAMOS CON LA LECTURA.



Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 02 de Abril del 2025

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**CJ/104/2025.**

**LIC. JORGE ALBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL CABILDO.  
P R E S E N T E.-**

En atención al Oficio **ATC/029/2025**, recibido en esta propia fecha, respecto al escrito signado por la Primer Síndico Lili García Fuentes, turnándose el mismo a esta Consejería para su Análisis Jurídico y Opinión correspondiente, en ese sentido, se informa lo siguiente:

En el análisis y opinión Jurídica de esta Consejería, por lo que respecta al Oficio signado por la primer síndico Lili García Fuentes presidenta de la Comisión de Representación Legal, Reglamentación Municipal, Hacienda, Presupuesto y Gasto Público de este Gobierno Municipal, tenemos que el Titulo Segundo, Capítulo Tercero del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Victoria, nos habla sobre las Comisiones, y en su artículo 36 establecen las funciones que son estudiar, examinar, proponer alternativas de solución y vigilar, como a continuación se describe:

**TÍTULO SEGUNDO...**

**CAPÍTULO III DE LAS COMISIONES:**

**"ARTÍCULO 36.- Para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales; vigilar que se ejecuten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, este cuerpo colegiado se organizará a su interior en comisiones que podrán ser permanentes o transitorias especiales."**

Así mismo el artículo 39 de dicho reglamento menciona que las comisiones presentaran por escrito sus dictámenes (al ayuntamiento), esto con el fin de orientar la consecución de los acuerdos (que se emiten en las sesiones de cabildo como lo son los asunto encomendados a las comisiones), como lo establece el numeral siguiente.-

**"ARTÍCULO 39.- Las Comisiones presentarán por escrito sus dictámenes, expresando sus proposiciones en forma clara y precisa, de tal manera que permita orientar la consecución de acuerdos, en relación con el asunto encomendado."**

Ahora bien, tenemos que como punto de acuerdo y como se estableció en los términos del artículo 36 antes invocado, el dictamen de la comisión que está a su estudio,

*Confío en la Victoria de la Insurgencia.  
"Va mi espada en prenda, voy por ella"*

• 1825-2025 •  
Bicentenario de la  
Capital de Tamaulipas



**Guadalupe  
Victoria**



se debe de tomar en cuenta que si los integrantes están de acuerdo o en desacuerdo, y conforme lo establece el mismo numeral, dichas comisiones solamente son para **estudiar, examinar y proponer alternativas de solución**, así como **vigilar** que se ejecuten, ya que las determinaciones de las mismas conllevan al punto de que estas son acuerdos que deben recaer en el Ayuntamiento.

Así mismo en relación a la modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, esta consejería analiza y da su punto de opinión jurídica solicitado, haciendo mención que dicha modificación debió de ser antes del 31 de Diciembre de 2024 conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, como se establece a continuación:

*Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024*

*"Artículo 3.- Conforme al Artículo 160 del Código Municipal vigente se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto de la Tesorería Municipal, se asignen los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del año 2024 al cumplimiento de los programas de las Unidades Administrativas, y en su caso, realice transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran de los saldos de las partidas que aparezcan con remanentes cuando sea procedente. Tratándose de ingresos extraordinarios derivados de empréstitos el gasto deberá ajustarse a los dispuestos en el decreto respectivo"*

*Para efectos del presente artículo la Tesorería Municipal, deberá presentar ante el Honorable Cabildo; antes del 31 de diciembre del año 2024, un informe detallado de las partidas del presupuesto de egresos que sufrieron modificación durante el ejercicio del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, en lo referente a las modificaciones al Presupuesto."*

En ese sentido, la normativa citada establece que el presupuesto de egresos del 2024 que tenga alguna modificación debió de ser presentado ante el H. Cabildo antes de la fecha señalada como se establece en el artículo que antecede, esto a través de la Tesorería Municipal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

*M. A. Avila Camacho*  
LIC. MANUEL ALEJANDRO AVILA CAMACHO.  
CONSEJERO JURÍDICO.



--**SECRETARIO: BIEN TENEMOS DOS OPINIONES JURÍDICAS COINCIDENTES.**

**5.-- SECRETARIO: COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN SÉPTIMA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE**

## **TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO 28, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.**

EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON UN DICTÁMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO LE PIDO AL **ARQ. EUSEBIO ALFARO REYNA** QUE PASE A EXPLICARNOS DICHO PROGRAMA. LO ANTERIOR PARA PROCEDER ENSEGUIDA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO, ARQUITECTO, TIENE USTED EL USO DE LA VOZ.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** SÓLO PARA CONOCIMIENTO COMO DICEN DE LOS CIUDADANOS Y DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NO LLEGÓ A UN DICTAMEN DADO QUE LES PEDIMOS BASTANTE INFORMACIÓN PARA PODER TENER LA TRANSPARENCIA NECESARIA EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA UNO DE ESOS REQUISITOS FUE EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA COMITÉ TÉCNICO DONDE DABA LA VIABILIDAD DE ESTE PROGRAMA A LO CUAL INCLUSO EN LA PREVIA DE AYER SE HIZO VARIAS MENCIONES QUE SI NOS LO PODÍAN ENTREGAR Y A LA FECHA DE HOY JAMÁS NOS ENTREGÓ ESE DOCUMENTO.

--**SECRETARIO:** REGIDOR MARIO CHÁVEZ.

--**REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA:** MUY BUENAS TARDES CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO SÍNDICOS NADAMÁS REGIDOR AYER EN LA PREVIA COMO USTED LO MENCIONÓ FUE A LA LUZ PROPIA DE TODOS NOSOTROS SE PRESENTÓ EL PROYECTO MEDIANTE UNA IMAGEN EN EL PROYECTOR SOBRE EL COMITÉ DE OBRA AHORA BIEN LES AGRADEZCO MUCHO TAMBIÉN DE LOS COMPAÑEROS DE LA DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE NOS QUE NOS ACOMPAÑAN, TENEMOS PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL PLAN DE OBRA PÚBLICA QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE AYUNTAMIENTO SERÁ FUE PUESTO A CONSIDERAACIÓN DE CADA UNO DE NOSOTROS DURANTE YA CASI MÁS DE UN MES Y MEDIO QUE SE LE ENTREGÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA HASTA EL MOMENTO COMO LO MENCIONÓ EL MISMO NO HAY UN DICTAMEN ESO QUIERE DECIR POR LÓGICA SIMPLE QUE VA A SER VOTADO ESTE EN CONTRA NOSOTROS QUISIÉRAMOS SABER O YO QUISIERA SABER CUALES SON HAN SIDO LAS MECÁNICA O LA PRESIÓN SI ALGUNO DE USTEDES LA TIENEN PARA QUE EMITAN EL VOTO EN CONTRA ACTUALMENTE CIUDAD VICTORIA MERECE Y NECESA UN PLAN DE OBRA PÚBLICA PASARIAMOS NOSOTROS A LA HISTORIA COMO UN CABILDO QUE REALMENTE SE VOTÓ Y ACTUALMENTE SE VA A PROYECTAR NUEVAMENTE DONDE SE PUSO A CONSIDERAACIÓN DEL COMITÉ QUE USTED MENCIONA REGIDOR, ESTE ENTONCES SI NOSOTROS SI EL AYUNTAMIENTO Y SI LOS CIUDADANOS SOLICITAN Y REQUIEREN EL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA QUE FUE PUESTO CON ANTELACIÓN DESDE MÁS DE UN MES Y MEDIO ENTONCES

QUISIÉRAMOS SABER CUAL HAN SIDO LAS OPINIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN PARA PODER LLEGAR AL MOMENTO QUE NOS ENCONTRAMOS AHORITA, PARA PODER TAMBIÉN ENTRE TODOS NOSOTROS LLEVARNOS UN ACUERDO Y PODER SOLUCIONAR O SOLVENTAR PORQUE ACTUALMENTE CONTAMOS CON LAS PERSONAS ESTE ENCARGADAS DE DICHOS DESPACHOS PARA EL PRESUPUESTO Y EL PROGRAMA QUE ESTA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE CADA UNO DE NOSOTROS, ESO ES ALGO QUE ME GUSTARÍA SABER Y CREO QUE TAMBIÉN LOS CIUDADANOS TENEMOS EL DERECHO DE SABERLO. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** SE LE CONCEDE REGIDOR, NO EL REGIDOR BENITES,

--**REGIDOR: JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ:** BUENAS TARDES A TODOS SI MAL NO RECUERDO LAMENTABLEMENTE NO QUEDÓ GRABADO PERO ESTUVIMOS EN LA PREVIA Y CUANDO NOS HICIERON LA PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN YO HICE PREGUNTA EXPRESA A TU PERSONA JOSÉ MANUEL Y TE DECÍA SI ERA SUFICIENTE PARA QUE PUDIERAN EDICTAMINAR ME DIJISTE QUE SÍ HOY NO ENTENDO Y LA OTRA CON MUCHO RESPETO AQUÍ Y LAMENTÓ MI IGNORANCIA QUIÉNES MÁS INTEGRAN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PORQUE NO SON UNA SOLA PERSONA Y AHORITA PUES HEMOS ESTADO TU ESTÁS PARTICIPANDO NADAMÁS PARA ESCUCHAR SU OPINIÓN AL RESPECTO PORQUE CREO QUE COMO BIEN DICEN LOS COMPAÑEROS VICTORIA NO MERECE SEGUIR SIN ARRANCAR UN PLAN DE OBRA PÚBLICA Y CREO QUE LOS TECNICISMOS Y LO QUE HOY ESTÉ DETENIENDOLOS NO DEBIERAN AHORA SÍ REPPLICANDO DETENER EL ARRANQUE DE LA OBRA PARA LA CIUDAD. ES CUANTO.

--**SECRETARI:** REGIDOR HINOJOSA.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** BUENO PARA RESPONDER AMBAS CUESTIONES PRIMERO UNA DE LAS COSAS QUE HAY QUE QUEDAR CLARO ES QUE PRIMERO SE EMITIÓ UN DICTAMEN EN NEGATIVO DADO QUE NOS DIMOS CUENTA EN TRABAJO DE COMISIÓN QUE GRAN PARTE DE LAS OBRAS VENÍAN REPETIDAS CON GOBIERNO DEL ESTADO ENTONCES EVITANDO ESE PUES EMPALMAMIENTO DE PRESUPUESTOS Y TAMBIÉN COMO ESO ES PARTE DE UN DICTAMEN TÉCNICO DONDE NO DEBE UNA COORDINACIÓN PARA EVITAR LA DUPLICIDAD DE TRABAJOS CON OTROS CENTROS GUBERNAMENTALES ESO FUE LA PRIMERA VEZ QUE DICTAMINAMOS EN CONTRA, EN CONSECUENCIA NOS PUSIMOS UN POCO MÁS A LA A LA TAREA DE SABER QUE FUERAN OBRAS QUE FUERAN DE IMPACTO SOCIAL E IMPACTO PARA LA CIUDAD NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE INVIERTE EN LA CIUDAD DE HECHO LA CIUDAD ES LO QUE MÁS NECESITA OBRA PÚBLICA PERO SI ESTAMOS EN CONTRA DE LA POCA O NULA PARTICIPACIÓN Y TAMBIÉN DE LA POCA O NULA COMO SE PUEDE DECIR BUENO LA OPACIDAD QUE HEMOS TENIDO AL MOMENTO DE SOLICITAR DOCUMENTOS EL DOCUMENTO QUE YO SOLICITÉ AYER FUE UNO QUE FUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO QUE SE LO PEDÍ

DESDE 21 DE MARZO QUE EL COMITÉ TÉCNICO ES EL QUE TAMBIÉN DEBE DICTAMINAR LA VIABILIDAD DE LO QUE SE PRESENTA PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR EL PLAN DE OBRA, ENTONCES NO ES QUE ESTEMOS EN CONTRA DE DETENERLO ES QUE QUEREMOS HACER LAS COSAS BIEN Y CON APEGO A LA LEY.

--**SECRETARIO:** PERDÓN YO ANTES PORQUE TODAVÍA NO HABÍAMOS ENTRADO AL TEMA DE LA DISCUSIÓN, YO SI UTEDES ESTÁN DE ACUERDO QUE EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS NOS PRESENTE EL PLAN DE OBRA PÚBLICA, PARA QUE DESPUÉS PODAMOS PASAR A LA DISCUSIÓN, SI COMO QUIERA YA, TIENE EL USO DE LA VOZ SECRETARIO, TERMINANDO EL SECRETARIO SE DISCUTE.

--**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:** SE LES VA A PRESENTAR YA EN CON TODAS LAS CORRECCIONES, TODOS LOS ANEXOS QUE NOS PIDIERON COMO DICE QUE VENÍAN OBRAS REPETIDAS SE AJUSTARON SE CAMBIARON, TODO SE LES HA DADO DE ACUERDO A LO QUE HAN ESTADO PIDIENDO, OBRAS QUE PIDIERON PARA ELLOS PODER PARTICIPAR CON LA CIUDADANÍA Y TODO SE INTEGRÓ, ESTUVIMOS TODAVÍA EL DÍA DE AYER COMO BIEN LO MENCIONA EL REGIDOR BENITES QUE NOSOTROS NO NOS HEMOS NEGADO A DARTE LA INFORMACIÓN, TODO SE TE HA IDO DANDO A COMO LO PEDISTE AYER ME DIJESTE QUE NO LO TENÍAS SE TE ENTREGÓ, YO NO VEO EXCUSAS PERO COMO QUIERA AQUÍ TENEMOS EL MARCO LEGAL: LO QUE TENEMOS, LO QUE HEMOS HECHO Y LO QUE ESTAMOS HACIENDO PARA QUE YA ENTREN EN RAZÓN YA TÉCNICA, RAZÓN LEGAL PARA QUE SEA APROBADO, IGNORO YO CUAL ES YA EL PRETEXTO PARA QUE SEA ENTREGADO, AQUÍ ESTA LA PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025.



# PROPUESTA PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

## MARCO LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 132 DE LA CONSTITUCIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 20, 22 y 6 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, 1 NUMERAL 2 FRACCIÓN VI, NUMERAL 3 Y 4, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, 49, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA.

## PROPIUESTA DE INVERSIÓN POR PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025

PROGRAMA	MONTO ESTIMADO	OBRAS PROGRAMADAS
FAISMUN	\$ 66,952,799.00	51
HIDROCARBUROS	\$ 9,658,886.74	8
REVUPE	\$ 27,947,222.47	19
FORTAMUN	\$ 18,000,000.00	20
RECURSOS PROPIOS	\$ 1,700,000.00	8
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 124,258,908.21</b>	<b>106</b>

## ACCIONES DURANTE LAS OBRAS

**OBJETIVO:** METAS A CORTO , MEDIANO Y LARGO PLAZO  
MEJORAR LA VIALIDAD, LA MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD  
VIAL PARA UN MEJOR DESARROLLO ECONÓMICO, EN EL ASPECTO DE  
**VIVIENDA** MEJORAR LAS CONDICIONES VULNERABLES DE LAS USUARIOS  
DE BAJOS RECURSO, EN **EDUCACIÓN** FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA, EN EL TEMA DE **AGUA POTABLE Y DRENAGE** MEJORAR Y  
AUMENTAR UN SERVICIO DE CALIDAD AL USUARIO, **OBRA**  
**COMPLEMENTARIA**, GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA GARANTIZAR LA  
VIALIDAD PEATONAL, **MEJORAMIETO DE CAMINOS Y CALLES:** MEJORAR  
LA CONECTIVIDAD Y ACCESOS EN MEDIO RURAL PARA FACILITAR EL  
TRANSPORTE DE PERSONAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS.

## ACCIONES DURANTE LAS OBRAS

**METAS A CORTO PLAZO:** LICITACIÓN, SUPERVISIÓN Y ENTREGA DE  
OBRAS: COMO PAVIMENTACION DE CALLES DE ASFALTO Y CONCRETO,  
AULAS, TECHUMBRES, CISTERNAS , CUARTOS DORMITORIOS,  
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAGE  
**METAS A MEDIANO PLAZO:** LICITACIÓN, SUPERVISIÓN Y ENTREGA DE  
OBRAS: COMO PAVIMENTACION DE CALLES DE ASFALTO Y CONCRETO,  
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAGE, BARDAS PERIMETRALES  
EN ESCUELAS  
**METAS A LARGO PLAZO:** LICITACIÓN, SUPERVISIÓN Y ENTREGA DE  
OBRAS COMO: PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA Y  
CONCRETO.

## **ACCIONES DURANTE LAS OBRAS**

EN APEGO AL ARTICULO 6 Y 22 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS,

### **ACCIONES PREVIAS :**

- A) SE REVISAN SOLICITUDES PARA VERIFICAR LA VIABILIDAD EN CUANTO EXISTENCIA LEGAL DE LA COLONIA
- B) PLANIFICACIÓN DE CRECIMIENTO EN EL ÁREA QUE IMPLICA, CONSIDERARLA COMO PRIORITARIA EN CUANTO A NUMEROS DE HABITANTES BENEFICIADOS, CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, ACCESOS A INSTITUCIONES MÉDICAS Y DE EDUCACIÓN
- C) SE REALIZAN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA DETERMINAR EL PROYECTO EJECUTIVO.

## **ACCIONES DURANTE LAS OBRAS**

EN CUANTO A OBRAS DE EDUCACIÓN EXISTE COORDINACIÓN CON EDUCACIÓN E ITIFE PARA LLEVAR ACABO LAS OBRAS DE AULAS Y TECHUMBRES.

### **ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA :**

- A) SUPERVISIÓN CONTINUA Y ADMINISTACION DE BITACORA.
- B) SOLVENTACIÓN DE SITUACIONES TÉCNICAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE PRESENTEN.
- C) CONTROL DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS.

### **ACCIONES AL TÉRMINO PARA PONER EN SERVICIO DICHAS OBRAS:**

- A) ELABORACIÓN DE ACTA DE ENTREGA FIRMADA POR : BENEFICIARIOS, CONTRATISTAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, SUPERVISOR Y CONTRALORIA
- B) ACTA DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS
- C) PRESENTACIÓN DE FIANZAS DE VICIOS OCULTOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS DEFECTOS QUE SE PRESENTE DURANTE 12 MESES.

## **ACCIONES DURANTE LAS OBRAS**

### **UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN :**

LAS OBRAS SUJETAS A CONCURSO SON SOMETIDAS AL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS PARA SU APROBACION.

LAS OBRAS SON CONTRATADAS MEDIANTE EL RESULTADO QUE SE EMITE DERIVADO DEL LOS CONCURSOS QUE SE SUJETAN CONFORME AL RECURSO ASIGNADO DEPENDIENDO SI EL RECURSO ES: MUNICIPAL; ESTATAL Y FEDERAL PARA ELLO SE REALIZAN EN APEGO AL ARTICULO 49 A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DE ACUERDO A LOS MONTOS PUEDEN SER:

- A) ADJUDITACIÓN DIRECTA
- B) INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS
- C) LICITACIÓN PÚBLICA

## **ACCIONES DURANTE LAS OBRAS**

### **OBRAS PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS:**

ESTAS SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS EN EL PLAN DE OBRA 2025

### **LA COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES :**

- A) SE ENVÍÓ OFICIO A GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS OBRAS QUE ESTAN CONSIDERADAS EN EL PLAN, PARA EVITAR DUPLICIDAD EN LAS MISMAS EN EL **CASO DE QUE ESTO SE PRESENTE** SE PROCEDE A ELEGIR **OTRA OBRA** PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN.
- B) SE ENVÍÓ OFICIO A COMAPA PARA QUE SEAN ATENDIDAS LAS CALLES CON PROBLEMAS DE DRENAJE Y FUGAS DE AGUA ANTES QUE INICIEMOS OBRA
- C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CONFORME A LA PROGRAMACION DE CONCURSO MENSUAL.

## CALENDARIZACIÓN DE OBRAS

IMPORTE TRIMESTRALES					
	PROGRAMA	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4o. TRIMESTRE
1	FAISMUN		9 CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA	4 CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA	3 CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA
			1 CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO	1 CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO	
			4 CONSTRUCCIÓN DE AULA	2DA ETAPA DE RED DE AGUA POTABLE	
			4 CONSTRUCCION DE TECHUMBRES	2 BARDAS PERIMETRALES	
			15 CISTERNAS DE 5000 LTS	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIOS	
			6 CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS		
			1ER. ETAPA DE RED DE AGUA POTABLE		
			CONSTRUCCIÓN DE PISO EN TECHUMBRE EN COMUNIDAD EJ. CABALLEROS		
2	HIDROCARBUROS MARÍTIMAS		2 CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA	3 CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA	3 CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA
3	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA		5 CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA	6 CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA	3 CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA
			1 CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO	1 CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO	1 CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO

## CALENDARIZACIÓN DE OBRAS

	FORTAMUN	6 REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS	5 REHABILITACIÓN DE CAMINOS	5 REHABILITACIÓN DE CAMINOS	4 REHABILITACIÓN DE CAMINOS
4			ACCESOS DE RAMPAS EN SECUNDARIA GENERAL No. 4	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	
5	RECURSOS PROPIOS		DRENAJE PLUVIAL EN CALLE RIO PURIFICACIÓN COL. SAN MARCOS II		
			DRENAJE SANITARIO EN CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE, COL. NACOZARI		
			CONSTRUCCIÓN DE FOSA (EN CAMPAMENTO MAQUINARIA)		

## CALENDARIZACIÓN FINANCIERA

IMPORTE TRIMESTRALES						
	PROGRAMA	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4o. TRIMESTRE	TOTAL INVERSIÓN
1	FAISMUN		\$42,523,790.50	\$18,179,008.50	\$6,250,000.00	\$66,952,799.00
2	HIDROCARBUROS MARITIMAS		\$1,397,136.74	\$3,200,000.00	\$5,061,750.00	\$9,658,886.74
3	REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA		\$7,763,173.24	\$7,176,774.45	\$13,007,274.78	\$27,947,222.47
4	FORTAMUN	\$4,420,447.11	\$4,526,517.63	\$4,526,517.63	\$4,526,517.63	\$18,000,000.00
5	RECURSOS PROPIOS		\$650,000.00	\$1,050,000.00		\$1,700,000.00
					TOTAL	\$124,258,908.21

## CONDICIONES DE SUMINISTRO DE MATERIALES , MAQUINARIA Y EQUIPOS

EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS **NO EJERCE OBRA POR ADMINISTRACIÓN**, CADA CONTRATISTA, GARANTIZA QUE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS EN CADA OBRA CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ADEMÁS EL CONTRATISTA ENTREGA AL FINAL DE LA OBRA UN DOCUMENTO EN EL CUAL COMUNICA QUE LOS MATERIALES UTILIZADOS SON DE LA CALIDAD SOLICITADA EN EL CASO DE LOS CARGOS PARA PRUEBAS ESTOS ESTAN INCLUIDOS EN LOS COSTOS DE CADA CONCEPTO DEL PRESUPUESTO EN CADA OBRA POR LO QUE SE SOLICITA AL CONTRATISTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO EN EL CASO DE LA MAQUINARIA EL CONTRATISTA INCLUYE EN LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, EL RENDIMIENTO, TIEMPO DE USO Y TIPO DE MAQUINARIA QUE OCUPARA EN CADA CONCEPTO DEL CATALOGO DE OBRA. CON RELACIÓN A LOS INDIRECTOS ES NOTIFICADO POR EL CONTRATISTA EN EL ANEXO AE 4 EL DOCUMENTO DONDE INDICAN LOS INDIRECTOS

## CONCENTRADO DE METAS

**FAISMUN 2025**

REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA				
NOMBRE DEL PROYECTO		METAS		BENEFICIARIOS
CANT.	UN.			
1	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFÁLTICA DE <b>PRIV. ITURBIDE</b> ENTRE CALLE LAURO RENDON (27) Y CALLE PROF. GABRIEL SALDIVAR (28), COL. HEROES DE NACOZARI / MIGUEL ALEMÁN	<b>7330.00</b>	m2	<b>943</b>
2	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE <b>AV. CENTRAL</b> ENTRE EJE VIAL LAZARO CARDENAS Y CALLE LAURO RENDON (27), COL. LAZARO CARDENAS	<b>3350.00</b>	m2	<b>1426</b>
3	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE <b>CAMARGO Y LOMAS DE CALAMACO</b> ENTRE CALLE ZEFERINO FAJARDO Y CALLE LOMA AGRESTE, COL. INDUSTRIAL/LOMAS DE CALAMACO	<b>5032.00</b>	m2	<b>1131</b>
4	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE <b>LAS FLORES</b> ENTRE CALLE ZEFERINO FAJARDO Y CALLE DIAZ ORDAZ, COL. LIBERTAD II	<b>3909.00</b>	m2	<b>551</b>
5	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>GASPAR DE LA GARZA (13)</b> ENTRE CALLE CESAR LOPEZ DE LARA Y CALLE ZACATECAS, COL. NORBERTO TREVINO ZAPATA	<b>900.00</b>	m2	<b>1025</b>
6	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>MANUEL GONZALEZ (15)</b> ENTRE BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y CALLE YUCATAN, COL. NORBERTO T. ZAPATA	<b>4780.00</b>	m2	<b>1016</b>
7	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>CHIHUAHUA</b> ENTRE CALLE NORBERTO TREVINO ZAPATA (16) Y CALLE MIER Y TERAN (19), COL. NORBERTO T. ZAPATA/ VIVIENDAS POPULARES	<b>3523.00</b>	m2	<b>1681</b>
8	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>NUEVO LEON</b> ENTRE CALLE NORBERTO TREVINO ZAPATA (16) Y CALLE PINO SUAREZ (18), COL. PEDRO J. MENDEZ	<b>2145.00</b>	m2	<b>1112</b>
9	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>ALEJANDRO PRIETO</b> ENTRE CALLE CRISTOBAL COLON (9) Y CALLE MATIAS S. CANALES (12), COL. SAN FRANCISCO	<b>5689.00</b>	m2	<b>964</b>
10	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>VERACRUZ</b> ENTRE CALLE FERMIN LEGORRETA (21) Y CALLE JESUS ELIAS PIÑA, COL. FIDEL VELAZQUEZ	<b>2592.00</b>	m2	<b>1822</b>
11	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>SONORA</b> ENTRE CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE (20) Y CALLE FERMIN LEGORRETA (21), COL. DEL PERIODISTA	<b>2509.00</b>	m2	<b>648</b>

AHÍ VIENE YA TODO LO QUE LES HABÍAMOS INFORMADO, SE LES HICIERON LOS CAMBIOS QUE NOS HABÍAN PEDIDO, LOS QUE NOS SOLICITARON Y NOS OBSERVARON QUE YA HABÍA UNAS CALLES HECHAS POR GOBIERNO DEL ESTADO LO CUAL PROCEDIMOS A CAMBIAR DE PUNTO PARA SU APLICACIÓN.

## CONCENTRADO DE METAS

12	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>GASPAR DE LA GARZA (13)</b> ENTRE CALLE ALBERTO CARRERA TORRES Y CALLE MARIANO ABASOLO, ZONA CENTRO	<b>748.00</b>	m2	<b>358</b>
13	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>LAURO AGUIRRE (11)</b> ENTRE CALLE ALBERTO CARRERA TORRES Y CALLE MARIANO ABASOLO, ZONA CENTRO	<b>704.00</b>	m2	<b>395</b>
14	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>ZINIA</b> ENTRE CALLE ROSALES Y AV. TULIPAN, FRACC. RESID. CAMPESTRE	<b>1434.20</b>	m2	<b>1965</b>
15	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>LAURO RENDON (27)</b> ENTRE CALLE ALBERTO CARRERA TORRES Y CALLE JUAREZ, COL. HEROES DE NACOZARI	<b>6400.00</b>	m2	<b>2537</b>
16	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>MAGUEY</b> ENTRE CALLE TEXTIL Y CALLE AGAVE, COL. CUAUHTEMOC	<b>915.00</b>	m2	<b>3432</b>
<b>TOTAL 16 OBRAS MONTO ESTIMADO \$ 31,921,679.40</b>		<b>51960.20</b>	m2	<b>21006</b>
<b>PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO</b>				
NOMBRE DEL PROYECTO		METAS		BENEFICIARIOS
CANT.	UN.			
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE <b>CASA DEL CAMPESINO</b> ENTRE LIB. EMILIO PORTES GIL Y CALLE SÁNCHEZ /FCO. FLORES ,COL. SIMÓN BOLÍVAR	<b>1972.00</b>	m2	<b>2364</b>
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE <b>ABASOLO</b> ENTRE CALLE JOSE DE ESCANDÓN (0) Y CALLE MARTIRES DEL RIO BLANCO (3 CEROS) ,COL. OBRERA	<b>1464.00</b>	m2	<b>375</b>
<b>TOTAL 2 OBRAS MONTO ESTIMADO \$ 8,250,000.00</b>		<b>3436.00</b>	m2	<b>2739</b>
<b>SUMA DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO FAISMUN</b>		<b>55396.20</b>	m2	<b>23745</b>

## CONCENTRADO DE METAS

OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
OBRA	
1	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO PVC DE CALLE <b>CHIAPAS</b> ENTRE CRISTÓBAL COLÓN (9) Y LAURO AGUIRRE (11) Y ENTRE GASPAR DE LA GARZA(15) Y MANUEL GONZALEZ (16) FRACC. VILLA DE AGUAYO
2	REHABILITACION EN RED DE AGUA POTABLE EN CALLE <b>OLIVO</b> A ALBERTO CARRERA TORRES ENTRE CALLE GABRIEL SALDÍVAR (28) Y CALLE JAZMÍN (32) COL. MIGUEL ALEMÁN
<b>TOTAL 2 OBRAS</b>	<b>MONTO ESTIMADO \$ 15,129,008.50</b>
SECTOR EDUCATIVO EN DISTINTAS ESCUELAS	
OBRA	
1	<b>15 CISTERNAS DE 5,000 LITROS</b> EN ESCUELAS A NIVEL KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA: 1. J.N. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, COL. PRIMAVERA; 2. ESC. PRIM. PROFR. JOSE MARTINEZ Y MARTINEZ, COL. VICTORIA; 3. ESC. PRIM. MAESTRO LUIS HUMBERTO HINOJOSA OCHOA TURNO VESP., COL. SATELITE II; 4. ESC. PRIM. MA. ELVA HERNANDEZ GUEVARA TURNO VESP., COL. ESTRELLA; 5. ESC. SEC. GRAL. No. 5 PROFR. JUVENTINO PINEDA Y ORTEGA, COL. MAINERO; 6. ESC. SEC. GRAL. No. 8 PROFR. BLAS UVALLE GONZALEZ, COL. DEL PERIODISTA; 7. ESC. PRIM. EMILIO PORTES GIL, COL. UNIDAD MODELO; 8. ESC. PRIM. BENITO JUAREZ, EJ. BENITO JUAREZ; 9. ESC. PRIM. ANTONIO ALVAREZ BERRONES, FRACC. ZOZAYA; 10. ESC. SEC. FEDERALIZADA No. 1 DR. NORBERTO TREVINO ZAPATA, COL. CENTRO EDUCATIVO MEDICO Y CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS; 11. ESC. PRIM. GRAL LUIS CABALLERO, COL. HORACIO TERAN; 12. ESC. PRIM. CLUB ROTARIO TURNO VESP., FRACC. MARTE R. GOMEZ; 13. ESC. PRIM. CAROLINA BALBOA, COL. HORACIO TERAN; 14. ESC. SEC. RAFAEL RAMIREZ, FRACC. FRAMBOYANES; 15. ESC. PRIM. EDMUNDO CASTRO NUÑEZ, COL. MODERNA
2	<b>4 AULAS</b> EN ESCUELAS A NIVEL KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA: 1. ESC. PRIM. RODOLFO TORRE CANTU, FRACC. MARTE R. GOMEZ; 2. ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO, COL. LIBERAL; 3. ESC. PRIM. FRANCISCO MARQUEZ, COL. CHAPULTEPEC; 4. J.N BEATRIZ ORDOÑEZ ACUÑA, FRACC. LAS FLORES

## CONCENTRADO DE METAS

3	<b>4 TECHUMBRES METALICAS</b> EN ESCUELAS A NIVEL KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA: 1. ESC. LEYES DE REFORMA, COL. CASAS BLANCAS; 2. ESC. PRIM. CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, COL. JOSE LOPEZ PORTILLO; 3. ESC. PRIM. LUIS CABALLERO, COL. HORACIO TERAN; 4. J.N. MARIA ENRIQUETA CAMARILLO, COL. AMPL. JOSE DE ESCANDON
4	<b>2 BARDAS PERIMETRALES</b> EN ESCUELAS A NIVEL KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA: 1. J.N. JAIME TORRES BODET EJ. LOMA ALTA; 2. J.N. REPUBLICA DE CHILE, COL. RESID. SELECTAS
<b>TOTAL 25 OBRAS</b>	<b>MONTO ESTIMADO \$ 10,602,111.10</b>
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
OBRA	
1	<b>6 DORMITORIOS</b> DE 4.00 X 4.00 MTS: 2 EN COL. VAMOS TAMAULIPAS; 1 EN COL. ALTAS CUMBRES; 1 EN COL. LA PRESITA, 1 EN EJ. EL OLIVO; 1 EN COL. AMPL. LINDA VISTA
<b>TOTAL 6 OBRAS</b>	<b>MONTO ESTIMADO \$ 1,050,000.00</b>
SUMA DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, SECTOR EDUCATIVO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FAISMUN	
<b>TOTAL 33 OBRAS</b> MONTO ESTIMADO <b>\$ 26,781,119.60</b>	
<b>TOTAL RECURSO FAISMUN 51 OBRAS</b> MONTO ESTIMADO <b>\$ 66,952,799.00</b>	

## CONCENTRADO DE METAS

HIDROCARBUROS MARITIMAS 2025				
REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA				
	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS		BENEFICIARIOS
		CANT.	UN.	
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>PRIMERA DIAGONAL</b> ENTRE CALLE JUAN C. DORIA (5) Y BLVD. FIDEL VELAZQUEZ, FRACC. LOS ARCOS	<b>3282.00</b>	m2	<b>592</b>
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>AMANECER</b> ENTRE CALLE LAS TORRES Y CALLE BOSQUE, COL. AMPL. LINDA VISTA	<b>980.00</b>	m2	<b>535</b>
3	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>HIDALGO</b> ENTRE CALLE 21 DE DICIEMBRE Y CALLE ESTEFANIA CASTAÑEDA , COL. TAMAULIPAS	<b>1805.00</b>	m2	<b>291</b>
4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>EUCALIPTO</b> ENTRE CALLE FRESNO (CARRERA TORRES) Y CALLE AV. CENTRAL, FRACC. LOS EBANOS	<b>1239.00</b>	m2	<b>368</b>
5	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>FRANCISCO ZARCO (6 CEROS)</b> ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. OBRERA	<b>848.00</b>	m2	<b>861</b>
6	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>FLOR DE LIZ</b> ENTRE CALLE JAIME RODRÍGUEZ Y CALLE BLAZQUEZ COOPEL, COL. MODERNA	<b>1404.00</b>	m2	<b>441</b>
7	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE <b>CD. VICTORIA</b> ENTRE CALLE TRUENOS Y CEREZO, FRACC. PASEO DE LOS OLIVOS III	<b>643.00</b>	m2	<b>1908</b>
8	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>EL SALVADOR</b> ENTRE CALLE COLOMBIA Y AV. MEXICO, COL. LIBERTAD	<b>2349.00</b>	m2	<b>9914</b>
<b>TOTAL 8 OBRAS MONTO ESTIMADO \$ 9,658,886.74</b>		<b>12550.00</b>	m2	<b>14910</b>
<b>TOTAL RECURSO HIDROCARBUROS MARITIMAS 8 OBRAS MONTO ESTIMADO \$ 9,658,886.74</b>				

**LA REGULARIZACIÓN VEHICULAR ESTAMOS HACIENDO TAMBIÉN LAS METAS EN CADA UNO DE LOS METROS CUADRADOS CON LOS BENEFICIARIOS QUE NOS PIDEN POR REGLAMENTO QUE APAREZCA EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.**

## CONCENTRADO DE METAS

REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2025				
REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA				
	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS		BENEFICIARIOS
		CANT.	UN.	
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>HIDALGO</b> ENTRE CALLE DIAZ MORON (8 CEROS) Y CALLE FRANCISCO ZARCO (6 CEROS), COL. HIDALGO	<b>1440.00</b>	m2	<b>510</b>
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>UXMAL</b> ENTRE CALLE MONTEALBAN Y CALLE AV. LAS TORRES, COL. MEXICO	<b>3128.00</b>	m2	<b>682</b>
3	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>GALILEO GALILEI</b> ENTRE CALLE JUAN KEPLER Y CALLE PITAGORAS, COL. TECNOLÓGICO	<b>1333.70</b>	m2	<b>5043</b>
4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>JUAN KEPLER</b> ENTRE AV. TECNOLÓGICO Y CALLE TOMAS ALBA EDISON, COL. TECNOLÓGICO	<b>1487.50</b>	m2	<b>5043</b>
5	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE <b>DOCTORES</b> ENTRE CALLE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CALLE INTEGRACIÓN SOCIAL, COL. BERTHA DEL AVELLANO	<b>1100.00</b>	m2	<b>369</b>
6	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>JOSE MARTINEZ Y MARTINEZ</b> ENTRE CALLE NORBERTO TREVINO ZAPATA (16) Y CALLE FRANCISCO I. MADERO (17), COL. MAGISTERIAL	<b>480.00</b>	m2	<b>86</b>
7	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>LLUVIA / LUNA</b> ENTRE CALLE AIRE PROL. ALDAMA Y CALLE GRAL. ALBERTO CARRERA TORRES, FRACC. COMERCIAL 2000	<b>1890.00</b>	m2	<b>290</b>
8	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE <b>JOSE VASCONCELOS (10 CEROS)</b> ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE ALLende, COL. TAMAULIPAS	<b>1910.00</b>	m2	<b>1003</b>
9	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>SANTA MARIA DE AGUAYO</b> ENTRE CALLE CRISTOBAL COLON (9) Y CALLE MATIAS S. CANALES (12), FRACC. SIERRA GORDA	<b>1998.00</b>	m2	<b>289</b>
10	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE <b>BIZNAGA</b> ENTRE CALLE EUCALIPTO Y CALLE ALAMO, COL. MANUEL A. RAVIZE	<b>491.00</b>	m2	<b>279</b>
11	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>18 DE MARZO</b> ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. EMILIO PORTES GIL	<b>1240.00</b>	m2	<b>3528</b>

## CONCENTRADO DE METAS

12	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>CAMPECHE</b> ENTRE CALLE CRISTOBAL COLON (9) Y CALLE GASPAR DE LA GARZA (13), FRACC. VALLE DE AGUAYO	<b>2400.00</b>	m2	<b>2531</b>
13	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>CHOLULA</b> ENTRE AV. LAS TORRES Y CALLE TENOCHTITLÁN, FRACC. MEXICO	<b>1448.00</b>	m2	<b>4659</b>
14	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>PROFR. PATRICIO GONZALEZ ALMAGUER</b> ENTRE CALLE PROFR. MARIO AGUILERA DORANTES Y CALLE IGNACIO COMÓN EORT.	<b>1254.60</b>	m2	<b>3956</b>
15	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE <b>GLADIOLA (35)</b> ENTRE CALLE PIRUL Y CALLE IPONEA, COL. AMERICA DE JUAREZ	<b>5536.00</b>	m2	<b>6872</b>
16	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE <b>FLORECITA</b> ENTRE CALLE ALCOR Y CALLE GORIONCILLO, COL. AMPL. LINDA VISTA	<b>1131.00</b>	m2	<b>2498</b>
<b>TOTAL 16 OBRAS MONTO ESTIMADO \$ 22,663,918.46</b>		<b>28267.80</b>	m2	<b>37638</b>
<b>PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO</b>				
			<b>METAS</b>	
			<b>CANT.</b>	<b>UN.</b>
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE <b>RIO PURIFICACION</b> ENTRE CALLE RIO BRAVO Y CALLE COLORADO ,COL SAN MARCOS II	<b>1129.00</b>	m2	<b>292</b>
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE <b>MARGARITAS</b> ENTRE CALLE PITAGORAS Y CALLE MARIANO GARCIA SELA, FRACC. SIERRA VENTANA	<b>871.00</b>	m2	<b>2533</b>
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE <b>20 DE SEPTIEMBRE</b> ENTRE CALLE 18 DE JULIO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COL. AMPL. LAS PLAYAS	<b>1008.00</b>	m2	<b>3528</b>
<b>TOTAL 3 OBRAS MONTO ESTIMADO \$ 5,283,304.01</b>		<b>3008.00</b>	m2	<b>6353</b>
SUMA DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO REVUPE		<b>31275.80</b>	m2	<b>43991</b>
<b>TOTAL RECURSO REVUPE TOTAL 19 OBRAS MONTO ESTIMADO \$ 27,947,222.47</b>				

## CONCENTRADO DE METAS

FORTAMUN 2025	
OBRA	
1	MANTENIMIENTO DE <b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</b> EN: 1. CAMINO EJ. EL HUIZACHAL A EJ. ALTAS CUMBRES, 2. EJ. JOYA VERDE A CARR. RUMBO NUEVO, 3. CAMINO VIEJO AL OLMO DE CARR. NACIONAL A PARCELAS, 4. CALLES DE LA COL. CHAPULTEPEC: CALLE CERRO EL PILON, CALLE RIO SAN FELIPE, CALLE EL NOVILLO Y CALLE CERRO DEL CAPULIN Y 5. CALLES DE LA COL. MARTE R. GOMEZ, 6. CAMINO DEL EJ. LIBERTAD DE CARR. INTEREJIDAL AL LIMITE BANCO DE MATERIALES, 7. CAMINO ENTRE EL ACCESO AL BANCO DE MATERIAL Y CARR. A ACCESO AL PARQUE LOS TRONCONES, 8. CAMINO ANTIGUO A LA LIBERTAD DE LA COL. CAÑON DE LA PEREGRINA AL EJ. LA LIBERTAD, 9. CALLES DE LA COL. CONJ. HAB. ENFERMERAS, 10. CALLES DE LA COL. CAÑON DE LA PEREGRINA, 11. CAMINO DEL EJ. ALTOS DE CABALLEROS AL EJ. REFUGIO PASANDO POR EJ. MIGUEL HIDALGO, 12. CAMINO PARCELARIO DE EJ. ALTOS DE CABALLEROS A CARR. NACIONAL PASANDO POR EJ. ALIANZA DE CABALLEROS, ESTACION CABALLEROS Y CONGREGACION CABALLEROS, 13. CAMINO DE EJ. CONGREGACION DE CABALLEROS A EJ. MARIPOSAS Y MAHUIRAS, 14. CAMINO DE EJ. RANCHO NUEVO A LIMITES DE CAMINO A PARCELAS, 15. CAMINO DE EJ. ALIANZA DE CABALLEROS A PARCELAS, 16. CAMINO DE EJ. OTILIO MONTAÑO A EJ. CERAMICAS, 17. CAMINO DE EJ. AMARGOS A ENTRONQUE CON CAMINO DE EJ. OTILIO MONTAÑO, 18. CAMINO DE EJ. CERAMICAS A CARR. INTEREJIDAL PASANDO POR EJ. MARIPOSAS Y MAHUIRAS, 19. CAMINO DEL EJ. LA PRESA AL EJ. LA MISION, 20. CAMINO DEL EJ. LA MISION A CAMPOS DEPORTIVOS
<b>TOTAL 20 OBRAS MONTO ESTIMADO \$ 18,000,000.00</b>	
<b>TOTAL RECURSO FORTAMUN 20 OBRAS MONTO ESTIMADO \$18,000,000.00</b>	

## CONCENTRADO DE METAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS 2025	
	OBRA
1	<p>2 OBRAS DE <b>GUARNICIONES Y BANQUETAS</b> EN: 1. AREA VERDE DE COL. CASAS BLANCAS; 2. CALLE CLARIDAD COL. ESPERANZA; 1 OBRA DE <b>CONSTRUCCION DE FOSA</b> PARA CAMBIO DE ACEITE EN CAMPAMENTO DE MAQUINARIA; 1 OBRA DE <b>REHABILITACION DE DRENAGE PLUVIAL</b> EN CALLE RIO PURIFICACION COL. SAN MARCOS II; 1 OBRA DE <b>REHABILITACION DE DRENAGE SANITARIO</b> EN CALLE AGUSTIN DE ITURBI DE ENTRE LAURO RENDON (27) Y PROFR. GABRIEL SALDIVAR (28), COL. HEROE DE NACOZARI; CONSTRUCCION DE <b>RAMPA</b> EN ESC. SEC. GRAL 4 PROFR. JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR, COL. LAZARO CARDENAS; <b>CONSTRUCCION DE PISO</b> DE CONCRETO 10 CM DE ESPESOR EN EJ. CONGREGACION CABALLEROS</p> <p style="text-align: right;">MONTO ESTIMADO \$ 1,700,000.00</p>
TOTAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS <b>8 OBRAS</b> MONTO ESTIMADO <b>\$1,700,000.00</b>	
TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS 2025 <b>106 OBRAS</b> MONTO ESTIMADO <b>\$124,258,908.21</b>	

TODOS LOS PROGRAMAS			
RUBRO	ALCANCE	MONTO ESTIMADO	OBRAS
OBRAS DE REHABILITACION ASFALTICA	<b>92,778 m<sup>2</sup></b>	\$ <b>64,244,484.60</b>	<b>40</b>
OBRAS DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	<b>6,444.00 m<sup>2</sup></b>	\$ <b>13,533,304.01</b>	<b>5</b>
OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO	<b>2 OBRAS</b>	\$ <b>15,129,008.50</b>	<b>2</b>
OBRAS DEL SECTOR EDUCATIVO	<b>25 OBRAS</b>	\$ <b>10,602,111.10</b>	<b>25</b>
OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	<b>6 OBRAS</b>	\$ <b>1,050,000.00</b>	<b>6</b>
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URABANA Y RURAL	<b>20 OBRAS</b>	\$ <b>18,000,000.00</b>	<b>20</b>
OBRAS COMPLEMENTARIAS	<b>8 OBRAS</b>	\$ <b>1,700,000.00</b>	<b>8</b>
<b>-</b>		<b>\$ 124,258,908.21</b>	<b>106</b>

ESE ES EL TOTAL DEL PROGRAMA DE OBRA AL PRINCIPIO DE LEI LO QUE NOS HABÍA SOLICITADO, MUCHAS GRACIAS.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
VICTORIA, TAMAULIPAS



En el Municipio de Victoria, Tamaulipas; siendo las 09:00 horas del día 08 del mes de enero de 2025 reunidos, en la Secretaría de Obras Públicas, los CC. Lic. Alberto Loya López, Oficial Mayor; Arq. Eusebio Alfaro Reyna, Secretario de Obras Públicas; C.P. María Guadalupe De Los Reyes Acosta, Tesorera Municipal; Lic. Lisbeth Nassira Alonso, Contralora Municipal; C.P. Ricardo Vega Solis, Director de la Coordinación de Licitaciones, Contratos y Compras; Lic. Felipe Arredondo Argüelles, encargado del área Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio y el Ing. Eduardo Banda Ruiz, área técnica , con el objeto de instalar formalmente el Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas.

ANTECEDENTES

En cumplimiento del principio consagrado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que disponen que los recursos económicos de los Municipios, se administrarán bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la federación, en concordancia con el artículo 5 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, se establece que deberán integrar comités de obras públicas con un mínimo de atribuciones, para coadyuvar en la toma de decisiones en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, impulsando la transparencia en los procedimientos de contratación en la materia.

Por ello mediante la presente acta quedará formalmente integrado e instalado el Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria, cuyo objeto, integración y atribuciones se detallan a continuación:

PRIMERO. OBJETO.

El Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, se constituye como cuerpo colegiado de consulta, análisis, opinión y orientación, que tiene por objeto intervenir como instancia administrativa en el procedimiento de obra pública, a fin de determinar las acciones necesarias que permitan optimizar los recursos que se destinan a las operaciones que regulan las leyes en la materia, coadyuvando a la observancia de las mismas para cumplimiento cabal de sus funciones.

SEGUNDO. INTEGRACIÓN.

El Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas se integra de la siguiente manera cuando se trate de obras públicas con financiamiento con recursos federales, presidirá el Oficial Mayor y en aquellos casos en que el recurso sea estatal o municipal, el comité será presidido por el Secretario de Obras Públicas y :

Acta de Instalación del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria,  
Tamaulipas; Enero a Diciembre 2025

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
VICTORIA, TAMAULIPAS**



Titular	Suplente
Lic. Alberto Loya López Oficial Mayor Con derecho a voz y voto	C.P. Jorge Villarreal Rodríguez Jefe de Departamento de Recursos Humanos
Arq. Eusebio Alfaro Reyna Presidente y Secretario de Obras Públicas Con derecho a voz y voto	Ing. Luis Alfonso Rivera Arellano Jefa del Departamento de Rehabilitación y pavimentos
Ing. Francisco Bujanos Rodríguez Jefe del Depto. de Proyectos de la Secretaría Vocal Con derecho de voz y voto	Ing. Ernesto Capistran González Supervisor
C.P. María Guadalupe De Los Reyes Acosta Tesorera Municipal. Vocal Titular Con derecho a voz sin voto	Lic. Martha Angélica Treto Padrón Departamento de Egresos de la Tesorería
Ing. Eduardo Banda Ruiz Área Técnica Vocal Con derecho a voz y voto	Ing. Raúl Ruiz García Auxiliar de Licitaciones
C.P. Ricardo Vega Solís Director de la Coordinación de Licitaciones, Contratos y Compras, y Secretario técnico. Vocal. Con derecho a voz y voto	C.P. Héctor Javier Barbosa Avalos Jefe del Departamento de Almacén y Patrimonio.
Lic. Lisbeth Nassira Alonso Contralora Municipal Vocal con derecho a voz sin voto	Lic. Manuel Antonio Limón Álvarez Suplente de la Titular de la Contraloría
Lic. Felipe Arredondo Argüelles Secretario del Comité Con derecho a voz sin voto	Javier Alfonso Buenfield Morales Jefe del Depto. de Licencias de Construcción

**Como Invitados**

Previa propuesta del Presidente del Comité, podrán asistir a las sesiones del Órgano Colegiado, los servidores públicos cuya intervención considere necesaria cualquiera de los miembros o asesores del Comité para aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier naturaleza relacionada con los asuntos sometidos a consideración del comité.

A los invitados a que se refiere el párrafo anterior, se les recomendará por parte del Presidente del Comité, la obligación de guardar la debida reserva y confidencialidad de los temas tratados en la sesión de que se trate, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**TERCERO. ATRIBUCIONES.**

Acta de Instalación del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria.  
Tamaulipas. Enero a Diciembre 2025

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
VICTORIA, TAMAULIPAS



En apego al artículo 6 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, aplicables en la materia, son atribuciones del Comité las siguientes:

I. Revisar y dictaminar la procedencia de los programas y presupuestos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;

II. Autorizar la ejecución de obras públicas por administración directa, en los términos del artículo 79 de esta ley;

III. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, la procedencia de celebrar licitaciones públicas o por el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas, o bien, de no celebrarlas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 48 de esta ley;

IV. Emitir las políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como autorizar los supuestos no previstos en dichas políticas, bases y lineamientos;

V. Autorizar, cuando lo soliciten los titulares de las dependencias y entidades, y previa justificación, la creación de Subcomités y sus respectivas Subcomisiones;

VI. Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del Comité, y la Comisión, así como vigilar su funcionamiento;

VII. Ejecutar, a través de la Comisión, el proceso de licitación de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas, en cada una de sus etapas;

VIII. Aprobar los formatos de las bases a las que se sujetarán las licitaciones destinadas a los contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que requieran las dependencias y entidades;

IX. Aprobar los formatos conforme los cuales se documentarán las bitácoras, los contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, los convenios que modifiquen las condiciones originalmente contratadas y demás documentos de naturaleza análoga;

X. Autorizar a través de la Comisión, a la dependencia o entidad que corresponda, la suscripción de contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas;

XI. Autorizar, previa solicitud de las dependencias o entidades, las modificaciones al monto o plazo de los contratos, que rebasen el veinticinco por ciento de lo originalmente contratado;

XII. Fomentar el desarrollo de una cultura de optimización de los recursos asignados a la obra pública, acorde a las necesidades de la Administración Pública Estatal;

Acta de Instalación del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria,  
Tamaulipas; Enero a Diciembre 2025

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
VICTORIA, TAMAULIPAS



XIII. Invitar a sus sesiones a asesores o especialistas, de acuerdo con las características, magnitud, complejidad o especialidad técnica de las obras o servicios;

XIV. Invitar a sus sesiones a la representación de las cámaras relacionadas con la construcción y servicios requeridos para ella, así como a otros grupos de interés; y

XV. Las demás que se deriven de la ley.

Así como las establecidas en el artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, aplicables en la materia de acuerdo a las fracciones I a la XII contenidas en dicho artículo.

Declarado formalmente el Comité se procede a:

INICIO DE TRABAJOS

1. **Lista de Asistencia.** El Secretario procede a pasar lista de asistencia a los integrantes propietarios o suplentes integrantes del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria Tamaulipas, encontrándose todos presentes.

2. **Declaratoria de Quórum Legal.** El Secretario declara que conforme al artículo 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, esta sesión es válida ya que se cuenta con Quórum para sesionar y por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen.

ACUERDOS

El Presidente del Comité pone a consideración los lineamientos para los procedimientos de obra:

A. Lineamientos Generales para los procedimientos de Obras Pùblicas para el ejercicio fiscal 2025.

B. Calendario de sesiones del Comité de Obras Pùblicas del Municipio.

C. Prórroga y requisitos para la inscripción y refrendo en el Padrón de Contratistas.

Una vez listados los acuerdos, el Secretario toma la votación y se aprueba por unanimidad todos y cada uno de los puntos.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con objeto de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal cuenten con la debida oportunidad con los insumos necesarios para la realización de sus programas y servicios a la comunidad, las operaciones de obra, con base en sus presupuestos autorizados para el ejercicio fiscal de 2025, es necesario que tengan certeza de los casos en que para tales fines requirirán de autorización previa, además de fortalecer el control presupuestal.

Acta de instalación del Comité de Obras Pùblicas del Municipio de Victoria,  
Tamaulipas. Enero a Diciembre 2025

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
VICTORIA, TAMAULIPAS



**SEGUNDO.** Que es básico para la Administración Pública Municipal establecer directrices para transparentar su actuación a máxima publicidad y la rendición de cuentas a que están sujetas las instancias oficiales del municipio, siendo indispensable definir los procedimientos de adjudicación y contratación de las obras, principalmente en lo referente a la identificación de las autoridades que operaran los procedimientos correspondientes.

**TERCERO.** El Padrón de Contratistas será integrado por la Secretaría de Obras Públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

**CUARTO.** Debido a la cantidad de solicitudes para el trámite de refrendo en el padrón de Contratistas ante la Administración Pública Municipal, el Presidente de este Comité, en apego al Artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, da a conocer a este Comité que se dará una prórroga hasta de un mes para la recepción de documentación, entendiéndose que las acreditaciones expedidas con vigencia al 31 de diciembre del 2024, continúa vigentes, hasta el 31 de enero del año 2025.

**QUINTO.** La Secretaría de Obras Públicas, con base en la declaratoria del correspondiente Comité de Obras Públicas, podrá suspender el registro del proveedor , si se llegara a suscitar cualquiera de los incisos establecidos en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

**SEXTO.** La Secretaría de Obras Públicas, con base en la declaratoria del correspondiente Comité de Obras Públicas, podrá cancelar el registro del proveedor , si se llegara a suscitar cualquiera de los incisos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

**SÉPTIMO.** Con el fin de agilizar y simplificar el trámite de Registro y Refrendo en el padrón de Contratistas ante la Administración Pública Municipal, el Presidente de este Comité, en apego al Artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, da a conocer los siguientes requisitos para tales propósitos:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL REGISTRO O  
ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS

NUEVO INGRESO:

1. Manifestación de información general del interesado;
2. Comprobante de domicilio fiscal;
3. Escritura constitutiva y modificaciones a la misma o, en su caso, acta de nacimiento;
4. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica;
5. Documentos que comprueben los recursos económicos y financieros;
6. Documentos que comprueben la propiedad o legal posesión de la maquinaria y equipo;
7. Comprobante de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
8. Comprobante de inscripción en la Cámara de la Industria que le corresponda, si el

Acta de Instalación del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria,  
Tamaulipas, Enero a Diciembre 2025

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
VICTORIA, TAMAULIPAS



- contratista ha optado por integrarse a esa forma de asociación;
9. Comprobante de inscripción en el Registro Patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social;
  10. Comprobante de inscripción en el Registro Patronal en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores;
  11. Comprobante de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta;
  12. Comprobante de pago de los derechos que establezca la ley respectiva; así como los documentos que comprueben el no adeudo del contratista interesado, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);
  13. Cédula Profesional del responsable técnico; y
  14. Manifestación del domicilio para oír y recibir notificaciones en la capital del Estado, cuando el domicilio fiscal se encuentre fuera de la jurisdicción territorial de Tamaulipas;
  15. Documentos que comprueben el no adeudo del contratista interesado, con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

REFRENDO:

1. Llenar la solicitud con toda la información requerida y firmada en original.
2. Copia del Aviso de cambio de la información del alta en R.F.C., en su caso.
3. Copia de modificaciones del Acta Constitutiva o Nacimiento, en su caso.
4. Poder Legal de su Representante y copia de identificación del que otorga y del que acepta (Si hubiera cambiado).
5. Referencias Bancarias actualizadas.
6. Relación de contratos o trabajos ejecutados en el último año inmediato anterior.
7. Copia de la Última Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior que debió haber presentado.
8. Copia del último Estado Financiero y sus anexos con firma original del contador.
9. Copia de la cédula profesional certificada del contador que suscribe los estados financieros.
10. Curículum con firma original y copia certificada de cédula profesional del técnico responsable (si este hubiere cambiado).
11. Escrito firmado por el contratista, en el que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
12. Manifestación escrita de domicilio para oír y recibir notificaciones en la Capital del Estado, en caso de haber cambiado.
13. Registro Actualizado en la Cámara de la Industria de la Construcción que le corresponda en los términos del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
14. Liquidaciones del IMSS del personal que laboró en la empresa en el ejercicio fiscal inmediato anterior.
15. Copia del último certificado entregado por esta Secretaría.

OCTAVO. Que, respecto a los montos de los concursos, estos lineamientos se encuentran alineados a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y al Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas y la Federación para el ejercicio 2024, en concordancia con las leyes de la materia del ámbito federal y local.

Teniendo como antecedente tales consideraciones, este Comité de Obras Públicas del Municipio

Acta de instalación del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria,  
Tamaulipas. Enero a Diciembre 2025

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
VICTORIA, TAMAULIPAS



de Victoria, Tamaulipas, con fundamento en las facultades conferidas en los artículos 28 y 49 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas y ; 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Federación; así como al Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas y al Presupuesto de Egresos de la Federación, tiene a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS

Montos y responsabilidades para la adquisición de obras y contratación de servicios relacionados con las mismas, con disponibilidad de Recursos Municipales, Estatales y Federales.

OBRA PÚBLICA ( RECURSO MUNICIPAL)			
Presupuesto autorizado		Tipo	Condiciones
De	Hasta		
1.00	800,000.00	Adjudicación Directa	Capacidad de respuesta inmediata
800,001.00	4,300,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas.	Capacidad de respuesta inmediata Recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios.
4,300,001.00	en adelante	Licitación pública mediante convocatoria pública.	Será abierto públicamente.

OBRA PÚBLICA ( RECURSO ESTATAL )			
Presupuesto autorizado		Tipo	Condiciones
De	Hasta		
1.00	1,000,000.00	Adjudicación Directa	Capacidad de respuesta inmediata
1,000,001.00	8,000,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas.	Capacidad de respuesta inmediata Recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios.
8,000,001.00	en adelante	Licitación pública mediante convocatoria pública.	Proposiciones en sobre cerrado para abrirse públicamente.

Acta de la instalación del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria,  
Tamaulipas: Enero a Diciembre 2025

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
VICTORIA, TAMAULIPAS



OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (RECURSO FEDERAL)					
Presupuesto autorizado		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente.	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
50,000	100,000,000	722,000.00	387,000.00	5,404,000	4,341,000

Estos montos no incluyen el impuesto al valor agregado y podrán ajustarse de acuerdo con los lineamientos que en la materia se actualicen en los ámbitos federal y local, de acuerdo al presupuesto de egresos del municipio.

**Artículo 1º.** Cuando la modalidad de concurso sea identificada como **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, el Coordinador de Licitaciones, Contratos y Compras, estará facultado para llevar a cabo con las formalidades correspondientes. Se deberá anexar la solicitud de pedido debidamente requisitada por el área requirente y tres cotizaciones en caso que aplique, debiendo dar cuenta de ellas al Titular de la Secretaría de Obras Públicas.

**Artículo 2º.** Tratándose de concursos con **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, previo a la celebración del Fallo, el Coordinador de Licitaciones, Contratos y Compras deberá informar al Comité para el procedimiento correspondiente y Dictaminación definitiva.

Para los casos señalados en el artículo anterior, durante el proceso de tramitación y ejecución, el Coordinador de Licitaciones y Contratos, deberá integrar debidamente los expedientes del proceso correspondiente.

**Artículo 3º.** Conforme lo establecen las leyes de la materia, el proveedor que se le haya adjudicado un bien o servicio por un monto que así lo amerite, deberá garantizar la correcta aplicación de los anticípos y el cumplimiento de los contratos y de los defectos, vicios ocullos u

Acta de Instalación del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria,  
Tamaulipas. Enero a Diciembre 2025

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
VICTORIA, TAMAULIPAS



otras responsabilidades en que pudiera suceder, mediante garantía, la cual deberá constituir a favor del Municipio de Victoria, Tamaulipas; misma que quedará bajo la custodia de la Coordinación de Licitaciones, Contratos y Compras.

**ARTÍCULO 4º.** El área solicitante será la responsable de administrar su operación e integrar el expediente con las debidas evidencias y justificaciones que así se requieran para solventar la revisión y pago correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.** Para contratos relacionados con arrendamiento de maquinaria y/o equipo se considerarán en general meses de 30 días, siempre y cuando se presente la bitácora de cada día trabajado y considerando la necesidad del servicio; especialmente en el mes de enero por considerarse atípico por cambio de ejercicio fiscal.

**ARTÍCULO 6º.** El titular de la Coordinación de Licitaciones, Contratos y Compras, presentará al Comité un informe trimestral de los trámites de obras y contratación de servicios realizados.

ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autorizan por unanimidad de votos los Lineamientos Generales para los procedimientos de Obras para el resto del ejercicio fiscal 2025, por lo que deberá de considerarse para notificación al titular de la Coordinación de Licitaciones y Contratos, para su aplicación.

**SEGUNDO.** Calendario de reuniones del Comité. El presidente del Comité de Obras Públicas del Municipio, pone a consideración el acuerdo respecto a la programación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Obras del Municipio de Victoria para el periodo enero a diciembre de 2025 de la siguiente manera:

1. El Comité de Obras Públicas del Municipio sesionará de manera ordinaria cualquier día hábil de la última semana del mes en curso siempre y cuando exista algún caso a tratar, de lo contrario no será necesario convocar a dicha sesión, lo anterior en el entendido de que cuando el presidente del Comité o la mayoría de sus miembros consideren, el Comité podrá sesionar cuantas veces sea necesario de manera extraordinaria con la finalidad de atender las necesidades y/o eventualidades que se presenten dentro de la operatividad de actividades del Municipio, correspondiendo al presidente del Comité hacer la Convocatoria respectiva.

Los presentes lineamientos entrarán en vigor a partir de su emisión, así lo determinan los integrantes de este cuerpo por unanimidad de votos en la presente reunión de Comité.

Se suscribe la presente Acta de Integración del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas y se formaliza firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, lo anterior para su legalidad y constancia.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 09:45 horas del día 08 de enero de 2025, se da por concluida la sesión de comité.

Acta de Instalación del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria,  
Tamaulipas: Enero a Diciembre 2025

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
VICTORIA, TAMAULIPAS



Lic. Alberto Loya López  
Oficial Mayor Presidente y/o  
Vocal Titular.

Arq. Eusebio Alvaro Reyna  
Secretario de Obras Rústicas, Presidente  
y/o Vocal Titular.

C.P. María Guadalupe De Los Reyes Acosta  
Tesorera Municipal. y  
Vocal

C.P. Ricardo Vega Solís  
Director de la Coordinación de  
Licitaciones, Contratos y Compras, y  
Secretario Técnico

Ing. Francisco Buiños Rodríguez  
Jefe del departamento de Proyectos y Vocal Titular

Lic. Felipe Arredondo Argüelles  
Encargado del área Jurídica  
de la Secretaría de Desarrollo Urbano  
y Medio Ambiente. y Vocal

Lic. Lisbeth Nassira Alonso  
Contralora Municipal y Vocal

Ing. Eduardo Banda Ruiz  
Área Técnica y Vocal.

Acta de Instalación del Comité de Obras Públicas del Municipio de Victoria,  
Tamaulipas. Enero a Diciembre 2025

**--OFICIAL MAYOR:** LO QUE LES QUIERO COMPARTIR ES QUE ES UNA ASIGNACIÓN DIRECTA TANTO ESTATAL COMO FEDERAL EN DEVOLUCIÓN, MÁS ALLÁ DE ESO LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS PREVÉN ÁREAS DE SEGUIMIENTO HAY DIFERENTES COMITÉS COMO LES COMENTÉ Y HAY UN COMITÉ QUE SE INTEGRA POSTERIOR A ESTO QUÉ ES UN COMITÉ QUE LO QUE HACE ES DAR SEGUIMIENTO PARA PARA TRATAR DE CONECTAR UNA ETAPA DISTINTA, SI BIEN ES CIERTO ESTO OBEDECE AL TEMA DE CONTRATACIONES Y ES UN TEMA ADMINISTRATIVO TAMBIÉN LO ES QUE TENEMOS QUE ENLAZARLO UN TEMA CONTABLE Y ESE TEMA CONTABLE IMPLICA OBLIGACIONES MUY PRECISAS QUE DETALLAN EN QUÉ MOMENTO UNA OBRA ES CONTRATADA, EN QUÉ MOMENTO SURGE LA OBLIGACIÓN CON UN CONTRATISTA Y EN QUÉ MOMENTO SURGE LA OBLIGACIÓN DE

NUESTRA PARTE PAGAR Y EL DERECHO DEL CONTRATISTA DE TENER ESE PAGO, ESO QUIERE DECIR QUE NOSOTROS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA HACEMOS PAGOS POR TRABAJOS QUE NO ESTÉN EJECUTADOS, NO TENEMOS UN SOLO TRABAJO NI UNA SOLA OBSERVACIÓN POR TRABAJOS NO EJECUTADOS, ENTONCES ESO PARA MI ES UNA PARTE MUY IMPORTANTE PORQUE LO QUE ESTAMOS CUIDANDO CON MUCHA PULCRITUD ES QUE NO EXISTA DESPERDICIO DE NINGÚN TIPO DE RECURSO HEMOS SIDO MUY CUIDADOSOS EN ESA PARTE., RESPECTO A LAS OBSERVACIONES QUE NOS COMENTARON AYER O QUE NOS HICIERON PREGUNTAS TRATAMOS DE SER MUY MUY PUNTUALES EN EL TEMA DE SEÑALAR CON PRECISIÓN CADA CADA PREGUNTA QUE NOS HACÍAN TRATAMOS DE CONTESTARLA Y UNA COSA QUE NOS GUSTARÍA ES CON EL ÁNIMO DE SEGUIR ADELANTE SI HUBIESE ALGUNA OBSERVACIÓN, LO QUE SÍ NOS GUSTARÍA ES ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR CUALQUIER COSA QUE TODAVÍA ESTÉ SUELTA Y PARA QUE ESTO PASE LO QUE SI LO NOS GUSTARÍA PEDIRLES DE MANERA MUY PUNTUAL ES QUE EN EL CASO DE QUE TENGAN ALGUNA OBSERVACIÓN O ALGUNA PRECISIÓN QUE QUISIERAN QUE SE HACE O ALGO QUE CREAN QUE DEBEN SOLVENTARSE QUE NOS LO HAGAN DE MANERA MUY PUNTUAL LOS REQUISITOS DEL COMITÉ SON MUY SIMPLES ESTÁN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY Y AHÍ VIENEN LISTADOS TODOS LOS REQUISITOS Y ESOS REQUISITOS QUE VIENEN LISTADOS DE MANERA PUNTUAL CADA UNO HA SIDO INTEGRADO EN EL EN EL COMITÉ Y EN EL PLAN DE OBRA PERO SI CONSIDERAN QUE ALGUNOS DE ESTOS PUNTOS NO FUE ATENDIDO EN LA EXTENSIÓN O CON LA CLARIDAD SI NOS GUSTARÍA PEDIR QUE CON TODA PRECISIÓN NOS DIJERA ALGUNOS REGIDORES EL PUNTO 3 EN ESTE CASO EN PARTICULAR EN EL TEMA DE LA PRECISIÓN DE LA OBRA HACERLO, OTRO DE LOS CASOS TAMBIÉN PREGUNTARON POR AHÍ ES PORQUE SE HACÍA UNA SESIÓN MENSUAL, Y BUENO TAMBIÉN OBEDECE A UN TEMA QUE NO TIENE QUE VER CON ADMINISTRATIVO SINO CON UN PROCESO DERIVADO DEL LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL SI BIEN ES CIERTO EL PRINCIPIO DEL PRESUPUESTO ES ANUALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TAMBIÉN LO ES QUE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTABLECE QUE CADA MES SE HACE UN CORTE DESPUÉS DE ESE CORTE SE HACE UNA DETERMINACIÓN Y CON BASE EN UN CÁLCULO QUE ESTÁ PUBLICADO NOS INFORMAN SI LAS ESTIMACIONES SON CORRECTAS ¿CUÁNTO ES EL PRESUPESTO? QUE VA A RECIBIR EL AYUNTAMIENTO POR ESA RAZÓN CADA MES SE HACE UN CORTE DEPENDIENDO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA QUE HAY SE ATIENDE SE HACE UN COMITÉ Y ESE COMITÉ ENTRE LAS POSICIONES QUE TIENEN, TIENEN UNA REPRESENTACIÓN DE EL ÁREA DE TESORERÍA QUE TIENE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA DE GARANTIZAR QUE LAS OBRAS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TENGA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA SU EJECUCIÓN, NO SE SI HAYA ALGÚN PUNTO.

**--REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** EFECTIVAMENTE EL LICENCIADO LOYA NOS ENTREGÓ EL DÍA DE AYER FUE AYER EL ACTA DONDE SE INTEGRA EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ES ÉSE QUE ESTÁ

PRESENTANDOSE AHÍ LAS OBSERVACIONES QUE YO HE HECHO EN LOS DIFERENTES MOMENTOS DE REUNIONES PREVIAS CON OBRA PÚBLICA DEL SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA ES MAS BIEN UN ELEMENTO INICIAL DE CUALQUIER PROYECTO QUE ES LA PLANEACIÓN EFECTIVAMENTE NOS COMENTARON QUE NO TIENEN UN INPLAN UN COMITÉ LLAMADO INPLAN QUE ANTERIORMENTE HACÍA ESTE TIPO DE ANÁLISIS ENTRE OTRAS COSAS DE PLANEACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ESTABA FUNCIONANDO EN ANTERIORES TRIENIOS, LO HAGO LO REFIERO SOLAMENTE PORQUE SON MUY IMPORTANTES QUE EXISTEN Y TAMBIÉN EL COPLADEM QUE TAMBIÉN TIENE QUE VER CON PLANEACIÓN EN SESIONES MUY ANTERIORES PRIMERAS O YA BASTANTE LEJOS LA SESIÓN DE VOTACIÓN PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 YO LO VOTÉ EN CONTRA POR UN ELEMENTO MUY IMPORTANTE QUE ES LA FICHA TÉCNICA, EFECTIVAMENTE EN LA PARTE SUBJETIVA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CUMPLE LAS EXPECTATIVAS CON LA POLÍTICA PÚBLICA FEDERAL ACTUAL Y VA EN CONCORDANCIA, TIENE UNA PARTE SUBJETIVA PERO LA PARTE OBJETIVA QUÉ ES LA FICHA TÉCNICA NO EXISTE, ENTONCES ESA FICHA TÉCNICA, ESA FICHA TÉCNICA ES INDISPENSABLE PARA PODER HACER UNA CORRELACIÓN O UN COTEJO PERMANENTE DE LO QUE SE PLANEÓ, DE LO QUE FUE EN OBRA PÚBLICA ESPECÍFICAMENTE HABLANDO EL TEMA HOY CUÁL FUE EL PLAN DENTRO DEL PLAN CUAL FUE LA PLANEACIÓN DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NO LA TUVIMOS, POR OTRO LADO LA LEY DE OBRA PÚBLICA SEÑALA EN SU ARTÍCULO 6 QUE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y PARTICULARMENTE NOS HABLA DE REVISAR Y DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE OBRA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES, ESTO IMPLICA TENER UN PUNTO DE REFERENCIA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CUAL FUE LO QUE SÉ QUÉ FUE LO QUE SÉ PROYECTO DE OBRA PÚBLICA ESA FICHA TÉCNICA QUE NO TENEMOS, ENTONCES AHÍ TENEMOS UN PROBLEMA SERIO DE PLANEACIÓN, PORQUE SI BIEN TODOS NOSOTROS COMO REGIDORES SÍNDICOS PRESIDENTE MUNICIPAL PUES ESTAMOS EN LA IDEA DE QUE LO QUE QUEREMOS ES QUE LA GENTE DISFRUTE DE OBRA PÚBLICA NADA NADA DESEAMOS MÁS QUE ESO, QUE NUESTROS CIUDADANOS DISFRUTEN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE PUEDAN REALIZAR EN CADA EN CADA ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO COMO REGIDORES COMO EDILES TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE QUE SE LLEVE A CABO MEDIANTE LAS METODOLOGÍAS RECIENTES, QUE PERMITEN GARANTIZAR QUE LLEGUEN A LAS ZONAS MARGINADAS A LAS ZONAS PRIORITARIAS Y EN ESA PARTE DE PLANEACIÓN AL NO TENER LA FICHA TÉCNICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NI HABER ESCUCHADO DE PARTE DE LAS PERSONAS QUE ACUDIERON COMO EL SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA Y DEMÁS COLABORADORES EN ESA ÁREA PARA DECIR LA PLANEACIÓN ESTUVO DE ESTA MANERA HECHA, AQUÍ ESTÁ EL ARTÍCULO 6, TENDRÍA QUE ESTAR FIRMANDO EL COMITÉ DE LA PROCEDENCIA DE ESTAS OBRAS QUE NOS PLANTEAN, PERO HAY MÁS, TENEMOS LINEAMIENTOS, EJEMPLO PARA EL FAIS PARA EL

FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTÁN DISPONIBLES DESDE EL AÑO PASADO Y ESTE FAIS O LINEAMIENTOS PARA EL FAIS NOS DICE, NOS APORTA UN DOCUMENTO QUE SE LLAMA ASPECTOS BÁSICOS PARA LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS 2024, YO SE LICENCIADO LOYA QUE NO TIENE QUE VER CON LA PARTE QUE USTED NOS HA APORTADO, USTED NOS APORTA LA PARTE DEL SEGUIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE LAS OBRAS EL COMPROMISO DE TALES OBRAS Y DE AHÍ EN ADELANTE EL SEGUIMIENTO, PERO NO ES EN ESA PARTE EN DONDE YO HE OBJETADO QUE NO EXISTE LA PLANEACIÓN CORRECTA Y COMO EDILES ESTAMOS OBLIGADOS A QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE HACEMOS DESDE LA PLANEACIÓN LA VIGILANCIA DE QUE SE LLEVE A CABO CON LA METODOLOGÍA CORRESPONDIENTE, ESTE DOCUMENTO AYUDA Y VA LLEVANDO DE LA MANO A LAS PERSONAS QUE GENERAN LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, PORQUE TIENE DIFERENTES LINKS EN INTERNET QUE EL MISMO DOCUMENTO VA APORTANDO PARA QUE PODAMOS TENER CONOCIMIENTO DE CUÁLES SON LAS ÁREAS EN NUESTRO EN NUESTRO MUNICIPIO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, POR EJEMPLO ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS DIGO NO ESTOY YO DENTRO DE LA COMISIÓN PERO MUCHO GUSTO HE COMPARTIDO ESTO CON EL COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA JOSÉ HINOJOSA, Y PUES AL ESTAR UNA PLANEACIÓN FALTA DE ESTA CLASE DE METODOLOGÍA DE LA QUE YA DEBEMOS MADURAR EN EL ASPECTO DE GOBERNANZA Y DE ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, TODOS QUEREMOS VER REALIDAD LA OBRA PÚBLICA PERO SI ADOLECE DESDE UN PRINCIPIO EN PLANEACIÓN DE LLEGAR PRIORITARIAMENTE AL SITIO CORRECTO Y DEMOSTRARLO ASÍ EN LAS REUNIONES PREVIAS PUES NO PODEMOS AQUÍ ESTAR HACIENDO ACTOS DE FE, PORQUE PUES EL DESEO DE QUE TODO VAYA BIEN ESTA Y LA BUENA DISPOSICIÓN Y LA CONFIANZA PERO ESTAMOS OBLIGADOS A TENER FACTIBILIDAD A TENER EVIDENCIA DOCUMENTAL DE ESO YO CREO QUE NADIE TIENE DUDA EN ESTE AYUNTAMIENTO. POR ESA RAZÓN, POR ESA RAZÓN NO ME HA SATISFECHO LO QUE SE HA PRESENTADO BÁSICAMENTE POR LA PLANEACIÓN. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** GRACIAS, CONTINUAMOS.

--**OFICIAL MAYOR:** SI BUENO RESPECTO A LO QUE SEÑALA ESO QUE TIENE POR AHÍ EN SUS MANOS Y QUE HA HECHO EL FAVOR DE COMPARTIR CON ALGUNOS COMPAÑEROS, SON LINEAMIENTOS EXISTEN LOS LINEAMIENTOS ESE ES EL DEL ARTÍCULO 32 Y HAY DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CADA UNO DE ELLOS ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y ESOS LINEAMIENTOS A NOSOTROS NO NOS DAN LA FACILIDAD PARA CALIFICARLOS LO QUE HACE LA FEDERACIÓN ES QUE PARA EL EJERCICIO USO DE ESOS RECURSOS EXISTE UN SISTEMA, ESE SISTEMA SE CONOCE COMO EL PACH, NOSOTROS AL MOMENTO DE HACER VIENE PRIMERO UNA DETERMINACIÓN, LA DETERMINACIÓN LA HACE EL INEGI HACE UN MAPEO EN ESE MAPEO DETERMINA TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS Y DETERMINA CUÁLES SON LAS ÁREAS MARGINADAS EN EL CASO DE

VICTORIA TRISTEMENTE ESTAMOS SEÑALADOS COMO UN ÁREA MARGINADA EL TOTAL DE LA MANCHA URBANA, ES DECIR TODO VICTORIA ESTÁ SEÑALADO COMO UN ÁREA MARGINADA EN EL PACH CUANDO NOSOTROS VAMOS A EJERCER UNO DE LOS RECURSOS COMO PUEDE SER HIDROCARBUROS, FAIS FISMUN NOSOTROS SUBIMOS EL PROYECTO Y ANTES DE QUE SE APRUEBE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL APRUEBA LA OBRA ANTES DE QUE LA OBRA SE EJECUTE EL GOBIERNO FEDERAL AUTORIZA ESAS OBRAS NOSOTROS NO LAS CALIFICAMOS NOSOTROS SUBIMOS TODOS LOS PARÁMETROS SUBIMOS LAS PARTES TÉCNICAS Y HAY UNA PLATAFORMA ESA PLATAFORMA FEDERAL NOS DA USUARIOS Y NOSOTROS PODEMOS INGRESAR Y CON TODO GUSTO LE PODEMOS MOSTRAR LO QUE ES UNA PLATAFORMA LO QUE ES UNA BITÁCORA ELECTRÓNICA QUE SE TIENE QUE IR SUBIENDO SE CARGA Y NOSOTROS ESA PARTE NO LA EVALUAMOS ELLOS LA EVALUAN DE MANERA DIRECTA Y ELLOS SON LOS QUE CALIFICAN Y SI PREVIO A LA DETERMINACIÓN, ELLOS DETERMINAN QUE SE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE ÉL FORTAMUN, EL FAISMUN DE FAIS DE ALGUNOS DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE ESTÁN ETIQUETADOS ELLOS LO HACEN ASÍ INCLUSO EN AQUELLOS CASOS EN QUE HEMOS QUERIDO CONCLUIR UNA OBRA QUE POR LIMITACIÓN DE RECURSOS TENEMOS PARA EJECUTAR AHORA DE 2 CUADRADAS QUISIÉRAMOS AMPLIARLE A UNA TERCERA CON RECURSOS PROPIO NI SQUIERA NOS ES POSIBLE PORQUE LA PLATAFORMA FEDERAL NOSOTROS TENEMOS QUE INGRESAR EL PROYECTO Y DESPUÉS SE DESPLIEGA UNA PESTAÑA QUE SE TIENE QUE PONER EL ORIGEN DEL RECURSO Y NO NOS PERMITE BAJO NINGÚN SUPUESTO UTILIZAR RECURSOS PROPIOS NI DEL ESTADO ENTONCES ESA CALIFICACIÓN SI SE HACE AHORA VOLVIENDO AL TEMA DE LA APLICACIÓN CIERTAMENTE HAY UN TEMA QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA ADMINISTRATIVO DE PROCEDIMIENTO DE GARANTIZAR QUE SE AGOTEN TODOS LOS PROCESOS QUE VIENEN NORMADOS EN LA LEY DEL ESTADO LA VEZ PASADA LO QUE PLATICABAMOS NOSOTROS SÍ TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS EN REGIRNOS BAJO LAS DISPOSICIONES LEGALES AL FINAL COMO AUTORIDADES TENEMOS QUE ESTAMOS CONSTREÑIDOS A ACTUAR CON LAS FACULTADES QUE EXPRESAMENTE NOS FACULTA LA LEY ENTONCES HEMOS SIDO MUY CUIDADOSOS EN QUE CADA PUNTO LO HEMOS LLEVADO A CABO ADICIONALMENTE A ESO TAMBIÉN EL PRINCIPIO QUE RIGE LA NUESTRA ACTUACIÓN PRINCIPIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO TAMBIÉN NOS DICE AHÍ QUE NO PODEMOS PEDIR NINGÚN REQUISITO ADICIONAL A LOS QUE EXPRESAMENTE MARQUE LA LEY ENTONCES NOSOTROS SI NOSOTROS PODEMOS PONER OTRO REQUISITO PARA GARANTIZAR QUE NO SE DILAPIDE RECURSO LO HEMOS HECHO LO HEMOS HECHO CON LAS FIANZAS PERO SI LOS REQUISITOS QUE VAMOS A ESTABLECER RESTRINGEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN O LIMITAN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O LOS PROCESOS O NOS VAN A ENTORPECER NUESTROS PROCESOS SOMOS MUY CUIDADOSOS DE NO INCLUIR REQUISITOS ADICIONALES QUE LEJOS DE ESO NO NOS VAYA A LIMITAR NUESTRA ACTUACIÓN PERO YO VOY TODAVÍA MÁS ALLÁ DE ESO AL FINAL DE CUENTAS LA LEY NOS PERMITE UNA COSA Y TIENE ESA BONDAD AL FINAL DE CUENTAS NUESTROS RECURSOS SON LIMITADOS Y SON MÁS

LAS NECESIDADES QUE HAY EN NUESTRA CIUDAD POR LA CAPACIDAD QUE TENEMOS PARA HACER FRENTE, POR ESO ENTRE OTRAS RAZONES LA PROPIA LEY NOS DA LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR CONFORME VAYA AVANZANDO EL TIEMPO DE ACUERDO A NUESTRAS NECESIDADES SE PUEDEN MODIFICAR ALGUNA OBRA SE PUEDE CAMBIAR SI HAY ALGUNA INCLEMENCIA DEL TIEMPO O ALGUNA SITUACIÓN DE CAUSA MAYOR QUE NOS OBLIGUE A DESVIAR O A ENFOCARNOS EN ATENDER ALGUNA SITUACIÓN QUE SEA PRIORITARIA QUE ESTÉ POR ENCIMA DE LO QUE ESTÁ PREVISTO NUEVAMENTE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EN ESTE CASO LO QUE QUEREMOS HACER PATENTE ES LA NECESIDAD QUE TENEMOS DE ARRANCAR CON EL PROGRAMA DE OBRA, FINALMENTE NOSOTROS QUEREMOS SER MUY CUIDADOSOS NO QUEREMOS UNA CIUDAD QUE NOS APRUEBE UN PLAN DE OBRA QUE NOS OBLIGUE A TENER PARALIZADA LA CIUDAD CON 30 OBRAS QUE ESTEN TRABAJANDOSE DE MANERA SIMULTÁNEA EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD LA MEJOR FORMA ES HACERLO DE MANERA ORDENADA ES HACERLO CON BASE A UN PRESUPUESTO QUE NOS VA LIBERANDO LA FEDERACIÓN MES CON MES DE ACUERDO A UNA ESTIMACIÓN, POR ESO HACEMOS ESA PROYECCIÓN, ESA PROYECCIÓN LA SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ VAN AUTORIZANDO Y SE VAN EJECUTANDO POCO A POCO PARA EVITAR ENTORPECER Y TAMPOCO NOS GUSTARÍA QUE LA GENTE ALLÁ AFUERA A PESAR DE QUE ESTEMOS HACIENDO UNA OBRA DE INVERSIÓN PÚBLICA TERMINE SIENDO UNA MOLESTIA PORQUE CUALQUIER VÍA O VÍAS ALTERNAS QUE ESTÉN TODAS INTERRUMPIDAS PORQUE TAMBIÉN TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD CUÁL ES LA RESPONSABILIDAD LA RESPONSABILIDAD ES QUE NUESTRO PRESUPUESTO COMO DIJIMOS ES LIMITADO Y EXPONERNOS A TENER QUE DEVOLVER RECURSOS PORQUE NO SE EJERCIERON PORQUE NO SE DAN LAS CONDICIONES CREO QUE CREO QUE ES ALGO QUE TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSO A NOSOTROS NUNCA NOS HAN PASADO DE HECHO HEMOS SIDO CUIDADOSOS AL PUNTO DE QUE TODAVÍA EL MES DE DICIEMBRE ESTAMOS CORRIENDO SALDOS PARA VER SI TENEMOS SALDOS REMANENTES, SALDOS DE RENDIMIENTOS Y HEMOS TENIDO YO CREO QUE UNA GRAN ÉXITO PORQUE EL SENTIDO QUE NUNCA HEMOS TENIDO QUE DEVOLVER NINGÚN RECURSO TODOS SE HAN EJECUTADO AL 100% Y NO QUEREMOS QUE ESTE AÑO SEA EXCEPCIÓN NECESITAMOS SER MUY PUNTOS PARA EJECUTAR AL 100% TODOS LOS RECURSOS QUE TENEMOS.

**--REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** GRACIAS PORQUE DESPUÉS SIN EMBARGO DEBO HACER NOTAR QUE NO HAY UNA CONGRUENCIA AL DECIR USTED QUE TODA LA MANCHA URBANA ES UNA ZONA DE NECESIDAD DE MARGINACIÓN Y QUE ESTAMOS CATALOGADOS HE ESTADO EN ACUERDO CON USTED LICENCIADO LOYA, EN LA PARTE DE UNA VEZ QUE SE ESTABLECE CUÁLES SON LAS OBRAS HACIA DELANTE, EN ESTE PUNTO QUE TODO ESTÉ DENTRO DE LO QUE MARCA LA LEY, PERO EN LA PARTE DE PLANEACIÓN VOY A INSISTIR PORQUE NO ES NO ES ASÍ, NOSOTROS PODEMOS SALIR AQUÍ A LA CALLE Y NOS VEMOS TODO EN MARGINACIÓN, TENEMOS UN MUNICIPIO QUE TIENE UNA

GRAN VARIEDAD DE SITUACIONES Y CIRCUNSTANCIAS PREOCUPANTES EN ZONAS PERIFÉRICAS EN DETERMINADOS FOCOS DONDE HAY REALMENTE MUCHÍSIMAS NECESIDAD Y TAN ES ASÍ QUE PUSE DE EJEMPLO EL FAIS EJEMPLO EL FONDO DE APORTACIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PORQUE EJEMPLO, PUES ES EL QUE MÁS PRESUPUESTO POR EJEMPLO TIENE, PERO EL MISMO LA MISMA METODOLOGÍA QUE SE SIGUE PARA EL FAIS, PUDIERA SEGUIRSE PARA EL RESTO DE LOS RUBROS QUE QUE TIENE DE LOS QUE DISFRUTAMOS DE APORTACIONES PARA OBRA PÚBLICA, QUE AHÍ ENLISTARON Y LE VOY A LEER, POR EJEMPLO EN LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS HAY UN PUNTO SE REDUCE EL PORCENTAJE AL MÍNIMO DE INVERSIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA LAS FAMOSAS ZAP PARA QUIENES YA SE ESTÁN FAMILIARIZANDO CON LA TERMINOLOGÍA QUE EN ESTOS DOCUMENTOS QUE NOS APORTA EL GOBIERNO FEDERAL DE APOYO PARA PODER DARLE UNA PLANEACIÓN CORRECTA A LOS PROYECTOS DE OBRA SE REDUCE EN LA PLANEACIÓN DE RECURSOS, UN PUNTO SE REDUCE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE INVERSIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL COMPONENTE PIZMO EL PAÍS PRINCIPAL DEL 30% AL 15%, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUÉ LOS GOBIERNOS LOCALES DESTINEN RECURSOS EN BENEFICIO DE LOCALIDADES, CON ALTO O MUY ALTO, GRADO DE REZAGO SOCIAL O BIEN DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, EVITANDO NOTESE AQUÍ EVITANDO LA CONCENTRACIÓN DE OBRAS DE ACCIONES EN LAS CABECERAS MUNICIPALES, SI NOSOTROS SALIMOS A LA CALLE VICTORIA, ESTE MUNICIPIO NO ES IGUAL EN TODAS SUS ÁREAS EN CUANTO A NECESIDADES, HAY LUGARES QUE SI USTED TUVOYA YA TAL VEZ LA LECTURA DEL NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, Y SI NO LO HA HECHO PODRÍA HACERSE PORQUE AHÍ ESTÁ LAS ZONAS MARGINADAS MUY PRECISAS, ESTIPULADAS ESTABLECIDAS DEFINIDAS, LOCALIZADAS EN ESTE DOCUMENTO QUE LE DIGO, ES EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2023, 2040, LAS ESTABLECE PERFECTAMENTE Y NO LAS VEO EN NINGUNA PARTE EN LA PLANEACIÓN, ESA ES LA PARTE QUE QUERÍA COMPARTIRLE, AGRADEZCO EL RESTO DE LA RESPUESTA PORQUE NO ESTOY EN SENTIDO CONTRARIO, LO QUE NO SEA HA EXPRESADO, PERO ES DE UNA VEZ QUE YA SE ESTABLECIÓ LO DE LO QUE OBRA SE VAN A REALIZAR, YO ME REFIERO A LA PLANEACIÓN Y ES LA PRIMERA RESPONSABILIDAD PARA HACER EL USO DEL RECURSO DE MANERA CORRECTA.

**--SECRETARIO:** PERDÓN LICENCIADO LOYA, NADAMAS UN COMENTARIO ESTAMOS AHORITA EN UN TEMA INFORMATIVO, ES DECIR AHORITA LAS PARTICIPACIONES NO SUMAN ESTE POR SI ALGUIEN QUIERE HACER UNA PREGUNTA, LO PUEDE HACER HASTA LA DISCUSIÓN EN EL CASO DE LOS REGIDORES HINOJOSA, MARIO Y BENÍTES. SÍ PORQUE SE ADELANTARON LA DISCUSIÓN DE DEL TEMA YA TIENEN PARTICIPACIÓNES SUMADAS, PERO AHORITA COMO YA ESTAMOS EN TEMAS INFORMATIVOS, PUEDEN HACERLO PARA HACERSE DE INFORMACIÓN.

--**OFICIAL MAYOR:** BUENO PARA CONTINUAR EFECTIVAMENTE SE CAMBIARON SUS LINEAMIENTOS, TRISTEMENTE, LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS AL MUNICIPIO DE VICTORIA, LE AFECTÓ PRESUPUESTALMENTE EMITIERON UNA DISPOSICIÓN EN LA QUE DIJERON QUE SE IBA A DESTINAR UNA PARTE O PORCENTAJE DE ESE FONDO A GENTE QUE ESTUVIERA EN EXTREMA MARGINACIÓN Y YA PUEBLOS INDÍGENAS, ENTONCES LO QUE HICIERON COMO HISTORIA, FUE ESA PARTE QUE CORRESPONDÍA ESO SIMPLEMENTE NOS LA QUITARON EL PRESUPUESTO ERA ORIGINALMENTE DE 76 MILLONES. Y ESA PARTE QUE USTED BIEN COMENTA FUE ELIMINADA Y SE LA QUITARON AL AYUNTAMIENTO Y SE FUE DE 74 A 66 ESO ES UNA SITUACIÓN TRISTE, QUE BUENO ES PARTE DE....

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** PUES NO NO ES TRISTE, YO DIRÍA QUE DESPUÉS DE UNA SERIE DE ANÁLISIS EN EL EN EL NIVEL FEDERAL, SE ESTABLECE LO MEJOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO Y ESO NO SIGNIFICA, NO PUEDE SER TRISTE PORQUE NO SIGNIFICA QUE NO VA A LLEGAR A LOS CIUDADANOS, VA A LLEGAR A TRAVÉS DE OTRA VÍA.

--**OFICIAL MAYOR:** PERO NO A ESTA CIUDAD.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** ESTABLEZCAMOS ENTONCES QUÉ ES LO QUE REALMENTE TIENE VICTORIA EN ZONAS MARGINADAS PARA PODER PARTIR DEL POR QUÉ AHÍ ESTÁ LA CLAVE DE LA DEFINICIÓN DE LA RAZÓN.

--**OFICIAL MAYOR:** HAY UN MAPEO QUE NOSOTROS NO HACEMOS LO HACE EL INEGI Y EL INEGI DETERMINÓ QUE TODA EL AREA URBANA DE VICTORIA SI ES UNA ZONA MARGINADA NOSOTROS NO HACEMOS EL EJERCICIO, NO HACEMOS LA CALIFICACIÓN Y CON GUSTO SE LO COMPARTIMOS EN LO SUCESIVO ESE DOCUMENTO.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** Y LE PUEDO COMPARTIR EL MÍO.

--**OFICIAL MAYOR:** SI CLARO Y ADICIONALMENTE SI LA PARTE IMPORTANTE, O LO QUE USTED CONSIDERA QUE CREO QUE ES MUY RELEVANTE, ES VER DE QUÉ MANERA IMPACTA, LO QUE YO NO VEO PROBLEMA, ES CON LAS CON LOS EJERCICIOS MENSUALES QUE SE HACEN DE APROBACIÓN, CADA OBRA SE LE PODRÍA INCLUIR UN EJERCICIO QUE SE HA HECHO EN ALGUNOS OTROS PROGRAMAS QUE ES EL DE RENTABILIDAD SOCIAL LA RENTABILIDAD SOCIAL ES UN EJERCICIO QUE SE HACE EN CADA OBRA Y ES PARA DETERMINAR CUÁLES SON LOS ALCANCES DE CADA OBRA QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS CUÁNTAS FAMILIAS CUÁL ES EL ÁREA DE INFLUENCIA, ESO LO PODRÍAMOS HACER EN LO SUCESIVO Y CON LA APROBACIÓN QUE SE HACE DE MANERA MENSUAL, YO CREO QUE SIN PROBLEMA PODRÍAMOS HACER EL COMPROMISO PARA INCLUIR COMO PARTE DE LA DE LA CALIFICACIÓN QUE SE HAGA CADA MES, UN EJERCICIO, SI LES PARECE Y PARTICIPAR CON USTEDES PARA QUE SE HAGA UN ANÁLISIS DE CUÁLES SON LOS MEJORES ALCANCES Y CUÁNTOS VAN A SER LOS BENEFICIADOS Y CUÁL VA A SER LA RENTABILIDAD SOCIAL ESPECÍFICA POR CADA OBRA Y ESO,

PERO BUENO ESO NO RIÑE CON QUE CONTINUEMOS CON EL CON EL TEMA DEL AVANCE DEL PLAN DE OBRA, PERO SE LO PONGO SOBRE LA MESA.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** CON EL CONCEPTO DE RENTABILIDAD SOCIAL, NO LO CONOZCO, PERO SÍ, EN EL SENTIDO EN EL QUE LO HE EXPLICADO LOS DOCUMENTOS QUE LE REFIERO ANTES, POR SUPUESTO QUE HABLAN DE LAS DE LAS BONDADES DE DIRIGIRNOS DIRECTAMENTE A LAS ZONAS MARGINADAS PARA ESTA O LAS ZONAS QUE DETERMINA ESTE DOCUMENTO DEL QUE LE HABLO EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023, 2040 Y DESARROLLO URBANO Y AHÍ ES ALGO PARECIDO A LO QUE USTED ACABA DE MENCIONAR ESTE MOMENTO EN QUE ESTAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN LA OBRA PÚBLICA, DEBIÓ CONTAR CON EL PORQUE NO ES UNA COSA DE AYER, SI NO DESDE EL AÑO PASADO SE CUENTA CON ESTOS DOCUMENTOS PARA PODER HABER LLEVADO LA METODOLOGÍA QUE NOS VA MARCANDO Y QUE NOS DA LA CERTEZA DEL USO DEL RECURSO.

--**OFICIAL MAYOR:** BUENO EN ESE SENTIDO, LA VERDAD ES QUE YO NO LE VEO MAYOR COMPLICACIÓN LO QUE PODRÍAMOS HACER ES SI NOS HACEN LA PRECISIÓN PUNTUAL DE CÓMO LES GUSTARÍA QUE INTEGREMOS LAS FICHAS, LA VERDAD ES QUE NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA, Y PODRÍAMOS HACER UNA FICHA DETALLADA Y PODRÍAMOS PONERLA SOBRE LA MESA, ESO NO GENERA NINGÚN PROBLEMA Y SI ESO ESTE ESO UNOS ELEMENTOS QUE AYUDA A QUE TENGAN CLARIDAD EN CUANTO AL DESTINO ESTE LE REPITO NOSOTROS ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN, CREO QUE TENEMOS LOS ELEMENTOS PARA HACERLO, CREO QUE TENEMOS LAS HERRAMIENTAS, CREO QUE EXISTEN LOS LINEAMIENTOS QUE SI BIEN ES CIERTO, NO SON ESOS, PODEMOS NUTRIR DE DIFERENTES ORDENAMIENTOS DISPOSICIONES MUY CLARAS Y MUY PRECISAS QUE NOS PERMITAN ENTRAR Y HACER UNA EVALUACIÓN O UNA FICHA MUY PUNTUAL DE TODOS ESTOS PUNTOS QUE USTED SEÑALA.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** NO SÉ LA VIABILIDAD QUE TENDRÍA LO QUE USTED ACABA DE PLANTEAR SUENA JUSTO QUE SE HICIERA ASÍ, PERO PARA ESTO TIENE USTED ESTE DOCUMENTO Y EL QUE LE REFERÍ ESTE DOCUMENTO QUE LLEVA DE LA MANO PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN, Y TIENE EL DOCUMENTO TAMBién DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 2023, 2040, ESTO IMPLICARÍA PUES MOVER LA PLANEACIÓN DE ESTA OBRA PÚBLICA

-- **OFICIAL MAYOR:** EN REALIDAD NO Y LE VOY A DECIR PORQUE, ASÍ COMO EXISTEN ESOS LINEAMIENTOS, EXISTE OTRO LINEAMIENTO DEL ARTÍCULO 37, ESE REGULA EL ARTÍCULO 33, EL ARTÍCULO 37, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA OTRO FONDO, QUE ES EL FORTAMUN Y EL FORTAMUN TIENE SUS REGLAS PECULIARES Y AHÍ TE VAN A DECIR EL 20%, TENDRÁS QUE ASIGNARLO A GASTO QUE TENGA QUE VER EN SEGURIDAD PÚBLICA, ENTONCES VAMOS A VER CON COSAS QUE TIENE QUE VER CON ÁREAS QUE TENGAN ALTA INCIDENCIA DELICTIVA CON

TEMAS QUE TENGA QUE VER CON ALUMBRADO PÚBLICO TEMAS QUE TENGA QUE VER CON ATENCIÓN A ZONAS DE ALTA AFLUENCIA DE ESTUDIANTES DE CIUDADANOS, ENTONCES NOSOTROS CADA UNO DE LOS CADA UNA DE LAS OBRAS NO IRÍA CON LA MISMA METODOLOGÍA, PORQUE LA PROPIA LOS PROPIOS LINEAMIENTOS FEDERALES, NO NOS LO PERMITEN A NOSOTROS NOS LO MARCAN EN EL MUNICIPAL, ES UN LINEAMIENTO EN EL FEDERAL ES OTRO LINEAMIENTO Y EL FEDERAL A SU VEZ SE DIVIDE LO QUE ES EL FISMUN LO QUE ES EL FORTAMUN LO QUE ES EL RECURSO DE HIDROCARBUROS, CADA UNO TIENE PECULIARIDADES QUE TENEMOS QUE ATENDER, PORQUE SI NO LO QUE NOS PASA ES QUE VIENEN NOS HACEN UNA OBSERVACIÓN Y LA OBSERVACIÓN, MUCHAS VECES LO QUE ES, NO TE ESTOY OBSERVANDO QUE NO HAYAS HECHO LA OBRA, ESTOY OBSERVANDO QUE NO ATENDISTE CON DILIGENCIA LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE ESE FONDO, EN PARTICULAR ENTONCES EN ESA PARTE NOSOTROS POR ESO SE HIZO EN EL PLAN QUE SE PRESENTÓ, VIENEN SEGMENTADOS PORQUE VIENEN SEGMENTADOS, CADA UNO TIENE UNA ATENCIÓN DIFERENTE EN CUANTO AL ALINEAMIENTOS EN CUANTO NORMATIVIDAD EN CUANTO A CÓMO SE INTEGRA EL COMITÉ EN LA CALIDAD DEL PRESIDENTE QUIÉN VA A TENER OBSERVADORES, O SEA ESAS SON LAS DIFERENCIAS Y LAS PECULIARIDADES QUE SI LAS ESTAMOS ATENDIENDO, PERO BUENO, SIN EMBARGO, ESTOY DE ACUERDO EN LO QUE USTED DICE TODO LO QUE PUEDA SUMAR SIEMPRE Y CUANDO NO VIOLENTEMOS LO QUE A NOSOTROS NOS OBLIGA LA LEY QUEREMOS HACER LO HACEMOS CON TODO GUSTO Y ADEMÁS LE DIGO UNA COSA, O SEA HEMOS TRATADO DE SER MUY PUNTUALES EN INTEGRAR TODOS LOS COMITÉS EN LLEVAR TODOS LOS PROCESOS EN AGOTARLOS Y EN HACER TODAS LAS EVALUACIONES Y ESTABLECER ADEMÁS LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN QUE EL 100% DE LAS OBRAS SE HAGAN EN TIEMPO FORMA Y CON LAS CALIDADES QUE ESTÁN PRECISADAS EN CADA UNO DE LAS CONTRATACIONES.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** UNA ÚLTIMA PRECISIÓN, NADA MÁS PARA TERMINAR PORQUE HA HECHO USTED UN PLANTEAMIENTO LICENCIADO LOYA Y AQUÍ BUENO YO DEBO DE SEGUIR EN ATENCIÓN A QUE SE USTED HACE PLANTEAMIENTO UNA RESPUESTA, PERO TAMBIÉN QUIERO ACLARAR QUE TIENE EL LA PRESIDENCIA, MI COMPAÑERO JOSÉ HINOJOSA DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y CUALQUIER COSA QUE SE ESTABLEZCA AQUÍ TENDRÁ QUE PASAR PRIMERO POR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LO QUE ME HA DICHO, ESTOY ENTENDIÉNDOLE QUE SI EL FAIS O FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE ES MAYORITARIO, AHÍ EN CANTIDAD PUEDE SEGUIR ESTA METODOLOGÍA QUE SE MARCA ESTOY ENTENDIENDO ESO PARA LOS DEMÁS NO PORQUE NO NECESARIAMENTE DE ACUERDO A QUE LEYES USTEDES OBSERVAN TE PODRÍAN O NO GUIARSE POR ESE TIPO DE METODOLOGÍA ES LO QUE USTED ACABA DE DECIR.

--**OFICIAL MAYOR:** SI lo qué pasa es que el FAIS DICE este fondo será principalmente aplicado A ESTOS CONCEPTOS y hay otros fondos que

dicen LOS CONCEPTOS A LOS QUE PUEDEN SER APLICADOS ES A A,B,C Y D.

**--REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** OKEY ESTOY EN CONFORMIDAD CON ESE COMENTARIO ASÍ QUE ENTONCES DEJO PUES EN CONOCIMIENTO, NO CREO QUE LO DESCONOZCAN YO CREO QUE USTEDES YA LO CONOCEN PARA QUE SIGAN ESTE PARA EL FAIS Y EN RELACIÓN AL RESTO POR FAVOR APLIQUEN EL PUNTO DE PLANEACIÓN EN FUNCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO QUE YA SE EJECUTÓ, YA SE DIFUNDIÓ, ESTAMOS EN LA VÍSPERA DE TENERLO A VOTACIÓN AQUÍ EN EL CABILDO Y AHÍ, INDEPENDIENTEMENTE DE QUÉ AÚN NO HAYA SUCEDIDO ESE EVENTO DE ESTAR SOMETIDO A VOTACIÓN ES INDUDABLE QUE SI NOS ENVIAZON EL TEXTO, TAL CUAL ES PORQUE SE LE RECONOCE A ESE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, YA NOS LO MANDARON A LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO, PORQUE ES UNA PRÓXIMA ANÁLISIS Y VOTACIÓN QUE SE VA A LLEVAR A CABO EL TEXTO ESTÁ ÍNTEGRO ASÍ TAL CUAL VIENE ENTONCES VIENEN AHÍ LAS ZONAS MARGINADAS Y VULNERABLES VIENEN TODAS LAS NECESIDADES DE OBRA PÚBLICA ESTABLECIDAS DE MANERA PUNTUAL SI PARA EL RESTO DE LOS DE LOS DE LAS APORTACIONES QUE APARECIERON EN LA LISTA QUE NO ES EL FAIS, NO SE PUEDE SEGUIR ESTA METODOLOGÍA POR ESPECÍFICAS OBSERVACIONES DE LA LEY QUE USTEDES TIENEN QUE HACER HÁGANLO EN BASE A LA EVALUACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA QUE VIENE EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2023, 2024 ONU HÁBITAT INFONAVIT, ES CUANTO.

**-- OFICIAL MAYOR:** SI BUENO UN APUNTE RESPECTO A ESO UNO DE LOS ARTÍCULO 22 QUE ESTABLECE LAS BASES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ESTABLECE COMO UNO DE LOS REQUISITOS Y QUE ESTÁ CONSIDERADO AHÍ ES QUE TODO LO QUE VAYA AHÍ VAYA ACORDE A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ENTONCES SI SE TIENE PREVISTO Y RESPECTO AL COMENTARIO DE EL COMPAÑERO QUE PRESIDE LA COMISIÓN, LA VERDAD ES QUE LO QUE ESTOY PONIENDO EN LA MESA, LO PONGO PARA TODOS LOS MIEMBROS DE CABILDO. YO CREO QUE AL FINAL DE CUENTAS MIENTRAS EL ÁNIMO SEA TRANSITAR CON PROCESOS QUE SEAN MÁS PULCRO QUE SEAN ESTE MÁS SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD DE LA CIUDAD Y DE LAS DEMANDAS QUE TENEMOS COMO CIUDAD EN EL TEMA DE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y INVERSIÓN PÚBLICA A NOSOTROS NOS GUSTARÍA QUE NOS HAGAN LLEGAR CUALQUIERA APUNTE QUE TENGAN LO QUE SÍ ME GUSTARÍA, ES SIMPLEMENTE QUE SEAN JUSTOS CON NOSOTROS COMO AUTORIDADES PORQUE ES IMPOSIBLE SOLVENTAR O SUBSANAR ALGUNA INCONFORMIDAD DE LA CUAL NO TENEMOS CONOCIMIENTO PUNTUAL, SI USTEDES ME DICEN MI INCONFORMIDAD EN EL ESTE PUNTO EN EL TIENE QUE VER CON EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN TERCERA PÁRRAFO SEGUNDO, RENGLÓN QUINTO, NOSOTROS PODEMOS IR CON TODA PRECISIÓN ATENDER ESE PUNTO Y SER MUY PUNTUALES, MUY PRECISOS Y SER EXHAUSTIVOS EN TRATAR DE AGOTAR CUALQUIER OBSERVACIÓN, ENTONCES ESO ES LO QUE SÍ, ME GUSTARÍA PEDIRLES EL NOMBRE DE NOMBRE DE QUIENES

NOS TOCA FORMULAR DE LA MANERA MÁS PULCRA CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE VIENE AQUÍ QUE NOS AYUDEN A SOLVENTARLOS Y PARA SOLVENTAR SI NECESITAMOS IDENTIFICAR CON TODA PRECISIÓN CUÁLES SON SUS INTENCIÓNES QUE ACLAREMOS EN CADA PUNTO.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** PUES YO YA ESTABLECÍ MI MI POSTURA EN RELACIÓN A A ESTOS DOS DOCUMENTOS PARA QUE SE REALICEN LAS LOS ANÁLISIS DEL PLAN QUE USTEDES TIENEN PARA QUE PUEDA SER MODIFICADO EN LO QUE SEA NECESARIO SER MODIFICADO.

--**OFICIAL MAYOR:** YO CREO QUE SERÍA MÁS QUE ESO SERÍA AMPLIADO PARA NUTRIR LO QUE ESTÁ PREVISTO CON ALGUNOS MECANISMOS QUE NOS PERMITAN HACER EVALUACIONES ADICIONALES Y QUE NOS PERMITAN ENRIQUECER CUÁLES SON LOS IMPACTOS Y EL ALCANCE Y BENEFICIOS QUE PUEDA HABER DE MANERA MUY PUNTUAL, EN CADA CASO.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** ME RESERVO LO DE AMPLIADO POR CUESTIONES DE PRESUPUESTO QUE DESCONOZCO.

--**OFICIAL MAYOR:** NO, ME REFIERO A AMPLIAR EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN O ANÁLISIS QUE SE HACE DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS A ESO ME REFIERO.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** PUES ESTÁ BIEN O SEA A MÍ ME PARECE CORRECTO ESA ESA POSICIÓN.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** YO TENGO UNA PREGUNTA, ¿LO QUE ACABAN DE PRESENTAR ES LA TOTALIDAD DEL MATERIAL QUE SE TIENE?

--**OFICIAL MAYOR:** EL PROGRAMA QUE SE PRESENTÓ SI. ES LO QUE SE ESTIMA RAZONABLEMENTE QUE CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA QUE CUENTE EL AYUNTAMIENTO TENDREMOS POSIBILIDAD DE HACER FRENTE EN ESTE AÑO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** OKEY Y LA DOCUMENTACIÓN ES COMO TAL EL PROGRAMA Y EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

--**OFICIAL MAYOR:** EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CORRESPONDE A UN ACTO PREVIO, LO PRIMERO QUE SE HACE CADA EJERCICIO, SE INTEGRA EL COMITÉ, EL COMITÉ SE DEBE HABER INTEGRADO POR AHÍ DE ENERO Y POSTERIORMENTE SE HACE UNA SESIÓN, SE HACE LA SESIÓN PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LO QUE ES EL PLAN Y DE MANERA REGULAR PUEDE ESTAR SESIONANDO CADA VEZ QUE SEA NECESARIO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** POR ESO, PERO ESA ES LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS YA QUE SE TIENEN AL RESPECTO EN RELACIÓN

OK RETOMANDO EL TEMA EL PUNTO QUE USTED ACABA DE DECIR, PUES ESE ES EL ACTA DE INTEGRACIÓN COMO TAL DEL COMITÉ, PERO NO ASÍ EL ACTA EN LA QUE HAYAN SESIONADO LO RELATIVO AL PLAN DE OBRA, ES DECIR, LA REVISIÓN Y LA DICTAMINACIÓN, LO QUE DEBE DE ACONTECER, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY DE OBRA.

--**OFICIAL MAYOR:** BUENO ESTA ACTA CORRESPONDE A UNA SESIÓN POSTERIOR, PORQUE DE HECHO HAY UNA, HAY UNA PRIMERA SESIÓN Y DESPUÉS EN CADA CASO QUE SE HAGA ALGUNA OBSERVACIÓN O QUE SE SOLVENTE ALGUNA DE LAS PETICIONES, SE HA IDO MODIFICANDO Y LA QUE INTEGRA EL TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES QUE USTEDES COMENTARON ESTE AQUÍ FUERON INTEGRADAS.

-**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** si me permite, entonces si eSa Acta tiene fecha 27 de marzo de 2025 Entonces cómo es posible que el plan de obra fue presentado hace aproximadamente mes y medio sin que hubiera sido sin que se hubiera hecho la revisión con anticipación.

--**OFICIAL MAYOR:** LO QUÉ PASA ES QUE HUBO UN ACTA PREVIA, QUE FUE LA PRIMERA QUE SE TUVO NOSOTROS PERO SE SOMETIÓ EN LA JUNTA PREVIA, EN LA JUNTA PREVIA SE HICIERON OBSERVACIONES ESAS OBSERVACIONES A MANERA DE SOLVENTACIÓN.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** ¿TIENEN A LA VISTA EL ACTA?.

--**OFICIAL MAYOR:** NO ES LA OTRA NO LA TENEMOS PERO LA PODEMOS.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** ES QUE ESE ES EL PUNTO, O SEA CÓMO PODEMOS HACER UN EJERCICIO DELIBERATIVO SOBRE EL PLAN, SI LA PREMISA INICIAL PARA QUE ESTE PLAN SEA PRESENTADO ESTE PROGRAMA NO SE HA ACOTADO, NO ES POSIBLE CON ESTA DISCREPANCIA EN TIEMPOS-

--**OFICIAL MAYOR:** PUES EN REALIDAD NO ES NINGUNA DISCREPANCIA PROCESALMENTE LO QUE TIENE QUE SUCEDER.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** PROCESALMENTE PRIMERO VA UNO Y LUEGO VA EL DOS.

--**OFICIAL MAYOR:** ES CORRECTO Y ESE ES EL DOS O ES EL UNO, ES EL UNO VERDAD.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** PERO USTEDES YA PRESENTARON EL PLAN CON ANTELACIÓN, PARA VOTACIÓN.

--**OFICIAL MAYOR:** no hay otra sesión previa A ESTA.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** QUE NO LA TIENEN Y NO LA ESTÁN EXHIBIENDO.

--**OFICIAL MAYOR:** PERO SI LA TENEMOS NO ESTÁ AQUÍ PORQUE NO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** DEBERÍA DE ESTAR PARA SER PRESENTADA EN ESTE MEDIO MÁS POR MAXIME, PORQUE ES LA SESIÓN EN LA QUE SE VA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN.

--**OFICIAL MAYOR:** EN ESA SESIÓN QUE SE HIZO, QUE FUE LA PRIMERA QUE SE HIZO POSTERIOR A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, SE HICIERON OBSERVACIONES EN LA COMISIÓN, ESAS OBSERVACIONES FUERON SOLVENTADAS, POR LO TANTO ESA ESA PRIMERA ACTA QUE SE TUVO ESA ACTA ANTERIOR A ESTA QUEDÓ SIN EFECTOS.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** ENTONCES SI ESTÁ SIN EFECTOS, PUES ES LO MISMO EXACTAMENTE O SEA ES LA NADA JURÍDICA.

--**OFICIAL MAYOR.** EXACTO ES LA NADA JURÍDICA AL IGUAL QUE ESTA, ESTA PARA LO QUE NOS SIRVE ES PARA ACREDITAR QUE NOSOTROS ESTAMOS SOLVENTANDO NUESTRA OBLIGACIÓN LEGAL, A VER AQUÍ ESTO SE DIVIDE EN DOS, NOSOTROS COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESTAMOS EN OBLIGACIÓN LEGAL DE ESTABLECER UN COMITÉ GENERAR UN PLAN DE OBRA Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUE TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN SÉPTIMA TIENE A SU VEZ DOS POSIBILIDADES, LA DE LA OBLIGACIÓN TIENE LA FACULTAD DE OBLIGACIÓN DE APROBAR EL COMITÉ, EN ESE SENTIDO, LA OBLIGACIÓN DE APROBAR ESTE PLAN NO SE DEBE ENTENDER COMO LA IDEA DE QUÉ TIENEN QUE APROBAR NECESARIAMENTE LO QUE SE PONGA AQUÍ, LO QUE SÍ SIGNIFICA, ES QUE TIENEN QUE RAZONAR EL SENTIDO DE SU VOTO, Y EN CASO DE QUÉ NO SEA FAVORABLE, SIMPLEMENTE EXTERNARLO PARA TRANSITAR AVANZAR, SOLVENTAR Y SEGUIR ADELANTE.

--**REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE:** GRACIAS, LICENCIADO LOYA SI PUDIERA TENGO UN COMENTARIO, A VER AQUÍ EL REGIDOR MARIO CHÁVEZ, EL REGIDOR BENITES Y SUMANDO A LA DOCTORA BEJAR TAMBIÉN, ESTABAN COMENTANDO QUE SE HABÍA PRESENTADO Y PUESTO A LA VISTA EL ACTA DEL COMITÉ, QUE BIEN ES CIERTO, PERO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS MENCIONA QUE YA NOSOTROS CON ANTERIORIDAD LO HABÍAMOS SOLICITADO AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITAMOS EL DICTAMEN DEL COMITÉ PORQUE EN EL ARTÍCULO 6 EN LA FRACCIÓN I DICE REVISAR Y DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y FORMULAR OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, AHORITA QUE ESTOY VIENDO LAS ACTAS QUE NO TENÍAMOS CONOCIMIENTO PORQUE NO LAS HABÍAMOS VISTO, ENTONCES MI PREGUNTA ES ¿DÓNDE ESTÁ ESE DICTAMEN? PORQUE NOSOTROS LO SOLICITAMOS CON ANTERIORIDAD ESE DICTAMEN VARIAS OCACIONES Y NO SE NOS FUE PRESENTADO, ESA ES MI PREGUNTA PARA USTED.

--**OFICIAL MAYOR:** EN UN MOMENTO MÁS PUEDEN CIRCULARLES UNA COPIA.

--**REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE:** ES QUE ES A LO QUE VOY LIC, NOSOTROS NO LO HEMOS TENIDO A LA VISTA ¿CÓMO PODEMOS NOSOTROS COMO COMISIÓN TOMAR UNA POSTURA SINO TENEMOS TODAS CADA UNA DE LAS ACTAS EN ESTE CASO DEL COMITÉ, NO TENGO LAS OBSERVACIONES NO TENGO LAS RECOMENDACIONES.

--**OFICIAL MAYOR:** ESTOY DE ACUERDO CON USTED, SINO TIENE INCONVENIENTE EN ESE MOMENTO, PODEMOS TOMAR EL ACTA Y ANALIZARLA PUNTO POR PUNTO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE OBRAS Y AHÍ VIENEN ENUMERADOS LOS REQUISITOS Y PODEMOS VER CÓMO SE AGOTÓ CADA UNO.

--**ALCALDE:** SIN MICRÓFONO NO VA A CONTAR SÍNDICO, HAY NOVENTA PERSONAS QUE MERECEN ESCUCHAR CADA UNA DE LAS PUNTUALIDADES.

--**REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE:** ENTONCES AHÍ QUE PROcede HACER, PORQUE NO TENEMOS TODA LA DOCUMENTACIÓN AÚN.

--**OFICIAL MAYOR:** PODEMOS CONSEGUIR UNA COPIA EN ESTE MOMENTO Y HACÉRSelas LLEGAR.

--**SECRETARIO:** PUEDE QUEDAR CONDICIONADO EN EL ACTA UNA VEZ QUE SE APRUEBE.

--**ALCALDE:** NO CÓMO NO, SI YA LLEVAMOS CUATRO MESES DE DOCE, PERO DALE.

--**OFICIAL MAYOR:** PERO BUENO, INDEPENDIENTEMENTE DE ESO HAY DOS COSAS, EL ACTA ES UNA MERA FORMALIDAD QUE TIENE UNA SECUENCIA DE REQUISITOS QUE LE PUEDO ASEGURAR ESTÁN PUNTUALMENTE CUBIERTOS, LO QUE UNA VEZ AGOTADO ESO A LO QUE HAY QUE ENTRAR EN ANÁLISIS ES AL CATÁLOGO DE OBRAS QUE SE VA A EJECUTAR, REALMENTE LO QUE SE ESTÁ APROBANDO NO TIENE QUE VER CON UN TEMA PROCESAL, AMÉN DE QUE SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN SE PUEDE SOLVENTAR SIN PROBLEMA.

--**REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE:** QUE ES DE AHÍ DE DONDE SE DESPRENDE EL DICTAMEN, DE ESO QUE USTED ESTÁ COMENTANDO.

--**OFICIAL MAYOR:** NO, EN REALIDAD EL DICTAMEN SE SOMETEN LAS OBRAS AL COMITÉ Y EL COMITÉ EN TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY ES QUIEN TIENE LA FACULTAD DE HACER LAS PROPIAS OBSERVACIONES, DESPUÉS ES EL PROPIO COMITÉ ES EL QUE METE A CONSIDERACIÓN CUÁLES SERÁN CONCURSADAS Y EL ÁREA DE FINANZAS ES QUIEN IRÁ DICIENDO CUÁLES SON LAS CAPACIDADES PARA IR ATENDIENDO MES A MES Y SE VA IR AVANZANDO EN CONSECUENCIA, PERO EN REALIDAD LO QUE SE ESTÁ APROBANDO AQUÍ ES EL CATALOGO DE OBRAS QUE SE

VAN A EJECUTAR EN TODO EL EJERCICIO, COMO ESA ACTA QUE ESTA AHÍ SE VA IR GENERANDO UNA MES A MES PARA HACER ESA EVALUACIÓN, EN REALIDAD ESA ACTA SOLAMENTE ES UNA CONSECUENCIA DEL COMITÉ QUE SE INTEGRÓ, QUE EN REALIDAD SI LE HECHAN UN OJO PRÁCTIAMENTE ES EL MISMO COMITÉ QUE SE INTEGRÓ HACE UN AÑO CON ALGUNAS PEQUEÑAS COMITÉS CON ALGUNAS VARIACIONES, ES EL MISMO COMITÉ QUE SE INTEGRÓ HACE 2 Y 3 AÑOS, QUE SON DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PUBLICADOS, ES DECIR NO ES UN DOCUMENTO QUE PARECERA QUE DIJERAN QUE SE GENERÓ AYER Y QUE SE OBTUVO HOY, LA VERDAD ES QUE ES UN DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO CADA EJERCICIO Y CADA EJERCICIO SE HA INTEGRADO, SE HA SOLVENTADO Y ESOS DOCUMENTOS SE HAN REMITIDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR Y A LA POBLACIÓN ENTONCES SIEMPRE HA SIDO UN DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRAS.

--**REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE:** ¿PERO EL DICTAMEN DE ESTE PLAN DE OBRAS SÍ EXISTE?

--**OFICIAL MAYOR:** SÍ, ESE ESE.

---**REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE:** SÍ PERO NO LO TENÍAMOS.

--**OFICIAL MAYOR:** PERO BUENO, ATENDIENDO A SU PREGUNTA EXPRESA, SÍ EXISTE, ES ESE Y EL CATÁLOGO DE OBRAS ES EL QUE YA CONOCEN.

--**SECRETARIO:** EL REGIDOR ENRIQUE SILVA QUERÍA PREGUNTAR ALGO.

--**REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ:** PERDÓN COMPAÑEROS, YA QUE EL SECRETARIO NOS MENCIONÓ QUE LO QUE DEBEMOS DE ANALIZAR ES QUE LAS OBRAS CUMPLAN LOS REQUERIMIENTOS QUE MARCAN LAS DISPOSICIONES, YO LES QUIERO PREGUNTAR ¿EN ALGÚN MOMENTO LES COMPARTIERON O HUBO UNA MESA DE TRABAJO COORDINADA CON EL ÁREA TÉCNICA PARA QUE SE EXPLICARAN LOS LINEAMIENTOS DE CADA FONDO, POR EJEMPLO FAISMUN QUE SE REQUIERE CIERTO PORCENTAJE PARA ATENDER CIERTAS PROBLEMÁTICAS DE CIERTAS OBRAS, ¿SE LLEVÓ A CABO ESE ANÁLISIS? ENTONCES, PERDÓN, LE PREGUNTÉ A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

--**ALCALDE:** LO DIJISTE ABIERTO, PÁSATE EL MICRÓFONO.

--**REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA:** NADAMÁS QUE YO TEGO MUY CLARO CUALES SON LAS FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y DE LAS COMISIONES, Y AQUÍ EL LIC. ALBERTO LOYA LÓPEZ ES EL OFICIAL MAYOR, Y LAS FUNCIONES DE ÉL DE ACUERDO A SU TRABAJO ES LA DE PLANIFICAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR Y CONTROLAR LOS RECURSOS, ESTÁ MUY CLARO QUE ESAS SON LAS FUNCIONES DE ÉL Y QUE SI ÉL NO CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PUES SÍ SE HACE ACREDOR A UNA SANCIÓN O A UN CUESTIONAMIENTO, ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE NOSOTROS EN TAL CASO? EL CONOCER

PRECISAMENTE LOS PASOS PERO NOSOTROS TENEMOS SI USTEDES RECUERDAN DENTRO DE NUESTRAS FUNCIONES COMO COMISIONES, REUNIONES DE TRABAJO Y AHÍ ES DÓNDE DECIMOS NOSOTROS CADA COMISIÓN CUÁL VA A SER NUESTRA PARTICIPACIÓN PARA SUMAR AL REQUISIMIENTO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES, NO TODOS ESTAMOS EN LA SITUACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA O PROFESIONAL Y QUISIÉRAMOS ESTAR EN TODO, PERO SÍ TENEMOS LA POSIBILIDAD DE DECIR COMO DICE LA DOCTORA, A MÍ ME INTERESA PARTICIPAR, PROPONER Y ANALIZAR SOBRE EL PLAN QUE LA HE ESCUCHADO VARIAS REUNIONES QUE HA ASISTIDO EN ESE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ¿QUÉ HA FALTADO AQUÍ? REUNIRNOS, ARRASTRAR EL LÁPIZ PORQUE ESTE TRABAJO QUE HOY SE PRESENTA, EL PLAN, NO SÓLO ES UN DOCUMENTO TÉCNICO, ESTÁ CLARO QUE ES UN DOCUMENTO QUE ESTABLECE TAMBIÉN POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y QUE LAS FUNCIONES DE UN AYUNTEMIENTO EN EL CASO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL NO NADAMÁS DEBEN DE ATARSE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SINO QUE SU OBLIGACIÓN DE ÉL ES SER UN GESTOR ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS PARA LLEVAR AL MUNICIPIO A LOS VERDADEROS DESARROLLOS DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS SEGÚN EL DIAGNÓSTICO QUE DA EL INEGI, EN OTRAS OCASIONES YO HE TENIDO LA GRAN OPORTUNIDAD DE HACER CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, DONDE IVESTIGADORES ALUMNOS Y MAESTROS Y NOSOTROS QUIENES HEMOS PODIDO HACER DIAGNOÓTICOS EN AQUELLAS ÁREAS MARGINADAS Y HEMOS ENCONTRADO EL DIAGNÓSTICO, PERO ESO ES UN TRABAJO TÉCNICO Y QUE ES A LARGO PLAZO, ENTONCES QUÉ BUENO QUE HOY ANALIZAMOS YO QUSIIERA DOCTORA YA COMPROMETERNOS CON USTED A QUE ANALICEMOS ESTE PROYECTO PARA QUE NO OCURRA EN LOS PRÓXIMOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS, QUE YA TENGAMOS PERO YA EL DOUMENTO DONDE ENTREGUEMOS AQUÍ PARA COMENZAR A ESTABLECER COMPROMISOS DE ESTAR EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO, NO ES UNA DISCUSIÓN EN LA QUE ALGUNOS QUERAMOS NO HACER LA OBSERVANCIA DE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN, LO QUE OCURRE ES QUE NOSOTROS QUEREMOS QUE ESTE MUNICIPIO REPRESENTADOS POR TODOS NOSOTROS, VEA LAS CARACTERÍSTICAS QUE NOS PERMITA A TODOS FORTALECER EL PROYECTO, SI ESTAMOS REOCNOCIENDO QUE POR PARTE DE UNOS Y DE OTROS NOS FALTÓ CONSOLIDAR Y CONOCER ESTOS PASOS METODOLÓGIOS QUE YO ENTIENO USTED SÍ LOS CONOCE Y ESTÁ CUMPLIENDO, ENTOCES HAY UNA PARTE QUE LE HACE FALTA CONOCER LOS PASOS METODOLÓGIOS PARA LLEGAR AL FIN ¿CUÁL ES EL FIN? QUE NO SE VAYA EL DINERO QUE SE REQUIERE PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD, AHÍ ES EL PROPÓSITO, YO PIENSO, CREO QUE ESTAMOS EN UN MOMENTO DE ACUERD A LA EXPLICACION DE LA ORPUESTA DE GENERAR AHORITA PORQUE EL HECHO DE QUE USTED PRESENTE UN PLAN EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, NO QUIERE DECIR QUE SE VAYA A CEÑIR ESTRICITAMENTE A ESO, PORQUE PUEDE HABER MODIFICACIONES DE LA PROPIA NATURALEZA QUE NO PERMITA CONCLUIR UNA PROPUESTA Y QUE SE TENGA QUE MODIFICAR,

ENTONCES EN BASE A ESO YO CREO QUE AQUÍ O MÁS IMPORTANTE ES QUE YA SE HAN CUMPLIDO CON LOS PASOS, QUE ESTAMOS EN EL PROCESO DE NO DEJAR IR ESE PRESUPUESTO POR UN MAL ENTENDIMIENTO ENTRE UNOS Y OTROS, ES CUANTO.

--**REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA DEFINITIVAMENTE VAMOS EN EL MISMO SENTIDO, DEBEMOS SEGUIR NUTRIENDO Y FORTALECIENDO ESTAS ESTRATEGIAS Y POR ESO QUERÍA ACLARAR ESTA DUDA VERDAD SI LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HABÍAN LLEVADO A CABO ESTE ANÁLISIS PORQUE DENTRO DE LAS SESIONES PREVIAS A LO MEJOR NOS HA HECHO FALTA ANALIZAR QUE LAS OBRAS CUMPLAN CON TODAS LAS DISPOSICIONES COMO MARCAN LAS LEYES NORMATIVAS DE CADA ARTÍCULO, ASÍ COMO LO MENCIONÓ EL OFICIAL MAYOR PARA QUE TODOS PODAMOS QUEDAR SATISFECHOS CON QUE LAS OBRAS PÚBLICAS CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS TAMBÉN QUE PODAMOS LLEVAR A CABO EL DÍA DE MAÑANA, PASADO MAÑANA MESAS DE TRABAJO PARA ATERRIZAR PRECISAMENTE LAS PRECISIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS QUE LOS COMPAÑEROS ESTAMOS RELIZANDO, AL FINAL DEL DÍA A NOSOTROS TAMBIÉN NOS APURA MUCHO QUE EL PLAN DE OBRA PÚBLICA CUENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES Y POR ESO PODEMOS CONVOCAR EL DÍA DE MAÑANA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA UNA VEZ QUE PODAMOS ATERRIZAR CUESTIONES PUNTUALES COMO LO SEÑALÓ EL LICENCIADO, PARA QUE PUEDA SER APROBADO, DEFINITIVAMENTE HEMOS TENIDO ALGUNAS REUNIONES, LA COMISION HA TENIDO ALGUNAS REUNIONES, ME QUEDA CLARO QUE LOS COMPAÑEROS HAN ESTADO SOLICITANDO AL AREA TECNICA CORRESPONDIENTE LAS ACTAS DE LOS COMITÉS Y LO HAN HECHO POR ESCRITO, TIENEN LOS ACUSES DE RECIBIDO DE LA INFORMACIÓN QUE ESTÁN SOLICITANDO, PERO ELLOS NO HAN RECIBIDO LA INFORMACION Y TAMPOCO SE CUENTAN CON LOS ACUSES DONDE SE ENTREGÓ ESTA INFORMACIÓN, ESTA ES UNA PEQUEÑA APORTACIÓN, ENTONCES YO POR ESO CONSIDERO QUE DEBEMOS ANALIZAR, SENTARNOS MÁS A FONDO Y QUE EXISTA LA MISMA DISPOSICIÓN DE ESTE MOMENTO PARA ANALIZAR LOS TEMAS PUNTO POR PUNTO, AGRADEZCO LA DISPOSICIÓN QUE TIENE EL OFICIAL MAYOR PARA DE ATENDER TODAS NUESTRAS DUDAS Y TAMBIÉN LA DISPOSICIÓN QUE TIENE DE QUE INTEGREMOS UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE ATERRICEMOS LAS FICHAS TÉCNICAS EN EL SENTIDO QUE DICE LA DOCTORA BEJAR Y NOS APEGUEMOS A LINAMIENTOS PARA SEGUIR NUTRIENDO EL FORTALECIMIENTO DE NUSTRA CIUDAD, NOSOTROS CLARO QUE QUEREMOS QUE CONTEMOS CON LOS RECURSOS FEDERALES, PERO TENEMOS ALGUNAS CUESTIONES QUE DEBEMOS ACLARAR, ESA ES SOLO UNA CONSIDERACIÓN PUES ESPERO SEA RESPETADA.

--**ALCALDE:** A MÍ SÍ ME GUSTARIA QUE SE PUNTUALIZARA EN ESTA SESIÓN DE CABILDO QUE SE PUNTUALIZARA PUNTO A PUNTO B, PUNTO C, PARA QUE NO ESTEMOS DÁNDOLE UN SHOW Y UN ROLLO A LA CIUDADANÍA QUE REALMENTE CREO QUE NO LO MERCIEN, YO CREO PERMÍTEME, YA AHORITA TIENES EL USO DE LA VOZ, EL RGIDOR PUNTUALICE AQUÍ MISMO Y QUE SE COMPROMETA NO CONMIGO, CON

LA CIUDADANÍA Y AQUÍ MISMO NOSOTROS TAMBÍEN NOS COMPROMETEMOS EN EL TRANSCURSO DE LA SEMANA ENTREGARLES LA INFORMACIÓN CON ACUSE DE RECIBO, FECHA HORA Y TODO Y YA LA PRÓXIMA SEMANA NOS VOLVEMOS A SENTAR A SESIÓN Y YA SE VEN LOS PUNTOS, PERO YO CREO QUE YA TANTO ROLLO QUE LE ESTAMOS DANDO, YA LLEVAMOS CUATRO MESES PERDIDOS DE 12 MESES Y NO ES JUSTO LO QUE LE ESTÁN HACIENDO AL CIUDADANO, PORQUE CUANDO HAY VOLUNTAD POLÍTICA YO CREO QUE YA AQUÍ VAMOS A RESUMIR TODO, VAMOS A SACAR LOS PUNTOS 1,2,3,4,5,6,7 LOS QUE SEAN Y NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS A ESOS MISMOS PUNTOS LOS VAMOS A SACAR AQUÍ CON ACUSE DE RECIBO AL REGIDOR Y YA QUE EL REGIDOR SE LOS REPARTA O COMO USTEDES NOS VAYAN DICIENDO TAMBIÉN, SI QUIEREN A TODOS A TODOS SI QUIEREN AL REGIDOR AL REGIDOR, AQUÍ MISMO QUE QUEDA, QUE SE APUNTE Y YA LE VAMOS DANDO TRÁMITE Y SI NO LO VAN A VOTAR PUES NO LO VAN A VOTAR AUNQUE LES ENTREGUEMOS TODO, ENTONCES VAMOS A PONER LOS PUNTOS, PONGAMOS AQUÍ QUE QUEDA, AQUÍ LOS VAMOS A EXHIBIR O NOS VAMOS A EXHIBIR SI NO TE LO ENTREGUÉ O SÍ, Y USTEDES VAN A HACER LAS CORRECIONES TODA LA SEMANA, CÁMBIAMELE AQUÍ, QUÍTALE ACÁ, PORQUE YA LES ENTREGAMOS TODAS LAS OBRAS, YA LAS CAMBIARON, YA PUSIERON DONDE USTEDES QUERÍAN Y LO VAN A VOTAR EN CONTRA, Y ESO QUE SEPA LA CIUDADANÍA, YA TUVIERON USTEDES ACCESO A TODAS LAS OBRAS, AHORA ESTÁN PIDIENDO OTRAS COSAS, VAMOS A JUGAR Y CREO QUE ES CORRECTO PERO YA PONEMOS LOS PUNTOS ESTOS Y SOBRE ESOS PUNTOS SE VOTA, ¿VA? ADELANTE REGIDOR.

--**REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR ALCALDE, ME GUSTARÍA QUE COMO PRIMER PUNTO QUE CONSIDEREMOS QUE NOS SENTEMOS TODOS LOS ITENGRANTES DEL CABILDO Y QUE ANALICEMOS OBRA POR OBRA QUÉ LINEAMIENTO ORGÁNICO TIENE.

--**ALCALDE:** PERO VAMOS A COMPROMETERNOS AQUÍ CON EL CIUDADANO PORQUE MIRA, A VER YA LLEVAMOS CUATRO MESES Y ESO YA NO ES JUSTO, A VER DE PERDIDO QUE EL CIUDADANO VEA QUE NO HAY GANAS DE APROBARLO, A VER ESO QUE ME ESTAS PLANTEANDO AHORITA, PONGAMOS LOS PUNTOS AHORITA AQUÍ EN FRENTE DE LOS CIUDADANOS, NOS COMPROMETEMOS NOSOTROS A ENTREGAR VA DE NUEVO, PERO NO, NO VUELVAS A ENTRAR EN UNA DINÁMICA DE QUE USTEDES VAN A VER, LOS PUNTOS AHORITA USTEDES YA LO TRAEN AQUÍ, PONGAN EL DICTAMEN PONGAN TODO.

--**SECRETARIO:** A VER, PERDÓN YA NOS ESTAMOS METIENDO EN LA DISCUSIÓN ENTONCES YA SALDRÍAMOS DEL TEMA INFORMATIVO Y ENTRARÍAMOS YA EN LA DISCUSIÓN DÓNDE EMPIEZAN A CONTAR LAS PARCIPACIONES, REGIDOR BENITES TIENE EL USO DE LA VOZ.

--**REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ:** MI PROPUESTA CONCRETA ES QUE SE VOTE HOY, QUIEN NO QUIERA Y LE ENCUENTRA MUCHAS FALLAS Y MUCHOS TECNISISMOS AL PROGRAMA DE OBRA,

QUE LO MANIFIESTEN, CREO QUE YA LO DISCUTIMOS BASTANTE, AYER DIJIMOS UNA COSA QUE ESTABA TODO RESUELTO Y HOY SALEN OTRAS, YO NO CREO QUE DEBAMOS DARLES MAS LARGAS, SINO LO QUIEREN VOTAR Y NO ESTÁN DE ACUERDO Y LE ENCUENTRAN MUCHO ROMANTICISMO A LA PLANEACIÓN Y ALGUNOS OTROS TEMAS LO RESPETO Y SI HAY CONCRETOS PUNTOS QUE QUIERAN SOLICITAR QUE LOS HAGAN, PERO QUE SE VOTE Y SE DIGA QUIEN NO ESTÁ DE ACUERDO, ES MI PROPUESTA, ES CUÁNTO.

--**SECRETARIO:** ¿ÁLGUIEN MÁS? REGIDORA BEJAR.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** A VER ES EL PUNTO QUE YO QUIERO QUE ME ACLAREN, ESTÁN PRETENDIENDO QUE SE VOTE AHORITA, ACABO DE ESCUCHAR QUE.

--**ALCALDE:** SE VA A VOTAR Y SE VA A SACAR LOS PUNTOS AL ÚLTIMO.

--**SECRETARIO:** AHORITA ESTÁ ENLISTADO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU VOTACIÓN.

--**ALCALDE:** ES VOTACIÓN ESTA, PERO TAMBIÉN VAMOS A PONER LOS PUNTOS AQUÍ AL ÚLTIMO EXACTAMENTE LOS CINCO O SIETE LOS QUE ME DIGAN AQUÍ PÚBLICAMENTE Y NOS VAMOS A PONER NOSOTROS A TRABAJAR EN ENTREGARLES LA INFORMACIÓN SINO LLEGA.

--**ADRIANA BEJAR FLORES:** ESTÁ EN EL ORDEN DEL DÍA LA VOTACIÓN ESTA, ¿VERDAD?

--**SECRETARIO:** BIEN, ¿ÁLGUIEN MÁS QUERÍA PARTICIPAR? REGIDOR BENITES.

--**REGIDOR JOSÉ ERCEDES BENITES RODRÍGUEZ:** SÍ REGIDORA, ESA ERA MI PROPUESTA QUE SE VOTE Y SI NO ESTÁN DE ACUERDO, AQUÍ VA QUEDAR CLARO QUIEN NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE AVANCEN LAS OBRAS, SE PONGAN DE MANIFIESTO LOS PUNTOS QUE HACEN FALTA Y YA SE CONTINÚA, ES CUÁNTO.

--**ALCALDE:** YO SÍ QUISIERA CEDERLE EL USO DE LA VOZ A JORGE ADÁN CONTRERAS GALVÁN, PRESIDENTE LA CMIC, PÁSATE UN MICRÓFONO POR FAVOR.

--**C. JORGE ADÁN CONTRERAS GALVÁN:** BUENAS TARDES, PRIMERAMENTE GRACIAS POR DARME ACCESO AQUÍ Y ESTAR PRESENTE, QUIERO AGRADECER ABIERTAMENTE CON RESPETO LO DIGO A TODO LO QUE SE HA VISTO Y SE HA DICHO CON TODO RESPETO SECRETARIO, REGIDORES, CIERTAMENTE MI PREOCUPACION O LA SITUACION QUE VENIMOS MANEJANDO NO ES ESTE AÑO SON TODOS LOS AÑOS Y EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ESTAMOS VUELTA Y VUELTA QUE CUANDO SALE LA OBRA, Y PARA ESTE CASO NO CIERTAMENTE QUE ASISTAMOS A LAS REUNIONES DE TRABAJO, PARA ESTE CASO SE DIO PORQUE YO PREGUNTADO BUENO PUES QUE ES LO QUE PASA PUEDO YO ESCUCHAR LA SITUACIÓN BUENO LA HE VENIDO ESCUCHANDO CON RESPETO, RESPETO Y SUS OPINIONES Y DEMÁS

PERO NO QUIERO DEJAR PASAR MI COMENTARIO, NOS DEDICAMOS A LA CONSTRUCCIÓN ES UNA PREOCUPACIÓN DE LAS EMPRESAS PERO MÁS ALLÁ DE LAS EMPRESAS YO HABLARÍA DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS PERO ME VOY UN POCO MAS ALLÁ CIERTAMENTE LOS QUE NOS VISIAN Y TENEMOS CONVENIOS SON LOS SINDICATOS QUE CONSTANTEMENTE VAN A LA CÁMARA, TENEMOS BUENA RELACIÓN CON ELLOS, Y LES DIGO NO NADAMAS DE AQUÍ DEL MUNICIPIO EN GENERAL, NOSOTROS LES INFORMAMOS O ESTAMOS VINCULADOS Y SI NOS DAMOS CUENTA Y TENEMOS LA INFORMACION DE DECIRLES CUÁLES SON LAS OBRAS QUE VAMS SOLICITANDO A LAS DEPENDENCIAS PERO NO QUERÍA DEJARLO PASAR NI DAR MI OPINIÓN DE QUE ESTAMOS EN LA BUENA DECISIÓN DE USTEDES SIN METERME MÁS ALLÁ DE LAS OPINIONES DE USTEDES ESTAMOS CON ESA PREOCUPACIÓN DE EMPEZAR A TRABAJR, GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHA GRACAS AL PRESIDENTE DE LA CMIC DELEGACION TAMAULIPAS CENTRO, BIEN ESTAMOS EN LA DISCUSIÓN DEL TEMA, REGIDOR HINOJOSA.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** PUES SOLO PARA PUNTUALIZAR, NO ES QUE NO QUERAMOS TRABAJAR EN LAS OBRAS SÍ ESTAMOS DE ACUERDO, SIMPLEMENTE PEDIMOS UNA INFORMACIÓN DE HECHO AQUÍ EN EL ACTA DE LA SESIÓN SE PIDIÓ EL 21 DE MARZO Y VERLA AHORITA EN PLENA SESIÓN CON FECHA DEL 27 ME DEJA CLARO QUE HAY UNA OPACIDAD DE CÓMO ESTAMOS PIDIENDO LA INFORMACIÓN Y UNA VEZ QUE SE PIDE SE ANALIZA Y SALEN LAS MESAS DE TRABAJO, Y CON ESO YA PODEMOS ARGUMENTAR QUE SÍ O QUE NO, DE HECHO YO NO ESTOY EN CONTRA ME GUSTARÍA LA PRIMERA PROPUESTA QUE HIZO EL ALCALDE QUE ERA QUE SE VOTE LA OTRA SEMANA PERO YA CON LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS, A MÍ PERSONALMENTE ME SORPRENDIÓ MUCHO VER QUE YA ESTABA EL DICTAMEN QUE PEDÍ DESDE EL 21 DE MARZO CON FECHA DEL 27 ENTONCES EL PLAN QUE SE ME ENTREGÓ PARA ANÁLISIS PREVIO AL 27 NO ESTABA DICTAMINADO, ENTONCES HAY MUCHAS INCONGRUENCIAS QUE ME GUSTARÍA SOLVENTARLAS Y ENCANTADO YA CON TODA LA INFORMACIÓN SE VOTA EL VOTO PERTINENTE, PERO AL VER ALGO QUE PEDÍ HACE DOS SEMANAS NO SE ME HA ENTREGADO Y SE ME PONE AHORITA EN PLENA SESIÓN SÍ ME DEJA BASTANTE SOPRENDIDO DE POR QUÉ, INCLUSO AYER EN LA PREVIA DIJE, QUIERO EL ACTA DE INTEGRACIÓN Y EL ACTA DEL DICTAMEN Y LOS QUE ESTABAN EN LA PREVIA LO SABEN, PEDÍ EL ACTA DEL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EL PLAN DE OBRA Y NO SE ME ENTREGÓ, ENTONCES, ESA ES MI APORTACIÓN, ES CUÁNTO.

--**SECRETARIO:** ¿NO SE SUBIÓ, JORGE VÁZQUEZ?

--**C. JORGE ALBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ:** BUENAS TARDES HONORABLE CABILDO, ESTE SÍ SE SUBIÓ A SU GRUPO EL ACTA DE INTEGRACIÓN, YA ESTÁ AHÍ EN LOS GRUPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES.

--**SECRETARIO:** PERDÓN REGIDOR, YA AGOTÓ SUS TRES PARTICIPACIONES, NO, YA TIENE TRES PORQUE HABÍA PARTICIPADO

ANTES DE LA DISCUSIÓN, UNA VEZ, AHORITA OTRA, YA SON TRES PARTICIPACIONES. BUENO ESTAMOS EN LA DISCUSIÓN, ¿ÁLGUEN MÁS QUE QUIERA PARTICIPAR? REGIDORA BEJAR.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** QUIERO PRECISAR QUE LAS OBSERVACIONES QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO SON COMO TAL OCURRIERON LAS COSAS, EN REALIDAD NO SE OBTUVO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN, QUIERO RECARCARLO Y QUE QUEDA ASENTADO Y NO SE SUBIÓ A MEDIOS DIGITALES ESTA ÚLTIMA QUE APENAS EN PLENA SESIÓN COMO LO DIJO EL COMPAÑERO SE ACABA DE PRESENTAR, ES CUÁNTO.

--**SECRETAIO:** MUY BIEN, SE TOMA NOTA Y SE ACUERDA, SÍNDICO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** A MÍ ME PARECEN MUY DESAFORTUNADOS LOS COMENTARIOS QUE SE VIERTEN POR NUESTRO ALCALDE EN ESE SENTIDO, LO CIERTO ES QUE NO HAY COMO TAL UNA OPOSICIÓN QUE TENGA QUE VERSE DE QUIENES NO ESTEMOS DE ACUERDO PORQUE TENEMOS EL DERECHO DE MANIFESTARNOS Y LO CIERTO ES QUE PUES ACABA DE QUEDAR PATENTIZADO EN SESIÓN QUE NO NOS FUE COMPARTIDA LA INFORMACIÓN CON ANTERIORIDAD, EL PROPIO OFICIAL SE DIJO QUE NO SE TENÍA NI SIQUIERA PARA SI QUIERA PROYECTAR EL ACTA DONDE ESTÁ LA REMISIÓN Y EL DICTAMEN, LUEGO ENTONCES COMO ES POSIBLE QUE CON RESPONSABILIDAD NOS PIDAN QUE EMITAMOS UN PRONUNCIAMIENTO Y UNA APROBACIÓN SOBRE ALGO QUE DISTA MUCHO DE CUMPLIR CON LAS PREMISAS ESCENCIALES PARA LA EMISIÓN DESE TIPO DE PLAN, NI SIQUIERA DEBIÓ DE HABER SIDO PRESENTADO A LA COMISIÓN SINO CONTABA CON ESE DICTAMEN CON OPORTUNIDAD, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE ESO SE TOME CON CONSIDERACIÓN AFUERA PORQUE TAMBIÉN DEBE SER JUZGAD POR LOS CIUDADANOS PORQUE NOSOTROS ESTAMOS TRATANDO DE OPERAR CON LA MAYOR TRANSPARENCIA Y ESTAMOS CON TODA LA DISPOSICIÓN DE QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN.

--**ALCALDE:** SÍ QUIERO PRECISAR QUE LA PROPUESTA QUA ACABO DE HACER ES PARA QUE NO SE TENGAN PRETEXTOS, SE VA PUNTUALIZAR LOS PUNTOS QUE CADA UNO DE USTEDES VA A PEDIR Y QUE NOSOTROS LES VAMOS A ENTREGAR, Y AQUÍ PÚBLICAMENTE LOS VAMOS A SUBIR LOS QUE SUBMOS O LO QUE NOS HAYA FALTADO TAMBIÉN, Y CON ESO VAMOS A EVITAR QUE AL ÚLTIMO NOS HAYA FALTADO LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOYA, ENTONCES YO CREO QUE SE TRATA DE PONERNOS DE ACUERDO, PERO SOBRE TODO NO DARLE TANTO ROLLO AL CIUDADANO, EN NINGÚN MOMENTO HE QUERIDO OFENDER A NADIE DE LOS QUE ESTAOS AQUÍ, CLARO QUE TODOS TIENEN DERECHO VERDAD, EN NINGÚN MOMENTO QUISE HACER ALARDE DE ALGUNA OFENSA A NADIE, TODO MI RESPETO PARA LA SÍNDICA PARA LOS REGIDORES PORQUE YO YA HE ESTADO AQUÍ EN ESTA SALA TRES VECES, UNA COMO REGIDOR Y DOS VECES COMO ALCALDE, LO QUE SÍ SUGIERO ES QUE AL TÉRMINO DE LA VOTACIÓN SE PONGAN LOS PUNTOS DE USTEDES Y AQUÍ MISMO SE VA A VER EN LA SIGUIENTE VOTACIÓN, PARA QUE YA NO SAQUEN QUE PORQUE LLEGÓ DESPEINADO, QUE PORQUE LLEGÓ

CON LOS ZAPATOS NO ESTABAN BOLEADOS Y PUES SE VA SEGUIR INVENTANDO COSAS, AQUÍ EN FRENTE DE TODOS LOS VAMOS A SACAR, CADA UNO DE USTEDES LOS VA A PONER Y NOSOTROS LES VAMOS A ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA.

--**SECRETARIO:** REGIDORA BEJAR, SERÍA SU TERCERA PARTICIPACIÓN.

-**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** MUY BIEN, QUIERO HACER LA PRECISIÓN NADAMÁS DE QUE EL OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN TAL CUAL ESTÁ DETERMINADO ES LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS TAL CUAL LA METODOLOGÍA MARCADA DESDE EL NIVEL FEDERAL DISPONIBLE DESDE EL AÑO PASADO, QUIERO HACER ESA PRECISIÓN, LOS OBLIGADOS POR LAS PALABRAS QUE HA EXPRESADO HACE UN MOMENTO NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIERO ENFATIZAR ESO, LOS OBLIGADOS SON LOS QUE PREPARAN LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A UNA METODOLOGÍA PREESTALECIDA PARA QUE NOSOTROS TENGAMOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES, NO PODEMOS EN CADA REUNIÓN PREVIA ESTAR PUCHANDO INFORMACIÓN, PORQUE SE ENTIENDE QUE QUIEN LA VA A PROPORCIONAR ES EL RESPONSABLE CORRESPONDIENTE DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, NO HAY ROLLO SIMPLE Y SENCILLAMENTE SEÑOR PRESIDENTE ESTAMOS CUMPLIENDO NUESTRA OBLIGACIÓN COMO EDILES, PERO QUIEN DEBE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ES QUIEN PRESENTA EL PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS, ES CUÁNTO.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN, ¿ÁLGUIEN MÁS? SÍNDICO.

--**ALCALDE:** LA SÍNDICO POR FAVOR, Y DESPUÉS EL SÍNDICO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** ME PARECE QUE RESULTA INCONGRUENTE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN COMO TAL EL PROGRAMA O EL PLAN Y QUE DESPUÉS SE ASIENTEN CUÁLES SON LOS DATOS QUE SE PRETENDEN SE SUBSANEN, ES UNA INCONGRUENCIA TOTAL, LO QUE DECÍA YO PRIMERO VA EL UNO Y LUEGO VA EL DOS, NO ES POSIBLE QUE SE PRETENDA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN ALGO RESPECTO DE LO CUAL NO SE TIENE LA INFORMACIÓN TOTAL, ES UN SALTO DE FE QUE NO CABE EN LUGAR, BUENO VUELVO A REITERAR TODO, ME PARECE QUE ES UNA INCONGRUENCIA QUE SE PRETENDA QUE SE SOMET A VOTACIÓN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE YA QUEDÓ PATENTIZADO EVIDENCIADO EN LA SESIÓN, COMO DECÍA PRIMERO VA EL UNO LUEGO VA EL DOS, ENTONCES NO ES VIABLE QUE PRETENDAN QUE SE APRUEBE PRIMERO Y QUE DESPUÉS SE ASIENTEN LOS PUNTOS QUE HABRÍA QUE SOLVENTAR, NO TIENE NINGUNA LÓGICA NI NINGUNA CONGRUENCIA ES PARTE DE LO QUE NO SERÍA RESPONSABLE EFECTUAR, PRIMERO TENDRÍA QUE ESTAR SOLVENTADO PREVIO A QUE SE METIERA A VOTACIÓN, CONSIDERO YO.

--**SECRETARIO:** YO CON VOZ INFORMATIVA QUISIERA PARTICIPAR PARA COMENTARLES EL POR QUÉ SE ESTÁ CONTROVERTIENDO ESTA SITUACIÓN, ES QUE A FALTA DE, DE MANERA INFORMATIVA PUEDO

INTERVENIR, A FALTA DE UN DICTAMEN QUE PRECISAMENTE NO NOS ADVIRTIÓ DE LA FALTA DE CIERTAS DOCUMENTACIONES, ES POR ESO, POR LO QUE QUEDA ABIERTO COMO QUIERA EL PUNTO PARA SU VOTACIÓN, AHORA SÍ, ¿ÁLGUIEN QUE DESEE PARTICIPAR?

--**ALCALDE:** SÍ, SIGUE EL SÍNDICO.

--**SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS:** GRACIAS SECRETARIO, SON SU PERMISO PRESIDENTE, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTE HONORABLE CABILDO Y APROVECHO Y SALUDO Y DOY LA BIENVENIDA AQUÍ A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ASOCIACIONES AQUÍ PRESENTES, HOY DEBERÍA SER UN DÍA DE GRAN TRASCENDENCIA PARA NUESTRO MUNICIPIO. DESDE EL 13 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, SE TURNÓ EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR, DEBATIR Y FORTALECER CADA UNA DE SUS PROPUESTAS. HAN SIDO SEMANAS DE TRABAJO, DIÁLOGO Y COMPROMISO, TANTO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CON LOS DISTINTOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, EN LAS QUE SE HA DEMOSTRADO EL INTERÉS DE ESTA ADMINISTRACIÓN POR CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO PARA NUESTRA CIUDAD. ES POR ELLO QUE HOY, CON GRAN SATISFACCIÓN, RECONOCEMOS QUE, GRACIAS AL LIDERAZGO DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ, ESTE IMPORTANTE PROGRAMA SERÁ APROBADO. SU VISIÓN Y DETERMINACIÓN HAN SIDO CLAVE PARA QUE ESTE PLAN SE MATERIALICE, RESPONDiendo A LAS NECESIDADES MÁS URGENTES DE NUESTRA COMUNIDAD Y ASEGURANDO UN DESARROLLO EQUITATIVO PARA TODOS LOS SECTORES DE VICTORIA. ESTE PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA REPRESENTA MÁS QUE INFRAESTRUCTURA; REPRESENTA BIENESTAR, PROGRESO Y OPORTUNIDADES PARA NUESTRAS FAMILIAS. A TRAVÉS DE ÉL, SE IMPULSARÁN PROYECTOS QUE MEJORARÁN NUESTRAS VIALIDADES, OPTIMIZARÁN LOS SERVICIOS BÁSICOS Y FORTALECERÁN LA INFRAESTRUCTURA URBANA, BENEFICIANDO TANTO A LAS COLONIAS COMO A LAS ZONAS RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO. POR ELLO, Y CON PLENA CONVICCIÓN DE QUE ESTE PLAN RESPONDE A LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y CONTRIBUIRÁ AL CRECIMIENTO ORDENADO DE NUESTRA CIUDAD, EXPRESO MI VOTO A FAVOR DE SU APROBACIÓN. SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS POR UN VICTORIA MÁS PRÓSPERO, MÁS FUERTE Y CON MEJORES CONDICIONES PARA TODOS. Y COMO DICE NUESTRO ALCALDE, LAS OBRAS DE VICTORIA SE QUEDAN AQUÍ EN VICTORIA, ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** REDIGOR.

--**REGIDOR ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS:** BUENAS NOCHES A TODOS DE ESTE GRAN CUERPO COLEGIADO PRIMERAMENTE DARLE LA BIENVENIDA A LAS DIFERENTES CÁMARAS QUE REPRESENTAN AQUÍ EN VICTORIA, BIENVENIDOS Y BUENO AQUÍ ESCRIBÍ UNAS LETRAS CON TODO EL AMOR DEL MUNDO PARA NUESTRA BELLA CAPITAL, PRIMERAMENTE SALUDAR A NUESTRO ALCALDE DE ESTE GRAN CUERPO

COLEGIADO NUEVAMENTE, SECRETARIO PÚBLICO EN GENERAL. HOY, COMO LO DICE MI COMPAÑERO EL SÍNDICO, DEBEMOS DE ESTAR DE FIESTA YA QUE NO DUDAMOS DE LAS SANAS VOLUNTADES QUE ESTA ADMINISTRACIÓN PRETENDE MEDIANTE ESTE PLAN DE OBRA EJECTUAR PARA BENEFICIO DE NUESTRA BELLA CAPITAL, ES IMPORTANTE EN ESTE IMPORTANTE MOMENTO DE NUESTRA GESTIÓN TENDO EL HONOR DE MANIFESTAR MI VOTO A FAOR DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2025 EL CUAL TENDO TODA LA FE QUE SE VA A APROBR POR EL BIEN DE NUESTRA BELLA Y HERMOSA CAPITAL, YA QUE ESTE PROGRAMA REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO PARA NUESTRA CIUDAD; PUS ESTÁ DISEÑADO PARA MEJORAR NUESTRA INFRAESTRUCTURA, EL BIENESTAR DE NUESTROS CIUDADANOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE LOS VICTORENSES, QUIERO EXPRESAR MI SINCERO AGRADECIMIENTO A TODO ESTE GRAN CUERPO COLEGIADO POR LLEGAR A ESTOS DIÁLOGOS Y TENDO TODA LA FE DEL MUNDO QUE SALDREMOS POSITIVOS ANTE ESTE PLAN DE OBRA, A NUESTRO ALCALDE EDUARDO GATTÁS POR PROMOVR ESTE PROGRMA CON LOS MIEMBROS DEL CABILDO DE MANERA COLABORATIVA SU APERTURA Y DISPOSICIÓN DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA ESCUCHAR Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON CADA UNO DE LOS REGIDORS QUE HAN PERMITIDO QUE ESTE PROYECTO REFLEJE LAS VERDADERAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD, SÍ SABEMOS QUE LAS OBRAS PÚBLICAS SON FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER CIUDAD A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, ESTAMOS SENTANDO LAS BASES PARA UNA VICTORIA MÁS MODERNA CONECTADA Y EFICIENTE, LAS MEJoras EN CLALLES, DRENAJES, ALUMBRADO Y ESPACIOS PÚBLICOS Y OTRAS ÁREAS CLAVES SERÁN DE GRAN BENEFICIO PARA TODOS, Y BIEN, NUEVAMENTE AGRADEZCO PORQUE TENDO TODA LA FE DEL MUNDO QUE ASÍ SERÁ TODOS LOS REGIDORES POR SU COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD AL RESPALDAR ESTE PLAN, EL TRABAJO EN CONJUNTO QUE HEMOS REALIZADO ES UN REFLEJO DEL COMPROMISO QUE TENEMOS CON EL DESARROLLO DE NESUTRA CIUDAD Y EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES, CON ESTE VOTO A FAVOR REAFIRMAMOS NUESTRA VOLUNTAD DE SEGUIR TRABAJANDO POR UN VICTORIA MEJOR, UNA CIUDAD CON MÁS OPORTUNIDADES Y CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PAR TODOS, ESTO ES SOLO EL INICIO DE MUCHAS MÁS ACCIONES QUE SEGUIRÁN Y TENDO LA CERTEZA QUE CON UNIDAD Y ESFUERZO LOGRAREMOS GRANDES COSAS PARA NUESTRA QUERIDA VICTORIA, GRACIAS A TODOS USTEDES Y BUENO SIEMPRE POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD SALUDO A TODOS LOS CIUDADANOS Y LES ASEGURO QUE CONTINUAREMOS LUCHANDO POR MEJORAR NUESTRA CIUDAD, VIVA VICTORIA TAMAULIPAS Y ME DA MUCHO GUSTO QUE ESTEMOS YA LLEGANDO A UN ACUERDO QUE YA SE ESTÁ REDUCIENDO A LA FALTA QUE HAY QUE RESPETAR TAMBIÉN LAS EXPRSIONES DE NUESTROS REGIDORES, SE ESTÁ LLEGANDO A UN GRAN ACUERDO Y AQUI QUEDAREMOS EXHIBIDOS ANTE EL PÚBLICO QUE ESTAMOS NOSOTROS, COMO REGIDORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE COORDINAR Y VIGILAR QUE SE EJECUTEN LOS ACUERDOS Y BUENO TAMBIÉN RESPETANDO LAS RESPONSABILIDADES DE CADA INSTANCIA COMO AYUNTAMIENTO LE CORRESPONDE Y LOS

REGIDORES HASTA DONDE PODEMOS LLEGR, CLARO QUE SI SE LLEGA A EJEUTAR ALGO EN CONTRA PUES NOSOTROS INMEDIATAMENTE ACTUAREMOS PARA SU INMEDIATA SANCIÓN, SIN DUDA TENEMOS TODA LA CONFIANZA, CREO QUE FUIMOS ELEGIDOS PARA GOBERNAR VICTORIA CADA QUIEN DESDE SU TRINCHERA Y BUENO TENEMOS QUE CONFIARNOS Y AQUÍ AL FINAL DE CUENTA LOS QUE ESTÁN EN JUEGO SON LA CIUDADANIA, DECIRLES QUE CON TODO EL AMOR DEL MUNDO CONFIAMOS EN QUE VICTORIA SEGUIRÁ TRANSFORMÁNDOSE, DIOS LOS BENDIGA, SU AMIGO ÓSCAR NARVÁEZ.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN, ¿QUIÉN MÁS?

--**REGIDOR HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA:** COMPAÑERO NO SÉ A QUÉ SE REFIERE CON SANCIÓN, PERO BUENO, YO EL DICTAMEN Y MI VOTO VA A SER EN CONTRA PORQUE EL DICTAMEN NO ERA POSIBLE CONCLUIRLO CON LA FALTA DE INFORMACIÓN COMO SE NOS HA PRESENTADO, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** ¿ÁLGUIEN MÁS? REGIDORA CARMELITA.

--**REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** NADAMÁS ES UN MINUTO PORQUE SÍ ME SIENTO MAL DE ESCUCHAR A MI PRESIDENTE MUNICIPAL LLAMAR SHOW AL DEBATE QUE SOSTUVO LA DOCTORA BEJAR CON NUESTRO OFICIAL MAYOR, SHOW, ROLLO, LA VERDAD LOS QUE MÁS BIEN ME ANTECEDIERON EN LA VOZ, MIS COMPAÑEROS REGIDORS ELLOS SÍ SE ECHARON UN SHOW Y HASTA ROMÁNTICO Y TEATRAL, ES CUÁNTO.

--**SECRETARIO:** BIEN, ¿ÁLGUIEN MÁS?, NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES. UNA VEZ QUE HAN SIDO AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA TAMAULIPAS** EN SU INCISO B, QUE DISPONE QUE SERÁN VOTACIONES NOMINALES EN TEMAS COMO LA APROBACIÓN DE REGLAMENTOS, INICIATIVAS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, SE LES CONSULTARÁ EN FORMA NOMINAL EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR, CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LO EXPRESARÁ DE FORMA INDIVIDUAL.

PARA TAL EFECTO EMPEZAMOS DEL LADO DERECHO DE ESTA MESA.

SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES ¿EL SENTIDO DE SU VOTO?.

<b>SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ</b>	<b>A FAVOR</b>

REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA	A FAVOR
REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES	EN CONTRA
REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES	EN CONTRA
REGIDORA ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL	A FAVOR
REGIDOR RUY MATIAS CANALES SALAZAR	EN CONTRA
REGIDORA MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS	A FAVOR
REGIDOR HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA	EN CONTRA
REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE	EN CONTRA
REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ	EN CONTRA
REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA	EN CONTRA
REGIDORA KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA	A FAVOR
REGIDORA MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO	EN CONTRA
REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO	ABSTENCIÓN
REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA	EN CONTRA
REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO	EN CONTRA
REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ	ABSTENCIÓN
REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ	A FAVOR

--- NO SE APRUEBA POR:

- ( 10 ) VOTOS A FAVOR.
- ( 11 ) EN CONTRA.
- ( 3 ) ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

- **ACUERDO 74/03/2024-2027: NO SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN SÉPTIMA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO 28, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.**

--REGIDORA KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA: PERDÓN SECRETARIO, ANTES DE PASAR AL PRÓXIMO PUNTO, ¿VAMOS A PUNTIALIZAR LO QUE

HACE FALTA AHORITA O HASTA EL FINAL? O SOLO SERÁ ASUNTO DE LA COMISIÓN, ¿SERÁ PÚBLICO?.

--**ALCALDE:** LO VAMOS A DEJAR LOS PUNTOS AQUÍ EN LA MESA CON LOS CIUDADANOS, QUE QUEDA ABIERTO ASÍ PARA YA SACAR LAS SOLUCIONES PARA IR PUNTUALMENTE DEFINIENDO TODAS LAS DUDAS DE CADA UNO DE ELLOS. PUES AHORITA, ¿NO?.

--**SECRETRIO:** TOMO NOTA DE LOS PUNTOS A CONSIDERAR PARA LA SOLVENTACIÓN DEL PLAN DE OBRA PÚBLICA, SÍNDICO.

--**SINDICO LILI GARCÍA FUENTES:** EL ACTA DE LA REVISIÓN Y EL DICTAMEN QUE HAYA EMITIDO EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, QUE SEA CORRESPONDIENTE PUES A LA FECHA A LA QUE SE NOS FUE PRESENTADO O SE EMPEZÓ A CIRCULAR ESE PROYECTO.

--**REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA:** YO VOTÉ A FAVOR PORQUE CREO QUE ES UN PLAN DE OBRA 2025, ES UN PROYECTO QUE REFLEJA EL COMPROMISO DE ESTA ADMIISTRACIÓN CON EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE Y EL COMPROMISO DE VICTORIA, Y REUNIMOS TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICAMENTE Y NO FALTAMOS A ELLOS, PUES ESTE DINERO QUE ESTÁ DESTINADO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA PÚBLICA SERÍA CONTEMPLADO PARA ESO, SINO DE LO CONTRARIO SE PERDERÍA.

--**ALCALDE:** SI ME LO PERMITEN, PARA HACERLO MÁS ÁGIL, ¿POR QUÉ NO NADAMÁS HABLAN LOS QUE VOTARON EN CONTRA? SI QUIEREN, SINO HABLAMOS TODOS, USTEDES LO QUE ME DIGAN, PORQUE AL FINAL DE CUENTA LOS QUE VOTARON EN CONTRA SON A LOS QUE LES DEBERÍAMOS DE DARLES LA INFORMACIÓN, SÍ REGIDORA, CLARO.

--**REGIDORA ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ:** YO VOTÉ A FAVOR PORQUE ESTOY ESPERANDO QUE ARREGLEN MI CALLE MI CAMINO REAL A TULA, POR ESO VOTÉ A FAVOR, GRACIAS.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** PERFECTO, BUENO A MÍ ME QUEDA BIEN CLARO QUE ESTUVIMOS EN UN ACUERDO DONDE AL ESTAR HACIENDO USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LOYA SE ESTABLECIÓ QUE PARA EL FAIS SE SIGUIERA LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN ESTOS LINEAMIENTOS Y EN ESTE APOYO QUE NOS LLEVA DE LA MANO.

--**ALCALDE:** LOYA, ¿AQUÍ ESTÁS, VERDAD?.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** PARA LA PLANEACIÓN Y HACER EL COTEJO CORRESPONDIENTE, ESE ES EN RELACIÓN AL FAIS, POR SUPUESTO QUE PARA EL FAIS Y EL RESTO DE LAS APORTACIONES QUE SE ENLISTARON, SINO APLICA LO DEL FAIS POR LEYES QUE USTEDES TENGAN QUE OBSERVAR, ENTONCES POR LO MENOS ESTABLECER LAS

ZONAS MARGINADAS VULNERABLES PRIORITARIAS SIGUIENDO LO MARCADO EN EL ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2040, AL QUE YA HICE REFERENCIA. YO NADAMÁS TENGO ESOS DOS PUNTOS, ES BASTO AHÍ VERDAD, PERO TENGO ESOS DOS PUNTOS SOLAMENTE.

--**ALCALDE:** SÍ ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SEAN NADAMÁS LOS QUE VOTARON EN CONTRA, CLARO REGIDORA.

--**REGIDORA ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL:** YO VOTÉ A FAVOR PORQUE PEDÍ EL APOYO DE UNAS RAMPAS EN LA SECUNDARIA CUATRO Y CREO QUE COMO REGIDORES TAMBIÉN ES NUESTRA OBLIGACIÓN LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DE LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO, YO HE IDO A LA SECUNDARIA Y YA ESTÁN POR TERMINARLAS, INCLUSO PRESIDENTE LA USAER 88G LE QUIERE HACER LA INVITACIÓN PARA INAUGURAR ESAS RAMPAS Y PARA VER LA CARITA DE FELICIDAD DE LOS JÓVENES DE CÓMO YA PUEDEN EMPEZAR A UTILIZARLAS.

--**ALCALDE:** ENCANTADO REGIDORA, A LA HORA QUE USTED ME DIGA.

--**REGIDORA MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS:** BUENO YO VOTÉ A FAVOR COMPAÑEROS, PORQUE REALMENTE YO QUE ANDO ALLÁ VERDAD SIEMPRE HE ANDADO GESTIONANDO LAS NECESIDADES DEL PUEBLO Y DE LAS COLONIAS QUE MÁS SE NECESITAN, VE UNO LAS CALLES MUY DESHECHAS, ENTONCES VEMOS LOS ALUMNOS CUANDO LLUEVE QUE NO PUEDEN NI PASAR LAS CALLES PORQUE HAY MUCHO LODO, YO POR AHÍ HE PEDIDO VARIAS CALLES Y ESPERO QUE TAMBIÉN VAYAN EN ESTA OBRA PÚBLICA PORQUE REALMENTE SÍ SE NECESA, HAY MUCHA NECESIDAD EN LAS ZONAS MÁS VULNERABLES, POR ESO VOTÉ A FAVOR PARA QUE SE PUEDA ARREGLAR ESTO Y SE PUEDA AVANZAR.

--**REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE:** BUENO MI VOTO FUE EN CONTRA DEBIDO A LO QUE YA MENCIONÉ, EL LIENCIADO LOYA LLEVA POR AHÍ EL DATO, ES EN RELACIÓN AL DICTAMEN QUE NO SE NOS PASÓ, QUE SI BIEN SÍ EXISTE, PORQUE YA NOS LO ACLARÓ ÉL QUE YA LO TIENE, EL QUE YO SEÑALÉ ES EL DEL ARTICULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA, ES EL QUE A NOSOTROS NOS HIZ FALTA COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y ES CON TODO EL AFÁN DE SUMAR AL PLAN DE OBRA.

--**REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA:** YO VOTÉ EN CONTRA PORQUE AYER PEDIMOS EL ACTA Y EL DICTAMEN Y NO SE NOS PROPORCIONÓ.

**-REGIDORA MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO:** YO TAMBIÉN MI VOTO FUE EN CONTRA SOLAMENTE POR LO DEL DICTAMEN DEL COMITÉ COMO LO MENCIONÓ AQUÍ MI COMPAÑERA CYNTHIA.

**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO**

**REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ**

**REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**

**REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** YO VOTÉ EN CONTRA PORQUE ESTO DE ACUERDO Y RESPETO A LA COMISIÓN.

**--ALCALDE:** ¿PERO NO TINES ALGUNA PETICIÓN?.

**--REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** NO PORQUE ADEMÁS AQUÍ NO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LO QUE USTED PROPUZO.

**--ALCALDE:** PERFECTO, LA QUE SIGUE.

**--REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ:** YO VOTÉ EN CONTRA PORQUE HUBO DOCUMENTOS QUE SE OMITIERON Y NO SE ENTREGARON EN TIEMPOS, PERO TAMBIÉN URGE QUE SALGA EL PLAN DE OBRA, NO ES LA PRIMERA VEZ ALCALDE Y CON TODO RESPETO QUE SE PIDE INFORMACIÓN NO NADAMÁS AQUÍ EN PLAN DE OBRA Y NO SE DA EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS NO TENEMOS EL TIEMPO ADECUADO PARA EL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO, SE LOS HEMOS PEDIDO Y NOS LOS MANDAN 15 MINUTOS ANTES O YA MUY NOCHE O FALTANDO ALGUNAS HORAS PARA LA SESIÓN, ENTONCES SI SE NOS PROPORCIONARAN LOS DOCUMENTOS EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE NOSOTROS TUVIERAMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTABLECER DECISIONES ADECUADAS, CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE YA SALGA EL PLAN DE OBRA, O SEA YA PASARON CUÁNTOS MESES Y NO HEMOS PODIDO EJERCER EL RECURSO ENTONCES ES TODO, POR ESO ME ABSTUVE.

**--ALCALDE:** PERO PUDIERAS PUNTUALIZAR POR FAVOR LA INFORMACIÓN ES QUE NO LA COMENTASTE, ¿O ES LO MISMO? NADAMÁS COMÉNTALO, ¿ES EL ACTA?.

**--REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ:** EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EXACTAMENTE, PERDÓN EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

**--ALCALDE:** SEAMOS MUY PUNTUALES PARA QUE QUEDA CLARO, LAS DUDAS Y TODO PARA IRLOS SUBSANANDO.

**--REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ:** YO LA VERDAD ME ABSTUVE PORQUE ESTOY ESCUCHANDO CADA UNA DE LAS DIFERENTES RAZONES QUE DAN Y CREO QUE PUES BUENO EL VOTO

ESTÁ MUY CLARO, NECESITAMOS MÁS TIEMPO PARA ANALIZARLO Y POR ES ESTÁ LA ABSTENCIÓN HECHA ALCALDE.

--**ALCALDE:** PERO O SEA ESTÁS DE ACUERDO CON QUE NOS HACE FALTA EL ACTA Y EL DICTAMEN, O SEA SON ESOS LOS PUNTOS PARA QUE CUANDO LA PRÓXIMA SEMANA, LA IDEA ES QUE NO SAQUEMOS MÁS.

--**REGIDOR DANIEL ALEXANDRO P'REZ VÁZQUEZ:** O SEA CON LO QUE YO ESTOY DE ACUERDO ES CON QUE SE HAGAN LAS COSAS DEBIDAMENTE, O SEA TODOS LOS PUNTOS AQUÍ TOMADOS SE TIENEN QUE TOMAR EN CUENTA Y POR EL RESPETO QUE LE TENGO A TODOS LOS COMPAÑEROS Y A USTED ALCALDE Y AL SECRETARIO HUGO, NOS ABSTUVIMOS EN ESTA VOTACIÓN.

--**ALCALDE:** SÍ PERO ME GUSTARÍA PARA QUE TÚ ESTUVIERAS AGUSTO LA PRÓXIMA SEMANA, ¿O CON QUE ELLOS ESTÉN AGUSTO TÚ ESTÁS AGUSTO? ES PREGUNTA.

-**REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ:** ¿QUÉ RESPUESTA QUIERE QUE LE DIGA ENTONCES?

--**ALCALDE:** LA VERDAD.

--**REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ:** A BUENO, LA VERDAD YA SE LA DIJE.

--**SECRETARIO:** QUE NOS CONCENTREMOS EN LOS DOCUMENTOS.

--**REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ:** QUE NOS CONCENTREMOS EN LO QUE SEA MEJOR PARA VICTORIA EN SACAR ESTO ADELANTE.

--**ALCALDE:** LA DEJASTE ABIERTA PERO BUENO, ESO ES LO QUE NO QUIERO QUE EL CIUDADANO LE DEJEMOS ABIERTO, TODOS Y CADA UNO DE ELLOS FUE MUY PRECISO.

--**REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ:** VAMOS A SACAR EL ACTA LA PRÓXIMA VEZ, LA APRBACIÓN, PUES BUENO YA ESTOY RESPONDiendo.

--**REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA:** BUENAS TARDES A TODOS LOS COMPAÑEROS DEL CABILDO, ALCALDE, SECRETARIO. MIREN, YO SOY PARTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA COMO VOCAL, EL DÍA DE AYER SE NOS INVITÓ A LA REUNIÓN PREVIA Y ESCUCHAMOS ALGUNA EXPLICACIÓN Y SE NOS DIJO QUE SE NOS IBA A HACER LLEGAR ALGUNA INFORMACIÓN, MI VOTO FUE EN CONTRA POR LO SIGUIENTE; UNA, PORQUE CONSIDERO ESTAMOS EN TIEMPO, DE CIERTA MANERA SE HA ESTADO ENUNCIANDO EN VARIAS PARTICIPACIONES QUE TENEMOS CUATRO MESES, QUIERO

RECORDARLES NADAMÁS A TODOS USTEDES Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EL ACTA CON EL CUÁL SE APROBÓ EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EL AÑO PASADO, FUE EL 11 DE ABRIL, AHORITA ESTAMOS EN 3 DE ABRIL, EL 11 DE ABRIL EL AÑO PASADO ESTE CABILDO EN EL ANTERIOR AYUNTAMIENTO AROBÓ EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA. ENTONCES EL AÑO PASADO SE APROBÓ EL 11 DE ABRIL, CONSIDERO ESTAMOS AHORITA TODAVÍA EN TIEMPO DE SACARLO ADELANTE. EN ESE SENTIDO YO QUIERO HACER EL COMRPOMISO EN QUE UNA VEZ QUE NOS DEJEN A LA COMSIÓN DICTAMINAR, AYER NOS CITARON A LA PREVIA Y HOY SE SUBIÓ A VOTACIÓN, YO HE SIDO DE LOS QUE MÁS HA DEFENDIDO EL TRABAJO EN COMSIONES, DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA TIENE QUE SALIR ESE DICTAMEN COMO LO MARCA EL CÓDIGO MUNCIIPAL, PARA ESO ES EL TRABAJO DE LA COMISIÓN Y SIENTO QUE EN ESTA OCASIÓN NO SE NOS DIO LA OPORTUNIDAD, DE AYER MIÉRCOLES PARA LA PREVIA Y AHORITA VOTARLO SIENTO QUE FUE MUY RÁPIDO, YO ME COMPROMETO CON LOS COMPAÑEROS QUE COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LO VAMOS A DICTAMINAR, VAMOS A HACERNOS LLEGAR ESA INFORMACIÓN Y ME COMPORMETO CON LA CIUDADANÍA A QUE A PARTIR DEL DÍA DE HOY NO VA A PASAR MÁS DE DOS SEMANS EN QUE YO LE ESTÉ DANDO PARA ADELANTE AL PLAN DE OBRA PÚBLICA CON LA APROBACIÓN DE TODOS PORQUE TENEMOS QUE DIALOGAR, LLEGAR A UN ACUERDO COMÚN, QUIERO RECORDARLE TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA QUE SE NECESITAN DOS TERCERAS PARTES DE LOS VEINICUATRO VOTOS QUE ESTAOMS AQUÍ, NO NADAMÁS ES LA MAYORÍA SIMPLE SON DOS TERCERAS PARTES, SE TIENE QUE CONSTRUIR SÍ O SÍ ESA GRAN MAYORÍA. ENTONCES YO ME COMROMETO A MÁS TARDAR EN UN PAR DE SEMANS ESTAR SACANDO ADELANTE ESTE PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.

--**ALCALDE:** REGIDOR PERO PUNTUALIZA LA INFORMACIÓN QUE A TI EN LO PERSONAL, EXTÉRNALO AQUÍ PÚBLICAMENTE PARA NOSOTOROS TAMBIÉN HACER EL COMPROMISO.

--**REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA:** SÍ ALCALDE CLARO, VOY A RESUMIR MI PARTICIPACIÓN; VOTÉ EN CONTRA PORQUE NO HUBO OPORTUNIDAD DE QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA A PARTIR DEL DÍA DE AYER QUE SE NOS HIZ LLEGAR LA INFORMACIÓN TUVIÉRAMOS OPORTUNIDAD DE SESIONAR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DICTAMINAR AHORA SÍ EL PROGRAMA CON LA INFORMACIÓN QUE NOS LLEGARON.

--**ALCALDE:** BÁSICAMENTE NO TE FALTABA INFORMACIÓN.

--**REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA:** ME FALTÓ TIEMPO PARA ANALIZARLA.

--**ALCALDE:** ENTONCES NO TE FALTA INFORMACIÓN, SOLAMENTE TIEMPO, ¿ES CORRECTO, VERDAD?.

--**REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA:** ES QUE EN ESE ANÁLISIS ALCALDE, ME DARÉ CUENTA SI ESTA LA INFORMACION COMPLETA O NO, PERO NO HEMOS TENIDO OPORTUNIDAD DE SEISONAR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, ES LO QUE QUIERO COMUNICAR.

--**ALCALDE:** BIEN.

--**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** QUÉ TAL, DESPUÉS DE HABER ESCUCHDO LOS ARGUMENTOS DE LAS Y LOS COMPAÑEROS, INCLUSO COMPAÑEROS QUE EN ESTOS CINCO O SEIS MESES JAMÁS HABÍA ESCUCHADO HABALAR Y HABLARON PARA ROMANTIZAR COMO DIJO LA COMPAÑERA CARMEN, NOTO IRREGULARIDADES EN EL TEMA ENTONCES POR ESO ES MI VOTO EN ABSTENCIÓN.

--**ALCALDE:** PUDIERAS PRECISAR LA IRREGULARIDAD, DE ESO SE TRATA DE IRLAS SUBSANANDO.

--**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** ME PARECE QUE FALTA MÁS QUE UN TEMA DE DOCUMENTOS DE DICTÁMENES Y ACTAS QUE BIEN SABEMOS AHÍ ESTÁ, OPACIDAD CON LOS DICTAMENES TAMBIÉN ESTÁ ESTA OMISION DE ENTRGAR LOS DOCUMENTOS, ES MÁS UN TEMA DE FORMAS, NO LO ESTÁN HACIENDO CON TIEMPO CON METICULOSIDAD COMO SE DEBE DE HACER Y ES UNA CONSTANTE NO NADA MAS CON EL TEMA DE OBRA PÚBLICA SINO EN LA FORMA QUE HEMOS TRABAJADO EN ESTE AYUNTAMIENTO.

--**ALCALDE:** CORRECTO, GRACIAS.

--**REGIDORA KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA:** YO SOLO QUISIERA AGREGAR QUE EN ESTA OCASIÓN SE NOS ENVÍEN A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LES ENTREGUEN TAMBIÉN A LA COMISIÓN, HAY DOCUMENTOS QUE RECIBEN ELLOS PORQUE SON DE SU COMPETENCIA Y UNO LO ENTIENDE, PERO EN ESTA OCASIÓN ME GUSTARÍA QUE TODOS ESTUVIÉRAMOS RECIBIENDO LO MISMO PARA ESTAR EN LA MISMA SINTONÍA, NO ME QUEDA DUDA QUE TODOS TIENEN GRAN COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, QUE TODOS QUIEREN APROBAR EL PLAN DE OBRA PÚBLICA Y SÉ QUE PUEDE SER SUBSANADO LO MÁS PRONTO POSIBLE, GRACIAS.

--**ALCALDE:** EL COMPROMISO ES ENTRGÁRSELO A TODOS LOS REGIDORES, NO NADAMÁS AL DE LA COMISIÓN.

--**REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ:** MUCHAS GRACIAS, MI VOTO ES EN CONTRA Y YO QUIERO SOLICITAR QUE NOS

APEGUEMOS PRIMERO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE CONTRIBUYA AL PLAN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, COMO PUNTO NUMERO DOS QUE SE NOS ENTREGUEN LOS DICTAMENES QUE LOS COMPAÑEROS YA PIDIERON CON ANTERIORIDAD, SERÍA TODO MUCHAS GRACIAS.

--**REGIDOR HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA:** PUES MI VOTO FUE EN CONTRA POR EL DICTAMEN QUE COMENTAN TODOS MIS COMPAÑEROS.

--**ALCALDE:** LO MISMO, ¿VERDAD? ENTONCES ES IGUAL QUE TODOS ELLOS, NO HAY NADA NUEVO, PORQUE LA IDEA ES QUE LA PRÓXIMA SEMANA NO VAYAN A SALIR CON OTRA COSA, O SEA TRATA DE LOS MISMOS PUNTOS QUE TRATARON ELLOS, ESTÁ BIEN.

--**REGIDOR RUY MATÍAS CANALES SALAZAR:** BUENAS NOCHES MI VOTO FUE EN CONTRA POR LO MISMO, POR EL TEMA DEL ACTA Y EL DICTAMEN, ES CORRECTO.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MI VOTO FUE EN CONTRA POR LO MISMO, POR LA FALTA DEL DICTAMEN QUE LO PEDÍ DESDE EL 21 DE MARZO, ENTONCES PUNTUALMENTE PIDO QUE EL DOCUMENTO QUE SE PIDA AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA SE NOS ENTREGUE DE MANERA EXPEDITA PARA QUE ESTO NO VUELVA A SUCEDER QUE ESTO QUE SUCEDIÓ FUE POR, VOY A DECIR, UN MAL MANEJO DE LOS TIEMPOS, DADO QUE FUE HACE DOS SEMANAS QUE SE PIDIÓ LA INFORMACIÓN Y SE MOSTRÓ HASTA EL DÍA DE HOY.

--**ALCALDE:** ¿PERO NADAMÁS ESOS DOCUMENTOS?, ¿NO VA A HABER OTROS DOCUMENTOS MÁS?, BIEN.

--**SÍNDICO ERNESTO ÁVALOS BUSTOS:** BUENO MI VOTO FUE A FAVOR PORQUE ESTE PLAN RESPONDE A LAS NECESIDADES MÁS URGENTES DE VICTORIA, Y TAMBIÉN PIDO QUE NO SE BUROCRATICE EL VOTO EN ESTE PLAN, ES CUÁNTO.

--**SECRETARIO:** BIEN, MUCHAS GRACIAS. SE TOMA NOTA DE TODOS LOS COMENTARIOS AQUÍ VERTIDOS PARA QUE SE ANEXEN EN EL ACTA.

**6. -- SECRETARIO: COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN RELACIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO CON ANTERIORIDAD, POR LA SÍNDICO, LILI GARCÍA FUENTES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, RELACIONADO CON LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ABARCANDO LOS PERIODOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DICHO**

**AÑO.** LO ANTERIOR PARA PROCEDER EN SEGUIDA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HIOJOSA HACES:** COMO PLATICAMOS AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN, SABER CÓMO VAMOS A RESOLVER EL CASO DE LA DISCREPANCIA EN EL ORDEN DEL DÍA, PORQUE LINGÜÍSTICAMENTE NO ES LO MISMO VOTAR COMO CABILDO LA MODIFICACION AL PLAN DE EGRESOS A VOTAR EL DICTAMEN.

--**SECRETARIO:** LO QUE ESTÁ EN EL ORDEN DEL DÍA ES EL DICTAMEN REGIDOR.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** EN EL ORDEN DEL DÍA QUE SE NOS HIZO LLEGAR ERA LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE EGRESOS.

--**SECRETARIO:** BIEN REGIDOR.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** CREO QUE TODOS VENIMOS PREPARADOS PARA VOTAR LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE EGRESOS, NO PARA VOTAR EL DICTAMEN DADO QUE ESO FUE LO QUE ESTUDIAMOS CON LA INFORMACIÓN QUE SE NOS FUE ENTREGADA.

--**ALCALDE:** SIGUE LA REGIDORA, SI QUIERES PON LAS INTERVENCIONES.

--**SECRETARIO:** SI.

--**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** QUÉ TAL BUENAS TARDES, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA COMO BIEN MENCIONAN MIS COMPAÑEROS QUE ES EL NÚMERO SEIS ESTÁ EN EL ORDEN DEL DÍA PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VICTORIA Y TAMBIÉN DIGO ES COMO SE NOS PLANTEÓ EN LA PREVIA, ENTONCES LE QUIERO SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE POR FAVOR CORRIJA Y SIGA AL PIE DE LA LETRA LO PRESENTADO EN LA PREVIA Y TAMBIÉN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

--**ALCALDE:** ¿ALGUIEN MAS?, SÍNDICO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** YO QUIERO SOLICITAR RESPETUOSAMENTE ALCALDE QUE HAGA UN EXHORTO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE CIÑA A SEGUIR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A SEGUIR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL QUE CONTINÚA O EL QUE SIGUE CONFORME A LO QUE BIEN DICE LA COMPAÑERA SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO YA QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTARÍA EJERCiendo INDEBIDAMENTE UNA FUNCIÓN QUE NO LE CORRESPONDE PORQUE ESTARÍA VARIANDO Y MODIFICANDO LOS PUNTOS QUE TENDRÍAN QUE SER PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO.

--**ALCALDE:** LA DOCTORA BEJAR.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** EN ECONÓMICO ME ADHIERO A LO QUE ACABA DE PLANTEAR LA SÍNDICA.

--**ALCALDE:** MUY BIEN, ¿ALGUIEN MÁS? BUENO, YA.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO. PUES USTEDES ESTÁN COMENTANDO QUE ES COMO LA QUE VIENE EN EL ORDEN DEL DÍA ¿NO?.

--**ALCALDE:** SI, CLARO, CLARO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** SI EL TEMA ES QUE USTED.

--**ALCALDE:** MAS BAJITO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** SI EL TEMA ES QUE USTED, SE QUEDÓ CON LA REDACCIÓN ANTERIOR ERRÓNEA, ENTONCES YO CREO QUE LO CONDUcente ES QUE VUELA A REITERARLO EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ PUBLICADO EN LA CONVOCATORIA PARA EFECTO DE QUE NO HAYA ALGÚN ERROR O ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA DERIVAR EN ALGÚN ERROR EN LA COMPRENSIÓN DE LOS COMPAÑEROS.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN PUES COMO USTEDES LO ESTÁN MANIFESTAANDO COMO VIENE EN EL PUNTO SEIS PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL, USTEDES ESTÁN HACIENDO LA CORRECCIÓN, SE ASUME LA CORRECCIÓN Y SE PONE A VOTACIÓN, NO HAY DISCUSIÓN.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** SI LA CUESTIÓN ES QUE NOSOTROS HICIMOS LAS PRECISIONES Y LAS ACOTACIONES Y LO CIERTO ES QUE USTED CONTINÚO SIN PRECISAR ASÍ ES PARA EFECTO DE SOMETER A VOTACIÓN, ENTONCES SI YA ESTÁ HECHA LA ACOTACIÓN.

--**ALCALDE:** YA ESTÁ PRECISADA.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** ENTONCES LO QUE SE VA A PONER A VOTACIÓN ES EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN ¿ES CORRECTO?.

--**SECRETARIO:** ES EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN SÍ.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** EL QUE PRESENTÓ LA TESORERA.

--**ALCALDE:** HABLE MAS BAJITO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** ¿SI? OK.

--**ALCALDE:** HABLE MAS BAJITO SÍNDICO, AHORA SE LE ESCUCHA DE MÁS, POR FAVOR.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN, ENTONCES A CONTINUACIÓN SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO. POR LA AFIRMATIVA DE LAS MODIFICACIONES.

--**ALCALDE:** DE LAS MODIFICACIONES.

--**SECRETARIO:** DEL PRESUPUESTO.

A VER A CONTINUACIÓN SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO.

--**ALCALDE:** TRÁETELA Y LEELA.

--**SECRETARIO:** A VER EL PUNTO SEIS PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTAMOS VOTANDO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2024.

--**ALCALDE:** YA SE AGOTARON.

--**SECRETARIO:** YA SE AGOTARON ESTAMOS EN LA VOTACIÓN.

--**ALCALDE:** YA ESTAMOS EN LA VOTACIÓN.

--**ALCALDE:** SI, YA NADA MÁS PREGUNTA POR QUE YA SE ACABARON.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** UNA PREGUNTA SOLAMENTE, ESTOY PREGUNTANDO SI YA VAMOS A PROCEDER A VOTAR A FAVOR O EN CONTRA EL PROYECTO DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 ES LA PRIMERA PREGUNTA ¿ES CORRECTO?.

--**SECRETARIO:** SÍ ES CORRECTO.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** LA SEGUNDA PREGUNTA ES ¿VAMOS A PODER TENER USO DE LA VOZ EN RELACIÓN AL TEMA O VAMOS A PROCEDER INMEDIATAMENTE A LA VOTACIÓN, PORQUE PUES ERA UN TEMA A TOCARSE HOY EN VOTACIÓN Y NORMALMENTE HACEMOS EXPRESIONES PREVIAS A NUESTRA VOTACIÓN.

--**SECRETARIO:** TODAVÍA NO ENTRAMOS EN LA VOTACIÓN, SEGUIMOS EN LA DISCUSIÓN, SI SEGUIMOS EN LA DISCUSIÓN PUEDEN PARTICIPAR EL REGIDOR HINOJOSA LLEVA UNA PARTICIPACIÓN, LA REGIDORA MELISSA LLEVA UNA, LA SÍNDICO LLEVA DOS PARTICIPACIONES, LA REGIDORA BÉJAR ESTA SERÍA SU PRIMERA O SEGUNDA, OKEY.

--**ALCALDE:** BUENO NO SE LA TOMES EN CUENTA.

--**ALCALDE:** SI.

--**SECRETARIO:** ENTONCES SEGUIMOS EN LA DISCUSIÓN.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** ¿PUEDO?.

--**ALCALDE:** CLARO REGIDORA.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** GRACIAS, ARGUMENTACIÓN DEL VOTO EN CONTRA DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 COINCIDENTE CON EL DICTÁMEN QUE YA HEMOS OBTENIDO Y TENIDO A LA VISTA TODOS LOS COMPAÑEROS DE ESTE AYUNTAMIENTO. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS ES CONSIDERADO UNA HERRAMIENTA DE PROGRAMACIÓN ANUAL, DEBE CONTENER UNA FICHA TÉCNICA CON SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESTRECHAMENTE VINCULADOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE, DEBIDO A QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE SE PRESENTÓ AL INICIO DE ESTE PERÍODO 2024-2027 NO CUENTA CON LA FICHA TÉCNICA, NO CONTAMOS POR LO TANTO CON EL PRIMORDIAL PUNTO DE REFERENCIA OBJETIVO PARA ENTENDER LA PLANEACIÓN Y LUEGO LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 Y EN EL DESARROLLO DE AMBOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEL PROGRAMA ANUAL DEL PRESUPUESTO 2024 NO TENEMOS RAZONES PARA PODER ENTENDER CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PRESUPUESTO, POR OTRA PARTE Y EN CONCORDANCIA CON LO EXPRESADO POR LA SÍNDICA LILI GARCÍA FUENTES Y DE ACUERDO A LA LEY DISCIPLINARIA FINANCIERA LOS INGRESOS EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN DEBEN DEDICARSE POR LO MENOS EL CINCUENTA PORCIENTO PARA LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA PÚBLICA, EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PASIVOS CIRCULANTES Y OTRAS OBLIGACIONES Y EN SU CASO EL REMANENTE PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, EN BASE A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTAS DISPOSICIONES NO FUERON ATENDIDAS CONTRARIO A ESTO, SE INCREMENTÓ EL GASTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SE LE DISMINUYÓ SIGNIFICATIVAMENTE A INVERSIÓN PÚBLICA, EN CONSECUENCIA MI VOTO. ES EN CONTRA.

--**SECRETARIO:** ¿ALGUIEN MÁS? REGIDORA MELISSA.

--**REGIDORA MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO:** QUE TAL BUENAS TARDES, NUEVAMENTE, DE ACUERDO CON LA LEY FINANCIERA CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, HAY RUBROS MÁS IMPORTANTES QUE EL DE COMUNICACIÓN SOCIAL ES ASÍ QUE LA MISMA LEY ESTABLECE QUE CUANDO FALTE RECURSO ES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA PRIMER PARTIDA DE DONDE SE DEBE DE TOMAR, SE TIENE QUE SACRIFICAR DE AHÍ, LOS REGIDORES CIUDADANOS ESTAMOS EN CONTRA DE LO QUE SE PROPONE PORQUE NECESITAMOS ESTAR SEGUROS DE QUÉ EL RECURSO EXCEDENTE DESTINADO A COMUNICACIÓN SOCIAL, HAYA SIDO EJERCIDO CORRECTA Y ADECUADAMENTE, PORQUE SI BIEN LA COMUNICACIÓN ES IMPORTANTE CONSIDERO QUE NO MÁS IMPORTANTE QUE BACHEAR

COMPRAR PATRULLAS, ETC. CUÁNTO SEMÁFOROS LES PREGUNTO A TODAS A TODOS, Y A LA CIUDADANÍA QUE NOS VE CUÁNTOS SEMÁFOROS SE PUDIERON HABER COMPRADO CON EL EXCEDENTE QUE SE DEDICÓ A COMUNICACIÓN SOCIAL, REVISAREMOS QUE ESTOS RECURSOS NO HAYAN SIDO UTILIZADOS GOLPETEAR ADVERSARIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN SOCIAL COMO ES EL CASO DEL ANTERIOR DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO COMO TESTIMONIO, PUEDO DECIR QUE CADA QUE HAGO PARTICIPACIONES INCÓMODAS PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, A LA HORA YA HAY PUBLICACIONES AGRESIVAS Y MISÓGINAS EN MI CONTRA EN LAS REDES SOCIALES, YO SI LO DIGO DE FRENTES NO EN EL ANONIMATO NI DETRÁS DE UNA PANTALLA, VOY A ESTAR MUY AL PENDIENTE DE CÓMO FUE EJERCIDO ESE DINERO EXCEDENTE, Y PARTICULARMENTE A QUÉ FUE DESTINADO POR PARTE DEL EX DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO UBALDO CASTILLO. ES CUÁNTO.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN ¿ALGUIEN MÁS? REGIDOR HINOJOSA.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** PUES SÓLO PARA EXPRESAR COMO NUEVAMENTE, PUES YA YA SE VIO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS QUE JAMÁS VOY A ESTAR A FAVOR DE QUÉ SE SAQUE DINERO DE ESTA PARTIDA, PRESUPUESTARIA DE LO QUE ES ALGO DE LO QUE LA CIUDAD, ADOLECE, PRIMARIAMENTE Y ES UNO DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES, COMO NO LO ES COMUNICACIÓN SOCIAL.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN ¿ALGUIEN MÁS? QUE DESEE PARTICIPAR, BIEN.

--**SECRETARIO:** A CONTINUACIÓN SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA, DE ACUERDO QUE NOS OCUPA.

LOS QUE ESTÉ POR LA AFIRMATIVA A FAVOR DE MANIFESTARLO.

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, SÍRVANSE INDICARLO.

---SE APRUEBA POR: NO SE APRUEBA.

( 10 ) VOTOS A FAVOR

( 14 ) EN CONTRA

( ) ABSTENCIONES

--**SECRETARIO:** NO SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO, PERDÓN.

--**ALCALDE:** LA MODIFICACIÓN.

--**SECRETARIO:** NO SE APRUEBA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, OKEY.

--**ALCALDE:** PÉGATE TANTITO EL MICROFONO.

--**SECRETARIO:** ACUERDO 75/03/04/2024-2027.

--**ALCALDE:** 2024-2027.

--**SECRETARIO:** NO SE APRUEBA LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIONES, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2024 ¿ES CORRECTO? ¿SÍNDICO?.

--**ALCALDE:** ¿SÍNDICO?.

--**SECRETARIO:** OKEY.

--**SECRETARIO:** CON MUCHO GUSTO.

--**SECRETARIO:** NO SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2024.

--**SECRETARIO:** ¿ESTÁ CORRECTO?. CORRECTO. ¿ÁLGUIEN MÁS?.

--**ALCALDE:** DE OCTUBRE A DICIEMBRE.

--**SECRETARIO:** DE OCTUBRE A DICIEMBRE, BIEN.

--**ALCALDE:** BIEN.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN.

- **ACUERDO 75/03/04/2024-2027:** NO SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SOLO ABARCANDO LOS PERIODOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

7. -- SECRETARIO: COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TENEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICO, LILI GARCÍA FUENTES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, QUIÉN PRESENTARÁ LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL NÚMERO 90/2025, PRESENTADA POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

LO ANTERIOR PARA PROCEDER ENSEGUITA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO, SÍNDICO TIENE USTED EL USO DE LA VOZ.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** NUEVAMENTE BUENAS TARDES, A TODOS EN ESTA OCASIÓN, PUES TENGO A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN AQUELLA AQUEL ACUERDO QUE SE EMITIÓ EN LA COMISIÓN DE REGLAMENTO DE REPRESENTACIÓN LEGAL, REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN EL INCISO A DE LA FRACCIÓN 26 DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y QUE FUE TURNADA A DICHA COMISIÓN A TRAVÉS DE LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA A ESE RESPECTO, Dicha COMISIÓN SESIONÓ Y EN FECHA 31 DE MARZO DEL PRESENTE EMITIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO ÚNICO SE ACUERDA TURNAR AL PLENO DEL HONORABLE CÁBILDO DE CIUDAD VICTORIA, EN LA SIGUIENTE SESIÓN EL PROYECTO DE DECRETO ANTES MENCIONADO LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL MISMO TIENE IMPLICACIONES PARA GUARDAR EL ORDEN CONSTITUCIONAL, Y EN ESPECÍFICO AL RESPETO A LA ESFERA COMPETENCIAL DE LA FEDERACIÓN EN MATERIA DE HIDROCARBUROS Y SU INFRAESTRUCTURA, SIENDO, ADEMÁS QUE EN LA DEROGACIÓN PLANTEADA LEJOS DE SIGNIFICAR UNA PÉRDIDA PARA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SE ABONARÍA EN LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS AGENTES ECONÓMICOS QUE PARTICIPAN EN SECTORES ESTRATÉGICOS, COMO LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS Y TELECOMUNICACIONES, FORTALECIENDO EL DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL EN ARMONÍA CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL VIGENTE ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN EN RELACIÓN A ESTA PROPUESTA, SE LES CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ PARA PROCEDER AL REGISTRO CORRESPONDIENTE. REGIDORA MELISSA.

--**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** ÚLTIMA COMPAÑERO, PRIMERAMENTE, ME PARECE IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE PUNTO QUE SE NOS VENDE COMO EL CUMPLIMIENTO DE UNA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL EN LA PREVIA, LO PREGUNTÉ DE FORMA MUY DIRECTA, QUE SI YA LO HABÍA EMITIDO LA CORTE Y ME DIJERON QUE SÍ, COSA QUE NO ES REALIDAD DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PENDIENTES, A RESOLVER DE LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, REVISADO EL 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. AÚN NO EXISTE UNA RESOLUCIÓN QUE CUMPLIR DENTRO DE LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN. AHORA BIEN, ESTAMOS PLENAMENTE CONSCIENTES DE QUÉ LA NATURALEZA DE ESTE TIPO DE PERMISOS SON COMPETENCIA RESERVADA DE LA FEDERACIÓN Y POR TANTO EL PAGO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS, SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS SON INGRESOS QUE LLEGAN A LAS ARCAS FEDERALES, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE EN JUSTICIA ESOS INGRESOS DEBERÍAN QUEDARSE EN EL LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS AFECTACIONES QUE SE PRODUCEN, ES DECIR, CUANDO HACEN CONSTRUCCIONES DE ESA NATURALEZA, SE AFECTAN VIALIDADES MUNICIPALES, TUBERÍAS MUNICIPALES, ESPACIO AÉREO DEL

MUNICIPIO, Y LO IDEAL SERÍA QUE ALGO DE LO QUE SE RECAUDA POR ESOS CONCEPTOS SE DESTINARA A LA REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS SABEMOS, QUE EL TEMA SE ESTÁ ANALIZANDO Y QUE DEBEMOS ESPERAR A QUE SEA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUIEN DETERMINE A QUIEN CORRESPONDEN ESTOS INGRESOS, ES DECIR, ESPEREMOS A QUE SEA LA CORTE QUIEN LE DÉ LA ESPALDA A LOS VICTORENSES Y NO SEAMOS NOSOTROS COMO CABILDO QUIENES TOMEMOS UNA ACTITUD DERROTISTA ANTES DE TIEMPO INSISTIMOS, SI LAS AFECTACIONES POR EL USO DE ESTAS LICENCIAS, SE PRODUCEN EN EL MUNICIPIO QUE EL DINERO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ESTAS LICENCIAS, SE QUEDA EN EL MUNICIPIO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTE CABILDO, LOS INVITAMOS A NO CEDER SIN DEFENDER LOS INTERESES DE NUESTRO MUNICIPIO Y NO POR AHORRARNOS, PUES UN TEMA TAL VEZ PARTIDISTA, PONGAMOS EN SEGUNDO TÉRMINO BENEFICIOS PARA NUESTRA CIUDAD, Y SI BIEN LA CORTE LLEGASE A DETERMINAR QUE ESTOS RECURSOS CORRESPONDEN A LA FEDERACIÓN, TOMEMOS MEDIDAS COMO CABILDO PARA EXIGIR QUE SE NOS REINTEGRE POSTERIORMENTE A MANERA DE OBRA O PARTICIPACIÓNES QUE SE QUEDEN EN NUESTRO MUNICIPIO ES CUANTO.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** GRACIAS, MELISSA COMPAÑERA REGIDORA, ME FUI CON EL TEMA CUANDO LO PLANTEASTE Y EFECTIVAMENTE ES NECESARIO AHONDAR Y VER CÓMO TERMINA ESTE ESTE ASUNTO PORQUE EFECTIVAMENTE TIENE TODAVÍA UN PENDIENTE PARA SER CONCLUIDO POR PARTE DE LA SUPREMA, ENTONCES YO SOY RESPETUOSA DE LO DE FEDERAL, PERO TAMBIÉN TENGO ENTENDIDO, HAY QUE DECIRLO QUE NUNCA FUE COBRADO EH PRECISAMENTE PORQUE SE RESPETABA EL HECHO DE QUÉ PUES ERA UN ASUNTO FEDERAL, PERO ME LLEVÉ EL TEMA Y CREO QUE DEBEMOS ACOMPAÑARTE TODOS EN ESTA EN ESTA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

--**SECRETARIO:** MUY BIEN, ¿ALGUIEN MÁS? NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA TAMAULIPAS EN SU INCISO B, QUE DISPONE QUE SERÁN VOTACIONES NOMINALES CUANDO SE TRATEN TEMAS COMO LA APROBACIÓN DE REGLAMENTOS, INICIATIVAS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, SE LES CONSULTARÁ EN FORMA NOMINAL EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR, CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LO EXPRESARA DE FORMA INDIVIDUAL.

PARA TAL EFECTO, EMPEZAREMOS DEL LADO DERECHO DE ESTA MESA:

SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES ¿EL SENTIDO DE SU VOTO?

<b>SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS</b>	<b>A FAVOR</b>

REGIDORA ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ	A FAVOR
REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA	A FAVOR
REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES	ABSTENCIÓN
REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES	ABSTENCIÓN
REGIDORA ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL	A FAVOR
REGIDOR RUY MATIAS CANALES SALAZAR	A FAVOR
REGIDORA MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS	A FAVOR
REGIDOR HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA	A FAVOR
REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE	A FAVOR
REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA	A FAVOR
REGIDORA KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA	A FAVOR
REGIDORA MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO	A FAVOR
REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO	EN CONTRA
REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA	A FAVOR
REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO	A FAVOR
REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ	EN CONTRA
REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ	EN CONTRA
PRESIDENTE EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ	A FAVOR

--SE APRUEBA POR: MAYORÍA.

( 19 ) VOTOS A FAVOR.

( 3 ) EN CONTRA.

( 2 ) ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

❖ ACUERDO 76/03/04/2024-2027: ÚNICO: SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LA CONTROVERSIAS

CONSTITUCIONAL NÚMERO 90/2025, PRESENTADA POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. TODA VEZ QUE EL MISMO TIENE IMPLICACIONES PARA GUARDAR EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y EN ESPECÍFICO EL RESPETO A LA ESFERA COMPETENCIAL DE LA FEDERACIÓN EN MATERIA HIDROCARBUROS Y SU INFRAESTRUCTURA. SIENDO ADEMÁS QUE, EN LA DEROGACIÓN PLANTEADA, LEJOS DE SIGNIFICAR UNA PÉRDIDA PARA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ABONARÍA A LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS AGENTES ECONÓMICOS QUE PARTICIPAN EN SECTORES ESTRATÉGICOS COMO LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS Y TELECOMUNICACIONES, FORTALECIENDO EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN ARMONÍA CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL VIGENTE.

8. -- SECRETARIO: COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TENEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA, KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA, QUIÉN PRESENTARÁ LA PROPUESTA DE ACUERDO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DECLARATORIA DEL MES DE ABRIL DEL 2025, COMO “MES DE LA CAPITALIDAD”, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA CAPITALIDAD DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

**REGIDORA TIENE USTED EL USO DE LA VOZ.**

---**REGIDORA KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA:** BUENAS NOCHES, HONORABLE CABILDO DE VICTORIA, TAMAULIPAS. DISTINGUIDAS AUTORIDADES. CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. ES UN HONOR DIRIGIRME A USTEDES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR UNA PROPUESTA DE GRAN RELEVANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL PARA NUESTRO MUNICIPIO. ME REFIERO A LA DECLARATORIA DEL MES DE ABRIL DEL 2025 COMO EL “**MES DE LA CAPITALIDAD**”, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA CAPITALIDAD DE VICTORIA, TAMAULIPAS. DESDE SU NOMBRAMIENTO COMO CAPITAL DEL ESTADO EN EL AÑO DE 1825, NUESTRA CIUDAD HA SIDO EL EPICENTRO DEL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE TAMAULIPAS. DURANTE ESTOS 200 AÑOS, VICTORIA HA SIDO TESTIGO Y PROTAGONISTA DE HECHOS TRASCENDENTALES QUE HAN DADO FORMA A NUESTRA IDENTIDAD Y HAN CONSOLIDADO NUESTRO SENTIDO DE PERTENENCIA. EN ESTE MES, ESPECÍFICAMENTE EL DÍA 20, LA CONMEMORACIÓN DE ESTE BICENTENARIO NO SOLO ES UN ACTO PROTOCOLARIO, SINO UNA OPORTUNIDAD INVALUABLE PARA FORTALECER EL ORGULLO VICTORENSE, RESCATAR Y DIFUNDIR NUESTRA HISTORIA, Y REFLEXIONAR SOBRE EL PAPEL QUE HA DESEMPEÑADO NUESTRA CIUDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO QUE HOY CONOCEMOS. POR ELLO, PROPONEMOS QUE DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025 SE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS QUE INCLUYAN:

- **EVENTOS CÍVICOS Y CEREMONIAS OFICIALES EN HONOR A NUESTRA HISTORIA Y EVOLUCIÓN COMO CAPITAL.**

- **CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES** QUE PERMITAN DIFUNDIR EL LEGADO DE VICTORIA EN LA FORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
- **EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y EDUCATIVOS**, PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA APROPIACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD HISTÓRICA.
- **RECONOCIMIENTO A PERSONAJES ILUSTRES** QUE HAN DEJADO HUELLA EN EL DESARROLLO DE NUESTRA CIUDAD Y DE NUESTRO ESTADO.

CON ESTA DECLARATORIA, BUSCAMOS CONSOLIDAR A VICTORIA COMO UNA CIUDAD QUE HONRA SU PASADO, IMPULSA SU PRESENTE Y PROYECTA SU FUTURO CON FIRMEZA Y COMPROMISO. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA, FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE NUESTRA HISTORIA PARA LAS GENERACIONES ACTUALES Y VENIDERAS.

POR TODO LO ANTERIOR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

- **ÚNICO: SE DECLARA ABRIL DE 2025 COMO EL “MES DE LA CAPITALIDAD”, EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE NUESTRA QUERIDA CIUDAD COMO CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y CONFÍO EN QUE, CON EL RESPALDO DE TODAS Y TODOS, ESTA INICIATIVA SE CONVERTIRÁ EN UNA CELEBRACIÓN QUE FORTALEZCA NUESTRO SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA.

**¡POR UNA VICTORIA CON HISTORIA, CON IDENTIDAD Y CON FUTURO!**

MUCHAS GRACIAS.

**--SECRETARIO:** EN RELACIÓN A ESTA PROPUESTA, SE LES CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ PARA PROCEDER AL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

**--REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** PERDÓN ME QUEDÓ UNA DUDA, ES PARA DECLARAR NADA MÁS EL MES DE ABRIL COMO MES DE LA CAPITALIDAD O PARA ESTIPULAR UNA UN MES, O UNA SEMANA DE EVENTOS CULTURALES, EL MES DE ABRIL Y ¿QUIENES VAN A ESTAR A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE SUS EVENTOS, EL ALCALDE?

--**SECRETARIO:** SI LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

--**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** ¿CUÁL PARTE DEL MUNICIPIO, PERDÓN?

--**REGIDORA KENIZ LIZBETH ZAPATA MEDINA:** TODAS LAS PARTES QUE LO INVOLUCREN, HAY EVENTOS SOCIALES, CULTURALES, ARTÍSTICOS, HAY ESCUELAS QUE PUEDEN PARTICIPAR, SE LIMPIAN ÁREAS VERDES, HAY ÁREAS COMO SEDMA QUE TIENE ALGUNA, ESTE PARTICIPACIÓN, ETC.

--**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** ¿YA EXISTE ALGÚN PROGRAMA O BITÁCORA PREVIA DE LO QUE SE PLANTEA A REALIZAR, YA NOS LA COMPARTOSTE? A ¿ENTONCES ESTÁ SOMETIENDO A VOTACIÓN DESPUÉS DE QUÉ YA SE PUBLICÓ?

--**REGIDORA KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA:** SE ESTÁ LLEVANDO LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO TODO EL MES DE ABRIL QUE ES LO QUE YA SE TIENE PROGRAMADO, MI PROPUESTA ES PARA QUE SE CONMEMORE Y SEA POR CABILDO QUE TODOS LOS AÑOS SE PUEDA FESTEJAR EL MES DE ABRIL COMO UN ANIVERSARIO DE CIUDAD VICTORIA.

--**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** ¿HAY MANERA DE QUÉ SE PUEDA AGREGAR EN LA PROPUESTA DE ACUERDO EL HECHO DE QUÉ PARTICIPAMOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN?.

--**ALCALDE:** LO PUEDE PROPONER.

--**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** BUENO PUES LO PROPONGO ENTONCES.

--**SECRETARIO:** GRACIAS, REGIDORA.

--**REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA:** GRACIAS SECRETARIO PERMISO, PRESIDENTE MUNICIPAL COMPAÑEROS DE CABILDO, ME VOY A PERMITIR DESPUÉS DE QUE LA COMPAÑERA HA DADO CONOCER ESTA PROPUESTA, LO QUE CONSIDERO IMPORTANTE LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN SON ESENCIALES PARA ARMONIZAR, SENSIBILIZAR, POTENCIALAR ENALTESER LA CULTURA HUMANIZA Y SIN ELLAS ES IMPOSIBLE UN CRECIMIENTO REAL DE UN MUNICIPIO DE UN ESTADO, QUE COMO EL NUESTRO, ESTÁ FORTALECIENDO, GRACIAS A NUESTRO, SIN DUDA ALGUNA LA PREOCUPACIÓN DEL GOBERNADOR AMÉRICO VILLARREAL ANAYA QUE TIENE EL OBJETIVO CLARO EN TAMAULIPAS, QUE LA CULTURA LIBERA EL SER HUMANO Y DEBE EJERCERSE PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y FUNCIONES NECESARIAS DE ESTO, NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL HA MOSTRADO UN GRAN CONSIDERACIÓN PARA QUE SE PROMUEVAN LA CULTURA DENTRO DE ESTE PROYECTO,

QUE PARA NOSOTROS, SIN DUDA ALGUNA EL FORTALECER ESTE PRINCIPIO DE TENER IDENTIDAD DENTRO DE UN EVENTO, COMO ES EL QUE NOSOTROS PODAMOS CONSIDERAR ESTE MES COMO LA ALTERNATIVA PARA FORMAR CONCIENCIA, Y LA PARTICIPACIÓN ES CLARA DONDE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS TENEMOS UN GRAN COMPROMISO DE FORTALECERLA, DESARROLLARLA, PARTICIPAR INCREMENTAR EL PROYECTO QUE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD, VICTORIA DA UN ALTO ALCANCE. YO QUIERO FELICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y YA LOS RESPONSABLES DE LA PASADA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL MISMO TEMA QUE NOS OCUPA, PORQUE SIN DUDA ALGUNA VEMOS UN SALTO DE LO QUE ES AHORA LA PRÁCTICA DE LA CULTURA INVOLUCRADA CON EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO CUMPLIR 200 AÑOS, ES UN GRAN ORGULLO PARA NOSOTROS Y SENTIRNOS PARTE DE TENER SENTIDO DE PERTENENCIA, ES PRIORIDAD Y COMPROMISO DE TODAS, Y TODOS. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA MELISSA Y LUEGO EL REGIDOR HINOJOSA.

--**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** GRACIAS COMPAÑERA POR COMPARTIRNOS LA JUSTIFICACIÓN, UNA DISCUSIÓN SI ME EXPRESÉ MAL O SI SE MALENTENDIO MI PARTICIPACIÓN, NO ESTOY CRITICANDO NI ESTOY EN CONTRA DE QUÉ SE PROMUEVA Y UTILICE LA CULTURA COMO UN, UN MEDIO DE UNIÓN COMUNITARIA O DE ESTA APORTACIÓN A LA SOCIEDAD VICTORENSE, AL CONTRARIO LO APLAUDO Y LO FELICITO AL ALCALDE Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO ESTE TIPO DE EVENTOS MÁS QUE MI PARTICIPACIÓN ME ENFOCADA EN PODER TENER BIEN TRANSPARENTE LA ORGANIZACIÓN Y VER SI HAY MANERA DE QUÉ SE NOS INVOLUCRE COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, QUE ES MI PRINCIPAL INTERÉS GRACIAS,ES CUANTO.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** YO PUES TAMBIÉN FELICITAR, Y SOLAMENTE PEDIR QUE SE NOS ENTREGUE ALGÚN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA PODER SER PARTÍCIPE DE ESTO PORQUE PUES ES UNA CELEBRACIÓN, ENTONCES ME ENCANTARÍA TENER MÁS CONOCIMIENTO DE ESTO QUE SE VA A HACER COMO SE VA A HACER DÓNDE VA A SER, ETC.

--**SECRETARIO:** ¿ALGUIEN MÁS? SE TOMA NOTA DE TODOS LOS COMENTARIOS AQUÍ VERTIDOS PARA QUE SE ASIENTEN EN EL ACTA.

A CONTINUACIÓN SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

--SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

❖ **ACUERDO 77/03/04/2024-2027: ÚNICO: SE DECLARA ABRIL DE 2025 COMO EL “MES DE LA CAPITALIDAD”, EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE NUESTRA QUERIDA CIUDAD COMO CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**9. ASUNTOS GENERALES:** COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA AL PLENO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 INCISO H Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TENEMOS LA:

- **PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA, CON EL TEMA “LA IMPORTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD”.**

POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

--**REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA:** GRACIAS, CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICOS Y REGIDORES CIUDADANOS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS, HOY ME DIRIJO A USTEDES PARA HABLAR DE UN TEMA QUE AUNQUE PARECIERA MENOR, EN REALIDAD REFLEJA MUCHO SOBRE LA MANERA EN QUE SE ADMINISTRA NUESTRO MUNICIPIO, Y SOBRE EL RESPETO QUE DEBEMOS QUIENES TRABAJAN POR LA SEGURIDAD VIAL DE NUESTRA COMUNIDAD. EL AGENTE DE TRÁNSITO ES UN SERVIDOR PÚBLICO A CARGO DE LA VIGILANCIA DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, PERSONAS Y RESPONSABLE DIRECTO A LA APLICACIÓN DE SU REGLAMENTO, NO LLEGO A COMPRENDER QUE USTED, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TESORERA Y OFICIAL MAYOR, NO TENGAN LA VOLUNTAD DE ESTAR ATENTOS SOBRE ESTA CORPORACIÓN QUE LES SIRVE DE MUCHAS MANERAS ES CON LA QUE SE DEMUESTRA EL TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA DIVERSOS INDICADORES Y LA JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO TIENEN YA MÁS DE TRES AÑOS QUE USTEDES NO HAN QUERIDO MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESTA CORPORACIÓN, POR LO CUAL HOY LAMENTABLEMENTE NOS ENFRENTAMOS A UNA REALIDAD VERGONZOSA, A PESAR DE QUÉ EL MUNICIPIO HA RECAUDADO MÁS DE 7 MILLONES DE PESOS EN MULTA DE TRÁNSITO, NO HAN SIDO CAPAZ NI SIQUIERA DE DOTARLOS A LOS PROPIOS ELEMENTOS DE EQUIPO, ¿COMO ES POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, CUANDO QUIENES LA APLICA, NO CUENTAN CON LA MÍNIMA INDISPENSABLE PARA SER DE MANERA DIGNA Y PROFESIONAL? ESO NO SÓLO AFECTA LA IMAGEN DEL MUNICIPIO, SINO QUE TAMBIÉN PONEN ENTREDICHO LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DÓNDE ESTÁ ESE DINERO EN QUE SE HA GASTADO PORQUE NO SE HA DESTINADO UNA PARTE DE ÉL A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE QUIENES DÍA A DÍA, ARRIESGAN SU INTEGRIDAD PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DE TODOS NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE TIPO DE

OMISIONES SIGAN OCURRIENDO, NO ES SÓLO UNA CUESTIÓN DE IMAGEN, ES UNA CUESTIÓN DE RESPETO Y COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y CON LOS TRABAJADORES QUE HACEN POSIBLE EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO EXIGIMOS QUE LOS RECURSOS SEAN UTILIZADOS DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE Y QUE SE ATIENDAN LAS NECESIDADES BÁSICAS DE NUESTROS ELEMENTOS DE TRÁNSITO, ALGUNOS DATOS QUE DESCONOCEN, EL UNIFORME NO ES UN SIMPLE ATUENDO, ES UN SÍMBOLO DE AUTORIDAD DE PROFESIONALISMO Y DE ORDEN ES LO QUE PERMITE QUE UN CIUDADANO IDENTIFIQUE CON CLARIDAD A UN AGENTE DE TRÁNSITO Y LE BRINDE LA CONFIANZA NECESARIA PARA ACATAR SUS INDICACIONES, ES UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO FUNDAMENTAL PARA QUE NUESTROS ELEMENTOS PUEDAN DESEMPEÑAR SU LABOR CON DIGNIDAD Y RESPETO HOY COMENTO ESTO, PORQUE EL 20% DE FORTUNAM SE TIENE QUE APLICAR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y LO ACABA DE DECIR AHORITA Y NO ME LO ACABA DE COLABORAR EL LICENCIADO LOYA ES POR ESO QUE HOY Y ÉSTE ME ATREVO A HABLAR Y ALZAR LA VOZ EN REPRESENTANTE DE NUESTROS AGENTES DE TRÁNSITO, CIUDADANO PRESIDENTE, LO INVITO QUE SI ME PUEDE ACOMPAÑAR PARA QUE VEA LAS INSTALACIONES DE NUESTROS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, ESTÁN LA VERDAD PUES QUE LE PUEDO DECIR YO ES CUÁNTO GRACIAS POR SU ATENCIÓN PRESIDENTE.

--**SECRETARIO:** BIEN EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA CON EL TEMA. LA IMPORTANCIA DE LA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD TRÁNSITO Y VIALIDAD, SE LE CONSULTA EL PLENO. SI ALGUIEN DESEA HACER EL USO DE LA VOZ. REGIDORA CARMELITA.

--**REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** PERDÓN QUE NO ESTE LO QUE VOY A DECIR, NO TIENE QUE VER CON ESO, SINO QUE ME ACABO DE DAR CUENTA POR LO DE NUESTRA AMIGA KENIA, QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN SU PUNTO DE ACUERDO Y EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA NORA NO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, ENTONCES PEDIRÍA QUE EL PUNTO DE ACUERDO DE ELLA TAMBIÉN SE SOMETA A VOTACIÓN, IGUAL COMO LO HICIERON CON MI COMPAÑERA KENIA.

--**SECRETARIO:** ¿CUAL PUNTO?.

--**REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ:** EN MI PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL OFICIO DE LA MAESTRA PATRICIA, ALEJANDRA REYES GONZÁLEZ, DG 097-2025, PROPUSE QUE FUE QUE SE CREARA UN ACUERDO PARA SOLICITAR QUE EL COMISARIO DEL DIF MUNICIPAL NOS RINDA INFORME SI TENÍA CONOCIMIENTOS SOBRE LOS HECHOS SEÑALADOS Y QUÉ ACCIONES HA REALIZADO HASTA EL MOMENTO SOBRE LA PARTICULAR FUE EN EL PUNTO, SI LO ENVIÉ A CORRESPONDENCIA, PERO AL IGUAL QUE LA COMPAÑERA KENIA.

--**SECRETARIO:** O SEA ESTAMOS HABLANDO DEL PUNTO PREGUNTA ¿USTED INTERVINO EN LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA?.

--**REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ:** SI.

--**SECRETARIO:** PERO REGIDORA ESQUE LE COMENTO DEBIO USTED HABERLO REGISTRADO EL PUNTO COMO PUNTO DE ACUERDO, LA REGIDORA KENIA LO REGISTRA COMO PUNTO DE ACUERDO Y SE ENLISTA PARA VOTACIÓN, O SEA AQUÍ EN SU CASO LEÍMOS LA CORRESPONDENCIA Y SE PERO SI USTED O SEA SI USTED LO QUIERE VOTAR, ENTONCES TENDRÍA QUE SOLICITARLO POR EJEMPLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN, ESTE PARA QUE SE ALISTE COMO PUNTO DE ACUERDO Y SE VOTE ACEPTE, YA NOS DAMOS POR NOTIFICADOS, ¿TE PARECE?.

--**REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ:** OKEY, GRACIAS.

--**SECRETARIO:** BIEN ¿ALGUIEN MÁS? PARA CONCLUIR ESTA SESIÓN SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A SU FORMAL CLAUSURA, ADELANTE SEÑOR PRESIDENTE.

**10.--- PRESIDENTE:** PROCEDEREMOS A DESAHOGAR EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, Y SIENDO LAS ( VEINTE ) HORAS CON ( CINCUENTA Y OCHO ) MINUTOS, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. FIRMA AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

-----**DAMOS FE:**-----

---

EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LILI GARCÍA FUENTES  
PRIMER SÍNDICO

ERNESTO AVALOS BUSTOS  
SEGUNDO SÍNDICO

**Lista de firmas de la vigésima primera  
sesión ordinaria celebrada el 03 de abril de  
2025**

GUADALUPE PEREA ALMANZA  
PRIMER REGIDOR

OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS  
SEGUNDO REGIDOR

ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ  
TERCER REGIDOR

MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA  
CUARTO REGIDOR

ADRIANA BEJAR FLORES  
QUINTO REGIDOR

JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES  
SEXTO REGIDOR

ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL  
SÉPTIMO REGIDOR

RUY MATÍAS CANALES SALAZAR  
OCTAVO REGIDOR

MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS  
NOVENO REGIDOR

HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA  
DÉCIMO REGIDOR

**Lista de firmas de la vigésima primera  
sesión ordinaria celebrada el 03 de abril de  
2025**

NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

JOSEFA EDITH MATA GRACIA  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ  
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA  
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

**Lista de firmas de la vigésima primera  
sesión ordinaria celebrada el 03 de abril de  
2025**

CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ

VIGÉSIMO REGIDOR

NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

**Lista de firmas de la vigésima primera  
sesión ordinaria celebrada el 03 de abril de  
2025**